BUENOS AIRES LA PROVINCIA

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe SECCIÓN OFICIAL

Sr. Director Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

JEFATURA DE GABINETE

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

SUMARIO

Resoluciones		862
Licitaciones		862
Varios		863
Balances		864
Transferencias		864
Convocatorias		864
Colegiaciones		864
Sociedades		864

SECCIÓN JUDICIAL

Remates		8656
Varios		8657
Sucesiones		8667

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

8673 Resoluciones



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Resolución N° 269

La Plata, 28 de septiembre de 2015.

VISTO el expediente Nº 22600-6581/15, mediante el cual diversas Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires formulan pedidos para declarar feriados en varios partidos y localidades, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de octubre de 2015, y

CONSIDERANDO:

PARTIDOS

Que para conmemorar estos significativos acontecimientos las Municipalidades han programado una serie de actos que han de contar con la activa participación de la población:

Que con el fin de dar mayor realce a dichas celebraciones y permitir la concurrencia masiva de toda la comunidad a los actos organizados, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16, inciso 12 de la Ley Nº 13.757, según el texto de la Ley Nº 13.975;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5000/89 Y MODIFICATORIOS EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar no laborable para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de octubre de 2015, en los distintos partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, conforme a los Anexos I y II que forman parte integrante de esta Resolución, compuestos de una (1) foja cada uno.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar al Ministerio de Gobierno, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

ANEXO I

HIPÓLITO YRIGOYEN ROJAS MORÓN	1° de octubre 4 de octubre 5 de octubre	Patronal Patronal Patronal Fundación Declaración de la Ciudad
ALBERTI ARRECIFES	7 de octubre 7 de octubre	Patronal Patronal
MAIPÚ	7 de octubre 7 de octubre	Patronal
SAN ANDRÉS DE GILES	8 de octubre	Fundación
ESCOBAR	9 de octubre	Aniversario
PILAR	12 de octubre	Patronal
TRES DE FEBRERO	15 de octubre	Creación
LUJÁN	17 de octubre	Fundación
BRAGADO	17 de octubre	Fundación
EZEIZA	20 de octubre	Fundación
JOSÉ C. PAZ	20 de octubre	Fundación
Cnel. BRANDSEN	21 de octubre	Fundación
CHIVILCOY	22 de octubre	Fundación
GENERAL PINTO	23 de octubre	Fundación
S. A. DE ARECO	23 de octubre	Fundación
SUIPACHA	24 de octubre	Creación
RAMALLO	24 de octubre	Fundación
GENERAL RODRÍGUEZ	25 de octubre	Creación
MORENO	26 de octubre	Fundación
GENERAL LAS HERAS	26 de octubre	Fundación
MARCOS PAZ	26 de octubre	Fundación
ALBERTI	27 de octubre	Fundación
LEANDRO.N.ALEM	28 de octubre	Fundación
BENITO JUÁREZ	31 de octubre	Fundación

ANEXO II

LOCALIDADES

ORIENTE	CNEL. DORREGO	1° de octubre Patronal
MAR DEL SUD	GENERAL ALVARADO	1° de octubre Patronal
NICANOR		
OTAMENDI	GENERAL ALVARADO	1° de octubre Patronal
RIVERA	ADOLFO ALSINA	1° de octubre Patronal
CASBAS	GUAMINÍ	1° de octubre Patronal
CARLOS SALAS	LINCOLN	1° de octubre Fundación
EL TRIUNFO	LINCOLN	1° de octubre Patronal
IRIARTE	GRAL. PINTO	1° de octubre Patronal
SANTA		
TERESITA	PARTIDO DE LA COSTA	1° de octubre Patronal
SANTA		
ELEODORA	GRAL. VILLEGAS	1° de octubre Patronal
RAMÓN		
SANTAMARINA	NECOCHEA	2 de octubre Fundación
ARRIBEÑOS	GRAL. ARENALES	4 de octubre Patronal
BANDERALÓ	GRAL. VILLEGAS	4 de octubre Patronal
DARREGUEIRA	PUÁN	5 de octubre Fundación
JUAN JOSÉ PASO	PEHUAJÓ	7 de octubre Patronal
J. A. DE LA PEÑA	PERGAMINO	7 de octubre Patronal
PELICURA	TORNQUIST	8 de octubre Fundación
F.MURATTURE	ADOLFO ALSINA	9 de octubre Fundación
ORIENTE	CNEL. DORREGO	10 de octubre Fundación
SALAZAR	DAIREAUX	11 de octubre Fundación
CARLOS SALAS	LINCOLN	12 de octubre Patronal
VILLA ROCH	TORDILLO	12 de Octubre Patronal
CIUDAD DE	1150001151	
NECOCHEA	NECOCHEA	12 de octubre Fundación
CHASICÓ	TORNQUIST	12 de octubre Fundación
LOS TOLDOS	GRAL. VIAMONTE	12 de octubre Patronal
RANCHOS	GRAL. PAZ	12 de octubre Patronal
GARRÉ	GUAMINÍ	13 de octubre Patronal
SAN MANUEL	LOBERÍA	13 de octubre Patronal
GAHAN	SALTO	13 de octubre Patronal
GARRÉ	GUAMINÍ	15 de octubre Fundación
ACEVEDO	PERGAMINO	15 de octubre Patronal
LAGUNA ALSINA	GUAMINÍ	16 de octubre Patronal
MAR DE AJÓ	PARTIDO DE LA COSTA	17 de octubre Patronal
BARKER	B. JUÁREZ	18 de octubre Fundación
VILLA CACIQUE	B. JUÁREZ	18 de octubre Fundación
BAHÍA SAN BLAS	PATAGONES BOLÍVAR	18 de octubre Fundación
PIROVANO		20 de octubre Fundación
MAR DEL TUYÚ	PARTIDO DE LA COSTA	24 de octubre Fundación
NUEVA PLATA	PEHUAJÓ	24 de octubre Patronal
PUNTA DEL INDIO	PUNTA INDIO	25 de octubre Fundación
9 DE JULIO CDAD.	9 DE JULIO	27 de octubre Fundación

Licitaciones

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 24/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Reparación de cubierta y portones Hangar Nº 3-VI Brigada Aérea Tandil.

Apertura: Miércoles 22 de octubre de 2015, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 777.000.

Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Valor Pliego: \$ 700.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el martes 14 de octubre de 2015 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

C.C. 11.325 / sep. 25 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS **CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 62/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 6.

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez. Presupuesto Oficial: \$ 4.687.101,77.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2015 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2015 - 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.396 / sep. 25 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS **CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 63/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. N° 22 B° Bicentenario – Plan Fed. 1993 viv.

Localidad: Gral. Rodríguez. Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 14.723.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2015 - 10:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2015 - 10:00 hs. Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.397 / sep. 25 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 64/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. a/c B° Marabó.

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 12.428.200,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2015 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2015 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.398 / sep. 25 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 65/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. a/c (Base E.S.B. N° 15) B° Villa Vengochea.

Localidad: Gral. Rodríguez. Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 13.823.800,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2015 - 11:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2015 - 11:00 hs. Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.399 / sep. 25 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 66/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. a/c (Base E.S.B. N° 9) B° Altos del Oeste.

Localidad: Gral. Rodríguez. Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 17.238.400,00. Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial. Fecha Apertura: 26/10/2015 - 12:00 hs.

sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2015 - 11:30 hs. Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 -

C.C. 11.400 / sep. 25 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 67/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. a/c B° Selectos de Gaona. Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 18.208.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2015 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2015 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.401 / sep. 25 v. oct. 8

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 39/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. Nº 1. Localidad: Rivadavia. Distrito: Fortín Olavarría.

Presupuesto Oficial: \$9.194.389,59. Fecha Apertura: 30/10/2015 - 10:00 hs. Recepción de Ofertas: 30/10/2015 -09:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274)

C.C. 11.695 / sep. 30 v. oct. 14

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 40/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1. Localidad: Gral. Villegas. Distrito: Gral. Villegas.

Presupuesto Oficial: \$5.862.048,68. Fecha Apertura: 30/10/2015 – 11:00 hs. Recepción de Ofertas: 30/10/2015 –10:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.696 / sep. 30 v. oct. 14

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 41/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. Nº 2. Localidad: Pilar.

Distrito: Presidente Derqui.

Presupuesto Oficial: \$ 8.762.079,27.

Fecha Apertura: 30/10/2015 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 30/10/2015 -11:30 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.697 / sep. 30 v. oct. 14

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 42/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. Nº 1. Localidad: San Vicente. Distrito: San Vicente.

Presupuesto Oficial: \$8.865.663,46. Fecha Apertura: 30/10/2015 – 13:00 hs. Recepción de Ofertas: 30/10/2015 –12:30 hs.

Plazo de Obra: 365 Días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.698 / sep. 30 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 10/15

POR 5 DÍAS - Obra: Remodelación y puesta en valor de la antigua Sociedad de Fomento General San Martín.

Localidad: Lezama.

Partido: Lezama.

Nº de Expediente: 2402-914/14.

Nº de Resolución: 464/15.

Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo del 15%

Presupuesto Oficial: \$ 2.400.533,11.

Plazo: 180 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de

Infraestructura, calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9°, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9°, Ministerio de Infraestructura, el día 29 de octubre de 2015 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta Nº 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 Nº 1267 e/58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 12.018 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 11/15

POR 5 DÍAS - Obra: Restauración y puestas en valor de las fachadas del Palacio de Tribunales.

Localidad: Mercedes.

Partido: Mercedes.

Nº de Expediente: 2402-915/14.

Nº de Resolución: 466/15.

Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$4.067.923,72.

Plazo: 180 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9°, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9°, Ministerio de Infraestructura, el día 30 de octubre de 2015 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9 $^{\rm o}$ Piso- previo depósito de \$ 3.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta Nº 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 Nº 1267 e/58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 12.019 / oct. 6 v. oct. 13

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública Nº 6/15

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 6/15 para la adquisición de equipamiento para la planta de separación, clasificación y tratamiento de residuos sólidos urba-

Presupuesto Oficial: \$ 2.779.820.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.779,82.

Fecha de apertura: 29 de octubre de 2015 a la hora 11:00, en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el 1º piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16 hasta 48 hs. hábiles antes de la apertura.

C.C. 11.997 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 6/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 6/15, (Expediente Nº 21.100-349.732/15), para la prestación del servicio de mantenimiento, consultoría y desarrollo del software F911 y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 22 de octubre de 2015 hasta las 11:00 horas. Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 22 de octubre de 2015 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata

C.C. 12.011 / oct. 6 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 25/15 Postergación

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 707/2015. Expediente Nº 4121-4594/2015. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización de la obra de "Ampliación red eléctrica para los barrios de Zárate, zona 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 24.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Apertura: 15-10-2015, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 64.653.475,70.

Valor del Pliego: \$ 64.653,48.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consultas y venta del Pliego: En la Secretaría de Obras y Servicio Públicos, sita en la calle Rivadavia 751 de la ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Tel.: 03487/443767/68.

C.C. 12.023 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 29/15 Postergación

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 708/2015. Expediente Nº 4121-4595/2015. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización de la obra de "Nuevo alumbrado público para los barrios de Zárate, zona 16, 17, 18, 19 y 20.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate. Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 16-10-2015, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 102.487.007,77.

Valor del Pliego: \$ 102.488.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consultas y venta del Pliego: En la Secretaría de Obras y Servicio Públicos, sita en la calle Rivadavia 751 de la ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Tel.: 03487/443767/68

C.C. 12.024 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 30/15 Postergación

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 706/2015. Expediente Nº 4121-4596/2015. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización de la obra de "Nuevas tecnologías, luminarias de led para las avenidas y nuevo alumbrado público para los barrios de Zárate: Zona 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 25, 21 y 22.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 15-10-2015, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 63.698.852,05.

Valor del Pliego: \$ 63.698,86.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consultas y venta del Pliego: En la Secretaría de Obras y Servicio Públicos, sita en la calle Rivadavia 751 de la ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Tel.: 03487/443767/68.

C.C. 12.025 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ JEFATURA DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 20/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente Municipal Nº 4050-171.586/2015. Convócase a Segundo Llamado a Licitación Pública 20/15 para el día 14 de octubre de 2015 a las 10:00 hs. Objeto: "Efectivización de la obra: Construcción de Mercado Concentrador Frutihortícola en B° Los Naranjitos 1.287,02 mts.2 (mano de obra y materiales incluidos)

Decreto 2do. llamado: 1.916/2015. Presupuesto Oficial: \$3.603.682,85. Valor del Pliego: \$4.480,68.

Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8 a 13, previo pago de importe correspondiente en la Tesorería Municipal, hasta 3 (tres) días anteriores al fijado como fecha de apertura.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha Oficina, sita en calle 2 de Abril 756 e Intendente Garraham, de esta Ciudad y Partido.

C.C. 12.027 / oct. 7 v. oct. 8

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública Nº 42/15

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 42/15. Referencia: Servicio de transporte y carga, año 2015/16.

Expediente: 1452-C-2015.

Presupuesto Oficial: \$4.442.122,23.

Fecha de Apertura: 22 de octubre de 2015, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 286.

C.C. 12.034 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 152/15

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de hormigón tipo H21.

Fecha de apertura: 27 de octubre de 2015, a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.131 (son pesos dos mil ciento treinta y uno).

Expediente N°: 12279/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.036 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 160/15

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de bancos escolares.

Fecha de apertura: 9 de noviembre de 2015, a las 10 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.283 (son pesos dos mil doscientos ochenta y tres).

Expediente N° 13549/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.037 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 161/15

POR 2 DÍAS - Motivo: Servicio de restitución digital foto-gramétrica.

Fecha de apertura: 3 de noviembre de 2015, a las 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.237 (son pesos mil doscientos treinta y siete).

Expediente N° 13476/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.038 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 167/15

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de garrapiñadas, pan dulce, etc.

Fecha de apertura: 26 de octubre de 2015, a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.303 (son pesos dos mil trescientos tres).

Expediente N° 13855/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.039 / oct. 7 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA S.A.P. DELEGACIÓN PORTUARIA PARANÁ INFERIOR

Licitación Pública Nº 1/15

POR 3 DÍAS - Nº Expte. 22400-29761/15. Nº Acto Administrativo: Disposición Nº 41/2015 del Delegado Portuario Paraná Inferior.

Objeto: "Servicio de limpieza integral del edificio administrativo de Puerto y oficina de Elevador San Nicolás"

Destino: Delegación Portuaria Paraná Inferior - Subsecretaría de Actividades Portuarias - Ministerio de la Producción.

Fecha y hora de Apertura de Sobres: 26 de octubre de 2015 - 10:00 hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria San Nicolás - Calle Cnel. Bogado y Subiza - San Nicolás - C.P. 2900 (tel.: 0336-4460-010) -Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria San Nicolás - Calle Cnel. Bogado y Subiza - San Nicolás - C.P. 2900 (tel.: 0336-4460-010) - Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.064 / oct. 7 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública Nº 17/15

POR 2 DÍAS - Expediente 4099-31750/15 Alcance 1. Llamado a Licitación Pública Nº 17/15.

Objeto: Mejoramiento de Caminos Rurales- Acceso a Localidad de Berdier.

Fecha de Apertura: 23/10/2015.

Horario: 11:30.

Valor del Pliego: \$ 6.889,80. Pesos seis mil ochocientos ochenta y nueve con 80/100. Consultas sobre el Pliego: Dirigirse a Secretaría de Infraestructura, Viviendas y Servicios Públicos, sita en calle M y M Charras Nº 93, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs.

Adquisición del Pliego: Dirigirse a Dirección de Compras, sita en Calle Buenos Aires Nº 369 Planta Baja, Municipalidad de Salto.

C.C. 12.054 / oct. 7 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS CONSEJO ESCOLAR DE VICENTE LÓPEZ

Licitación Pública S.A.E. Nº 1/15

POR 3 DÍAS - Provisión de mercadería para el Servicio Alimentario Escolar, concepto Comedor Norte, para la zona delimitada por las calle H. Yrigoyen, Av. de los Constituyentes, Paraná y el Río. Monto total del contrato: \$ 1.077,88 (pesos un millón setenta y siete mil ochocientos ochenta y ocho). Valor del Pliego \$ 3233,64 (pesos tres mil doscientos treinta y tres con 64/100). Apertura de la Oferta: 22/10/2015 10:00 hs. en la Sede del Consejo Escolar, Avellaneda 1459, Florida. Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones: A partir del 13/10/2015 en la Sede del Consejo Escolar.

Licitación Pública S.A.E. Nº 2/15

Provisión de mercadería para el Servicio Alimentario Escolar, concepto Comedor Sur, para la zona delimitada por las calle H. Yrigoyen, Av. de los Constituyentes, Av. Gral. Paz y el Río. Monto total del contrato: \$ 2.160.648 (pesos dos millones ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y ocho). Valor del Pliego \$ 6481,92 (pesos seis mil cuatrocientos ochenta y uno con 92/100). Apertura de la Oferta: 22/10/2015 10:30 hs. en la Sede del Consejo Escolar, Avellaneda 1459, Florida. Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones: A partir del 13/10/2015 en la Sede del Consejo Escolar.

C.C. 12.065 / oct. 7 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS CONSEJO ESCOLAR DE VICENTE LÓPEZ

Licitación Pública S.A.E. Nº 3/15

POR 3 DÍAS - Provisión de mercadería para el Servicio Alimentario Escolar, concepto Desayuno y Merienda Completo Norte, para la zona delimitada por las calle H. Yrigoyen, Av. de los Constituyentes, Paraná y el Río. Monto total del contrato: \$3.657.384 (pesos tres millones seiscientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta y cuatro). Valor del Pliego \$ 10.972.12 (pesos diez mil novecientos setenta v dos con 12/100). Apertura de la Oferta: 22/10/2015 11:00 hs. en la Sede del Consejo Escolar, Avellaneda 1459, Florida. Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones: A partir del 13/10/2015 en la Sede del Conseio Escolar.

Licitación Pública S.A.E. Nº 4/15

Provisión de mercadería para el Servicio Alimentario Escolar, concepto Desayuno y Merienda Completo Sur, para la zona delimitada por las calle H. Yrigoyen, Av. de los Constituyentes, Av. Gral. Paz y el Río. Monto total del contrato: \$ 2.304.588 (pesos dos millones trescientos cuatro mil quinientos ochenta y ocho). Valor del Pliego \$ 6.913,76 (pesos seis mil novecientos trece con 76/100). Apertura de la Oferta: 22/10/2015 11:30 hs. en la Sede del Consejo Escolar, Avellaneda 1459, Florida. Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones: A partir del 13/10/2015 en la Sede del Consejo Escolar.

C.C. 12.066 / oct. 7 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública Nº 15/15

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 3565 Dígito 1 Año 13 Cuerpo 1. Objeto: Contratación de servicio de limpieza. Apertura: 30 de octubre de 2015, hora: 12:00. Presupuesto Oficial: \$38.428.983,36

Valor Pliego: \$500.

Venta del Pliego: Hasta el 27 de octubre de 2015. Consulta del Pliego: Hasta el 27 de octubre de 2015.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 29 de octubre de 2015. Mediante Póliza hasta el 28 de octubre de 2015.

Monto del Depósito: \$ 1.921.449,17.

Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha, Mar del Plata Tel. (0223) 4996567/7859/6375. Fax (0223) 499-6567. Correo electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional http://www.mardelplata.gob.ar.

C.C. 12.082 / oct. 8 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada Nº 69/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Privada tendiente a contratar el servicio de desratización, desinfección, desinsectación y acción contra plagas para el año 2016, con destino a las dependencias del Ministerio Público, Departamento Judicial La Plata.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web licitaciones) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 Nº 889/91, piso 1º, de la Ciudad de La Plata, el día 20 de octubre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1266/15. Subsecretaría de Administración Área Contrataciones.

C.C. 12.084 / oct. 8 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PAROISSIEN

Licitación Privada Nº 43/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. 2927-530/15. Llámese a Licitación Privada N° 43/15, para la adquisición del servicio de reparación de cañería de gas natural-Parte VII.

Apertura de Propuestas: Día 15 de octubre de 2015, hora 10:00, en la Oficina de Compras del Hospita Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8.00 a 14.00 de lunes a viernes.

Tel/Fax: 011-4669-3140

C.C. 12.085

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO

Licitación Privada Plan Nacer Nº 1/15

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente Nº 2931-283/2015-0. Fíjase fecha de apertura el día 15 de octubre de 2015, a las 10:00 horas, para la Licitación Privada Plan Nacer Nº 1/15, por la adquisición de Otoemisor Acústico y Audiómetro, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes a los meses de octubre hasta diciembre del año 2015, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil Argentina Diego, calle Alfredo Prat Nº 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras. Tel. (02281) 42-4150/3429/3644. Tel./Fax: (02281) 43-4564

C.C. 12.086

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública Nº 15/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública con el objeto de contratar la adquisición de ciento diecinueve (119) chalecos antibala certificados por RENAR, solicitados por la Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal para distintas

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata) el día 30 de octubre de 2015 a las 10.00 hs

Expte. 3002-1004/15 Secretaría de Administración Área Contrataciones

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública Nº 16/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública 16/15 tendiente a contratar el servicio de emergencias médicas para el año 2016, con destino a distintos departamento judiciales.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata) el día 29 de octubre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1271/15. Secretaría de Administración. Área Contrataciones

C.C. 12.089 / oct. 8 v. oct. 13

AFIP - DGI DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública Nº 47/15 (DI RLPL)

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 254.901/15. Objeto: Provisión e instalación de mobiliario, Dirección Regional La Plata. Retiro de Pliego: Hasta el 15 de octubre de 2015. Fecha de Apertura: 16 de octubre de 2015 a las 11:00 hs. Retiro de Pliego, Presentación de Ofertas y Lugar de Apertura: Calle 50 Nº 460, 4º piso, La Plata.

C.C. 12.093 / oct. 8 v. oct. 9

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM Nº 3.804

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM N° 3.804 para los trabajo de "Lobby cajero automático, acceso al banco y al ascensor" en el edificio sede de la Sucursal Mar del Plata (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 15/10/15 a las 13:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000

Costo estimado: \$ 1.232.195,80 más IVA.

L.P. 27.488 / oct. 8 v. oct. 14

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM Nº 3.803

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM Nº 3.803 para la "Provisión de instalaciones fijas, mobiliario general y silletería", en el edificio sede de la sucursal San Cayetano (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 15/10/15 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal San Cayetano (B.A.) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000

Costo estimado: \$891.243,50 más IVA.

L.P. 27.489 / oct. 8 v. oct. 14

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 33/15

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 008046/15. Expte.: 4132-63222/15. Llámase a Licitación Pública Nº 33/15, por la provisión de artículos de informática y librería para ser utilizados en distintas dependencias de las Secretarías de Economía y Hacienda, Gobierno, Salud, Servicios y Producción y Medio Ambiente de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 27 de octubre de 2015.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$7.800.761,00.

Valor del Pliego: \$7.800,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 $3^{\rm o}$ piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 13/10/15 y hasta el 23/10/15 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 27/10/15 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 12.128 / oct. 8 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Privada Nº 31/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 31/15 – Autorizada por Disposición Nº 548/15 - Expte. Nº 5847-333919/15, tendiente a contratar la adquisición de elementos de pinturería para el funcionamiento de las cuadrillas de obra de los talleres dependientes de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento, con un presupuesto estimado de pesos novecientos sesenta mil seiscientos (\$ 960.600), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 16 de octubre de 2015 y hasta las 15.00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 – 1º Piso – Oficina 24 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10.00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 19 de octubre de 2015 a las 10.00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 – 1° Piso – Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) – La Plata – Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 – 1º Piso – Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10:00 a 15:00 - Tel. 429-7810 - y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (http://www.gba.gov.ar/contrataciones/).

C.C. 12.087

Varios

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - La Instrucción Sumarial - Contaduría General de la Provincia- notifica al agente de policía HORACIO ESTEBAN SANTILLI, DNI Nº 25.969.118, que en el expediente N° 21.100-766203/06 - y agreg- se ha dictado Auto de Imputación que a continuación se transcribe " Corresponde Expediente N° 21.100-766203/06. La Plata, 14 de noviembre de 2012. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones por las cuales corre sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución 550/11, con motivo de la faltante de una escopeta marca Megatech calibre 12/70 serie N° 105.674, que fuera asignada por el Ministerio de Seguridad al agente Horacio Esteban Santilli (Leg. Nº 164964); y Considerando: Que de las actuaciones previas a la orden sumarial, puede destacarse: que a fs. 2 obra denuncia efectuada, el 27 de junio de 2006, por el agente Pablo Gabriel Díaz, quien manifiesta que resulta ser numerario de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, prestando servicios en el Destacamento Vial el Vapor, desempeñándose como Ayudante de Guardia. Que en el día de la fecha, siendo aproximadamente las 6.30 horas se hace presente al servicio en el Destacamento Vial el Vapor. Que siendo las 8.00 horas, sale del móvil policial Nº 9320 junto al Subteniente Gutiérrez Hugo y Sargento Herrera Víctor todos numerarios del Destacamento ut-supra mencionando, a recorrer jurisdicción. por lo que al bajar siendo aproximadamente las 10.30 horas el deponente recibe la oficina y libro de guardia la que le fuera entregado por el Oficial de Policía Santilli Horacio, constatando una vez realizado el control correspondiente que la parte logística que le es entregada por el Ayudante de Guardia saliente Oficial Santilli, le falta la esposa Magtechs Nº 105.674, cal 12/70, por lo que de inmediato comunica a la superioridad, por lo cual se proceda a realizar una minuciosa búsqueda de la misma, tanto en el interior del destacamento como a su alrededor e interior de los móviles resultando infructuosa, no hallándose la escopeta.- que por el hecho se instruyen actuaciones sumariales disciplinarias en el ámbito del Ministerio de Seguridad, las que se dan por reproducidas en el presente (fs. 2 y ss). Que a fs. 12 obra declaración testimonial del agente Navarro Ramón Alberto que a fs. 14 con fecha 28 de junio de 2006 obra declaración testimonial administrativa prestada por el agente Juárez Claudia, donde declara que "cumple funciones como avudante de guardia. Que el día 26 de junio de 2006, la declarante se presentó a su trabajo alrededor de las 06.30 horas aproximadamente. Que siendo las 07.20, aproximadamente se hace presente en el Destacamento, el Titular Teniente Primero Donadio César y le ordena al Oficial de Policía Santilli Horacio, que haga entrega del Libro de Guardia a la declarante, por lo que una vez realizado el relevo correspondiente, el Titular junto a Santilli se retiraron de la dependencia con destino al Destacamento de Seguridad Puente Pueyrredón, quedando en la dependencia el Sargento Mega Carlos, Oficial de Policía Gutiérrez Ricardo y Sub-Teniente Balghera Alberto, quien se encontraba durmiendo en el dormitorio de oficiales. Que preguntada a la que habla si cuando recibió la guardia a las 07.30 hs, revisó el armamento y la parte logística de la seccional, manifiesta que no, como así tampoco se revisó cuanto se entregó la guardia al Oficial Santilli Horacio a las 21:45. Que a fs. 15 se agrega inspección Ocular y toma de apuntes para la confección de un croquis ilustrativo sobre el lugar del hecho.- que a fs. 21 presta declaración testimonial al agente Horacio Esteban Santilli, quien declara que resulta ser empleado de la policía, ostentando la jerarquía de Oficia de Policía, cumpliendo la función de Ayudante de Guardia en el horario de 07:00 hs a 07:00 hs del día siguiente 24 horas de servicio por 48 horas francas, con 1 año aproximadamente de antigüedad. Que preguntado para que manifieste todo cuanto sabe y tiene conocimiento sobre lo acontecido el deponente dice, que el 26 del corriente mes

y año se hace presente en el destacamento a las 06.30 horas aproximadamente al servicio, donde una vez en el dependencia realiza el relevo de guardia relevando al Oficial de Policía Gutiérrez Ricardo Ayudante de Guardia Saliente, habiendo el deponente realizado el encabezamiento del libro, le es comunicado que debía ir a un servicio en el Destacamento Vial Pueyrredón, por lo que le pregunta al Ayudante de Guardia Saliente Oficial de Policía Gutiérrez Ricardo si había controlado la parte logística del destacamento v si había alguna novedad, por lo que Gutiérrez le manifiesta que no, que se encontraba todo, por lo que el deponente no lleva a cabo el control correspondiente, haciendo entrega del libro y oficina de guardia al Oficial de Policía Juárez Claudia, retirándose del Destacamento junto al titular hacia el mencionado servicio. Que al arribar al Destacamento El Vapor una vez finalizado el servicio en Puente Pueyrredón siendo las 21,45 hs se hace cargo por segunda vez del libro de guardia y la oficina de guardia, no realizando control alguno de la parte logística y armamento de la dependencia que le fuera entregada por el Oficial de Policía Juárez Claudia. Que al día siguiente siendo las 07.00 hs y finalizado su servicio al querer hacer entrega del libro y oficina de guardia al Ayudante de Guardia entrante Oficial de Policía Díaz Pablo quien ya se había hecho presente en el destacamento y se encontraba revisando armamento chalecos, y demás elementos del destacamento advierte la falta de la escopeta Magtech 12/70 Nº 105.674, por lo que pone en conocimiento al deponente quien realiza el conste correspondiente y hace entrega del libro y oficina de guardia al Oficial de Policía Díaz. A fs. 22 obra declaración testimonial del agente Ricardo Arturo Gutiérrez, quien en su declaración, afirma que el agente Horacio Santilli no realizó el control correspondiente antes de entregarle la guardia. -que a fs. 27 y fs. 95 el Departamento Armas y Protección Personal del Ministerio de Seguridad, informa el valor de reposición de la escopeta C.B.C Magtech cal 12/70 N° 105674 en la suma de pesos un mil ciento diez (\$1110). Que a fs. 33/40 se agregan copias certificadas del libro de guardia. En dicha documentación queda asentado que cuando el agente Santilli se hizo cargo de la guardia, el día 26/06/06, la escopeta, objeto de estos actuados, se encontraba asentada como existente; siendo las 07.30 dejan anotado que se hace entrega del libro de guardia, a la agente Juárez Claudia, tomando nuevamente la guardia el agente Santilli a las 21.45 hs, sin asentar novedad alguna respecto del armamento en cuestión. A fs. 46 obra Acta, labrada con fecha 16/6/06, suscripta, entre otros agentes por el agente Santilli, el la cual son notificados de que deben llevar correctamente el libro de guardia y controlar el área logística en cada relevo de la guardia que corresponda. A fs. 48/49 se agregan declaraciones testimoniales de los agentes Carla San Martín y Hugo Gutiérrez respectivamente. Que a fs. 50 se dicta auto de imputación, por el cual se le imputa al agente Santilli haber trasngredido a los Arts. 108 inc. B y 109 inc. D de la Ley 13.201 del Personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires; dicho agente es notificado (fs. 51) y formuló descargo (fs. 53).- que a fs. 54 el Teniente Primero César Adrián Donadío, Jefe del Departamento seg. Vial el Vapor, dispone no hacer lugar a las medidas de prueba solicitando por el imputado de autos, notificándolo a fs. 55. Que a fs. 61 el agente Santilli manifiesta sus deseos de acogerse al Procedimiento Abreviado, prestando conformidad en el mismo acto a 20 días de suspensión sin goce de haberes.que a fs. 72 se dicta nuevo auto de imputación, en los mismos términos que el anterior. siendo notificado el agente Santilli con fecha 8/3/07, (fs. 73); que a fs. 74 nuevamente el agente manifiesta sus deseos de acogerse al procedimiento abreviado. Que a fs. 81 la División Control Disciplinario dispone la nulidad de los Autos de Imputación que consta a fs. 76 y lo labrado en consecuencia (notificación, acuerdo abreviado, etc); retrotraer el procedimiento a la etapa del acto que se nulifica; remitir el legajo a la Instrucción, a los fines dicte nuevo Auto de Imputación, observando en la oportunidad la salvedad que se señala a fs. 72 y se reitera en el presente; para luego proseguir el trámite según las reglas previstas por el Decreto 3.326/04. A fs. 84 se dicta nuevo auto de imputación, el cual es notificado a fs. 85. Que el agente Santilli nuevamente se presenta ante el Destacamento el Vapor, con fecha 1/7/07, y manifiesta sus deseos de acogerse al procedimiento abreviado. A fs. 111/112 el Superintendente de Policía de Seguridad Vial dispone, mediante Disposición Nº 54, en su artículo primero, homologar el Acuerdo de Procedimiento Abreviado que obra a fs. 86 y aplicar al Oficial de Policía, legajo 164.964, Santilli Horacio Esteban (DNI 25.969.118) la sanción de veinte (20) días de suspensión sin goce de haberes, por resultar infractor a lo normado por el artículo 109 inciso "d" del Decreto 3.326/04, y en artículo segundo, dispone se gire las actuaciones a la Dirección General de Logística a los efectos se promueva a través de ese ámbito o de la dependencia correspondiente, el acto administrativo que disponga la baja de la escopeta marca Megatech Nº 105.674.-Que a fs. 149 por Disposición Nº 31/11 se dispone dar de baja en los registros patrimoniales de la Institución, a la escopeta marca Magtech, calibre 12/70 mm, Nº 105.674.- Que a fs. 162 y vta. el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 550/11 ordena instruir las presentes actuaciones designando a la suscripta a ese fin, quien aceptando el cargo a fs. 164 procede en consecuencia.-Que atento a la naturaleza de los sumarios, la Instrucción entiende que la cuantificación del daño configurado se sostiene en elementos existentes, sin perjuicio de ello, se estima pertinente citar al Sr. Horacio Santilli, a efectos de que tome conocimiento de la existencia de la orden de sumario dispuesta, y luego se procederá a resolver inmediatamente. Que la gestión de notificación ha resultado inoficiosa, prescindiendo de la misma y disponiéndose la Instrucción a resolver. Que de su propia declaración testimonial se desprende la falta de responsabilidad del agente Santilli atento que, el agente Caballe manifiesta, que en momentos en que recibe la guardia, el ayudante salilente, le manifiesta que se encontraba todo, por lo tanto no lleva a cabo el control correspondiente y continúa narrando que al hacerse cargo por segunda vez del libro de guardia y la oficina de guardia, no realiza control alguno de la parte logística y armamento de la dependencia. Que de las actuaciones se desprende que el agente Santilli, fue notificado fehacientemente de que debía llevar correctamente el libro de guardia y controlar el área logística en cada relevo de la guardia que corresponda. Que en virtud de los antecedentes y en orden al objeto del presente sumario, puede decirse que la obligación del Sr. Santilli respecto del armamento que tenía a su cargo, consistía en adoptar todas las medidas de seguridad a su alcance a fin de custodiar el bien que se le había confiado, extremo que no cumplió al momento de no llevar debido control cada vez que se hacía cargo de la Oficina de Guardia y de los elementos bajo su responsabilidad, entre ellos el armamento de autos. Que la asignación de la escopeta por la Institución Policial, define obligaciones que se adunan al marco de la custodia de elementos del Estado- art. 64 y 65 de la Ley de Contabilidad, ya que no solo representa el instrumental propio de la tarea en desarrollo, sino que lo define por el ejercicio de seguridad que ello implica.- Que atento a ello, existen especiales prevenciones de índole disciplinaria (arts. 52 inc. 17; 54 inc. 15; 58 inc. 14; Ley 9.550), que determinan el grado de responsabilidad de los agentes, en el caso de deterioro, destrucción o pérdida del elemento, debiendo entenderse que cuanto mayor es la responsabilidad, en igual medida se incrementa el deber de conducirse con previsión.- Que habida cuenta de lo expuesto, la omisión de brindar la debida guarda del arma reglamentaria, constituye el presupuesto fáctico configurativo y generador del perjuicio fiscal que motiva estas actuaciones, resultando de ello la responsabilidad personal y directa del agente Horacio Esteban Santilli a tenor de lo prescripto por los artículos 64, 65 y concordantes de la Ley de Contabilidad Decreto Ley 7.764/71 y su Reglamentación; Que el perjuicio fiscal se determina en la suma de un mil ciento diez (\$1110), conforme el valor informado a fs. 27 y fs. 95 el Departamento Armas y Protección Personal del Ministerio de Seguridad, respecto la escopeta C.B.C Magtech cal 12/70 N° 105674. Por ello la Instrucción Resuelve: Artículo 1º: Determinar el importe del perjuicio fiscal en la suma total de un mil ciento diez (\$ 1110), al día 27-06-2006, fecha del hecho. ARTICULO 2º: Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa en los términos del art. 112, 114 y cctes. de la Ley 13767 al Sr. Horacio Esteban Santilli (Leg. Nº 164.964). Artículo 3º: Notificar el presente al imputado. Artículo 4º: Conferir vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el art. 20 del Decreto 3.260/08. Reglamentario de la Lev 13.767, para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de notificación del presente, ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado a cuyo fin se dispone la reserva de las actuaciones en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8, 1º piso de La Plata. "Asimismo se deja constancia que cuenta con un plazo de cinco días (5) días, contados a partir de la fecha de notificación del presente, para que ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado a cuyo fin se dispone la reserva de las actuaciones en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8, 1° piso de La Plata. Queda ud. notificado. Fdo. Dra. María Fernanda Rafaghelli, Instructora Sumariante.

C.C. 11.833 / oct. 5 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores HUMBERTO PUMO y NICOLÁS VITALE que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 30 de junio de 2015, en el Expediente N° 2-171.0-2013, Instituto de Obra Médico Asistencial, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 30 de junio de 2015. Resuelve: Artículo Sexto: Notificar a los responsables: Pumo Humberto Jorge, Vitale Nicolás, que no deben considerarse exentos de responsabilidad hasta que el Honorable Tribunal de Cuentas se expida en forma conclusiva, conforme lo expuesto en el Considerando Segundo. Artículo Décimo Sexto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Héctor Bartolomé Giecco (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 24 de septiembre de 2015.

C.C. 11.858 / oct. 5 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires ARBA DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente FERNÁNDEZ RAMÓN DANIEL, CUIT 20-11941191-3 y al depositario de la mercadería Sr. HIRCH ARIEL MAXIMILIANO, D.N.I. 24.856.765, en expte 2360-0251640/2010 por infracción al art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, art. 13 de la DN Serie B 32/06, que el Juzgado Correccional N° 1 de Azul ha confirmado la legalidad de la sanción impuesta a través de la Disposición 776/13 por el Departamento Operaciones Olavarría, de conformidad con lo dispuesto por el art. 80 del Código Fiscal. Olavarría, 20 de mayo de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento Operaciones Olavarría.

C.C. 11.822 / oct. 5 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires ARBA DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente HERRERA NICASIO ALBERTO, D.N.I. 22.115.418 depositario de la mercadería interdicta en Expte. 2360-0262613/2010 por infracción al art. 27 de la RG 1415 de la AFIP a la que ARBA adhiere a través del art. 621 de la DN Serie B 1/2004 y modificatorias y art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004 y modificatorias, art. 13 de la DN Serie B 32/2006 y modificatorias, que el Juzgado Correccional N° 1 de Azul ha dictado sentencia con fecha 07 de mayo de 2013, confirmando la legalidad de la Disposición Sancionatoria N° 91/2011. Olavarría, 11 de septiembre de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento Operaciones Olavarría. C.C. 11.823 / oct. 5 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires ARBA DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente SUÁREZ MARIANO EUGENIO, D.N.I. 16.180.969 depositario de la mercadería interdicta en Expte. 2360-0251642/2010 por infracción al art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004 y modificatorias, art. 13 de la DN

Serie B 32/06 y modificatorias, que el Juzgado Correccional N° 1 de Olavarría ha dictado sentencia con fecha 09 de septiembre de 2013 confirmando la legalidad de la Disposición Sancionatoria N° 5/2013, en orden al transporte de mercaderías por la Provincia de Buenos Aires sin la instrumental respaldatoria suficiente, en los términos del art. 34 bis y 74 del Código Fiscal, a Selser Ariel CUIT 20-14564286-9. Ordena readecuar el monto de la multa al mínimo legal previsto en el artículo 91 del Código Fiscal, es decir a la suma de pesos un mil quinientos (\$ 1.500). A los fines de la conversión de la multa precedentemente indicada en el decomiso de la totalidad de las mercaderías en infracción si no procediera a su pago en sede administrativa, limitar el decomiso a la suma de pesos un mil quinientos, con más sus intereses, costos y costas, difiriendo su exigibilidad para la oportunidad en que la presente adquiera firmeza, una vez agotada la vía recursiva pertinente. Olavarría, 11 de septiembre de 2015, Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento Operaciones Olavarría.

C.C. 11.824 / oct. 5 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente ALE JESÚS AMADO, CUIT 20-14058049-0, en Expte. 2360-0368393/2011 por infracción al art. 41 del Código Fiscal y DN Serie B 32/2006 y modificatorias, que se ha dictado Disposición de Inicio de Sumario N° 33/2012 en donde en caso de optar por el beneficio previsto en la última parte del art. 60 del Código Fiscal T.O. 2011 deberá reconocer la infracción y abonar una multa de \$ 1.250,00, dentro del plazo para oponer descargo. Asimismo podrá oponer descargo por escrito dentro de los quince días de notificada. Olavarría, 31 de julio de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento Operaciones Olavarría. C.C. 11.825 / oct. 5 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente Nº 21557-160254-10 la Resolución Nº 821.909 del

VISTO, el expediente N° 21557-160254-10 iniciado por Aníbal Ramón RUIZ DÍAZ y en virtud de las extracciones indebidas de haberes con posterioridad al fallecimiento de Nélida Elisea LATORRACA;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 707035 de fecha 22 de junio de 2011 se acordó beneficio de pensión a Aníbal Ramón Ruiz Díaz, en su calidad de cónyuge de Nélida Elisea Latorraca;

Que es menester destacar que el pensionado a foja 11 se presenta reconociendo haber percibido haberes con posterioridad al deceso de la causante de autos, Nélida Elisea Latorraca, manifestando su conformidad para que se le descuente de su haber mensual la suma que adeuda, la cual resulta de lo informado a foja 74/77, y asciende a la

suma de \$7.751,62; Que con fecha 30/12/11 fallece Aníbal Ramón Ruiz Díaz, existiendo extracciones indebidas de haberes, de acuerdo a lo actuado a fojas 78//80;

Que, en consecuencia, debe declararse legítimo el cargo deudor liquidado a foja 80 a favor de este IPS \$ 7.210,89;

Que conforme surge de lo actuado a foja 82 y siguientes con fecha 30 de diciembre de 2011 falleció Aníbal Ramón Ruiz Díaz, debiendo por ende arbitrarse las medidas que fueran menester para notificar a sus derechohabientes;

Que a foja 90 obra dictamen expedido por la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos:

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 9 de septiembre de 2015, según consta en el Acta Nº 3273;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello.

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente por Aníbal Ramón Ruiz Díaz con posterioridad al fallecimiento de Nélida Elisea Latorraca, causante de autos, que asciende a la suma de \$7.751,62.

ARTÍCULO 2º. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente con posterioridad al fallecimiento de Aníbal Ramón Ruiz Díaz pensionado de autos, que asciende a la suma de \$7.210,89.

ARTÍCULO 3º. Intimar a los derechohabientes de Aníbal Ramón Ruiz Díaz, para que en el plazo perentorio de cinco (5) días propongan forma de pago de la deuda impuesta en el presente, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes al recupero, de conformidad con lo normado por el art. 61 del Decreto Ley Nº 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 4°. Dejar constancia que a los fines de posibilitar la notificación del presente y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por edictos.

ARTÍCULO 5°. Notificado el presente, para el supuesto que no se registre propuesta de pago, y no existiendo sugerencia más favorable en la modalidad de recupero de la deuda liquidada, deberá tomar intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas de la Dirección de Planificación y Control de Gestión para que de curso a la confección del pertinente título ejecutivo a fin de proceder al recupero de lo adeudado contra el acervo

ARTÍCULO 6°. Notificar al interesado que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el art. 74 del Decreto Ley Nº 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 7º. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo -Sector Edictos-. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-156991-10 la Resolución N° 820.538 de fecha 26/08/2015.

VISTO el dictado de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, cuya copia obra a fs. 2/14 del expediente Nº 21557-156991-10, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconoce el derecho que le asistía al goce del reajuste de su beneficio;

Que se encuentran reunidos los recaudos establecidos en el Decreto Ley 9.650/80 TO

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello.

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar la Resolución N° 787.329 de fecha 23 de abril de 2014, obrante a fs. 143 por la que se reajustó el beneficio jubilatorio a la titular de autos

ARTÍCULO 2º. Revocar la Resolución Nº 816.479, de fecha 1º de julio de 2015, obrante a fs. 199 por la que se modificó la Resolución citada en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°. Reconocer que a Teresa GÓMEZ, con documento DNI N° 7.362.530, le asistía el derecho al goce de reajustar su beneficio jubilatorio equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Medico Hospital B - 36 hs. con 22 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Chivilcoy y al 52% del haber en base al Coeficiente 1,58 sobre Categoría A, con 360 meses para los trabajadores autónomos, el que debía ser liquidado a partir del día 2 de diciembre hasta el 5 de enero de 2012, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 4º. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 7°. Registrar en Actas. Publíquese Edictos.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-278748-14 la Resolución N° 820.372 de fecha 26/08/2015.

VISTO el presente expediente por el cual NILDA MABEL ABA solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que en corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley Nº 9.650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e interpretación Legal;

Por ello.

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Nilda Mabel Aba, con documento LC N° 5.481.828 le asistía el derecho al beneficio de Jubilación por Edad Avanzada equivalente al 52% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio - Categoría 5-30Hs. Con 22 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 11 de marzo de 2013 hasta el 14 de agosto de 2014, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 3°. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar Edictos.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-92855-08 la Resolución N° 813.605 de fecha 20/05/2015.

VISTO el presente expediente por el cual REGINO BENJAMÍN DONELLI solicita el beneficio de Pensión en su carácter de cónyuge supérstite de JUSTINA ESTHER MUSAC-CHIO, ex empleado y fallecido el 6 de septiembre de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación de su beneficio de Pension se produjo el fallecimiento del causante, por lo que en consecuencia corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce de la misma;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado:

Por ello.

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Regino Benjamín Donelli, con documento DNIM N° 6.127.654, le asistía el derecho al beneficio de Jubilación Pensión equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Ayudante de Clases Prácticas Eza. Téc., al 53% de Profesor EEM8 hs. Al 53% de Profesor 3 Módulos Media y al 53% de Profesor

EEM 9 hs. Todos con 12 años desempeñados por la causante en Colegios Transferidos, el que debía ser liquidado a partir del día 7/9/2007, día siguiente al fallecimiento y hasta el 26/11/2009, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Tener en cuenta el alta en planillas de pago.

ARTÍCULO 5°. Imputar los haberes a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio

ARTÍCULO 6°. Registrar en Actas. Publicar los Edictos de Ley.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2803-70382-90 la Resolución N° 821.914 de fecha 09/09/2015.

VISTO, el expediente N° 2803-70382-90 iniciado en vida por LILIANA ESTHER PAGA-NINI, atento la situación previsional de la causante de autos, toda vez que se detectó la continuidad en tareas sin haber efectuado la pertinente denuncia y con posterioridad se produce su deceso, y

CONSIDERANDO.

Que por Resolución N° 336.986 de fecha 14/05/1992 se acuerda beneficio de Jubilación ordinaria a Liliana Esther Paganini a partir del 01/03/1990;

Que con posterioridad se detecta que la Sra. Paganini reingresa al actividad como Administrativo en la Dirección General de Cultura y Educación, es decir, en tareas no docentes, las cuales no fueron denunciadas en los términos del art. 60 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94):

Que atento la situación planteada, a foja 86 se liquida el correspondiente cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la causante de autos durante el lapso 01/03/1990 (fecha de comienzo del beneficio jubilatorio) al 01/07/2009 (fecha de cese en tareas no docentes de continuidad), que asciende a la suma de pesos seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y uno con 80/100 (\$ 636.441,80), de conformidad con lo dispuesto por los arts. 60 y 61 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94);

Que con fecha 30/03/2011 (ver foja 66) se produce el deceso de la Sra. Liliana Esther Paganini;

Que a foja 89 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó, en coincidencia con la intervención de foja 88 de Fiscalía de Estado, que corresponde declarar legítimo el cargo deudor;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 9 de septiembre de 2015, según consta en el Acta N° 3273;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Liliana Esther PAGANINI en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 01/03/1990 al 01/07/2009, que ascienden a la suma de pesos seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y uno con 80/100 (\$636.441,80), habida cuenta el reingreso de la causante de autos a la actividad en servicios no docentes, sin la denuncia pertinente, conforme lo establecido por el art. 60 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94).

ARTÍCULO 2º. Intimar a los derecho-habientes de Liliana Esther Paganini, atento su fallecimiento, para que en el lapso de diez (10) días realicen propuesta de pago de lo adeudado a este IPS, bajo apercibimiento de iniciarse el trámite de rigor contra el acervo sucesorio a efectos de obtener el cobro de la deuda.

ARTÍCULO 3º. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los posibles derecho-habientes de Liliana Esther Paganini.

ARTÍCULO 4°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-57659-06 la Resolución N° 819.582 de fecha 12/08/2015.

VISTO el presente expediente por el cual HIGINA GABRIELA CONDE solicita beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de Antonio AGUSTÍN SEVERO FARÍAS, ex-jubilado y fallecido el 10 de noviembre de 2006, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación de su beneficio de Pensión se produjo el fallecimiento de la titular con fecha 7/01/2007, por lo que encontrándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 34 del Decreto Ley 9.650/80 TO 1994, corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo;

Que se advierte que oportunamente se incluyó a la titular en planillas transitorias de pago, debiendo declararse de legítimo abono las sumas percibidas hasta el momento de su fallecimiento;

Que surge de lo informado a fs. 71/72, que existen haberes percibidos indebidamente con posterioridad al fallecimiento de Higina G. Conde;

Que habiéndose expedido los Organismos Asesores y de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Higina Gabriela Conde, con documento LC N° 3.094.417, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 53% del

sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Personal Obrero Clase III - 48 hs. con 26 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Azul, el que debía ser liquidado a partir del día 11/11/2006, día siguiente al fallecimiento, y hasta el 7/01/2007, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimas las sumas percibidas en carácter transitorio.

ARTÍCULO 2°. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 3°. Dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión para que proceda efectuar la pertinente denuncia ante la Justicia Penal, a fin de determinarse la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública, dejándose constancia que una vez individualizado el autor de las extracciones bancarias se procederá a la liquidación de la deuda y se deberán arbitrar los trámites tendientes al recupero de la misma.-

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar los edictos de Ley. Remitir a la Dirección de Planificación y Control de Gestión.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-263445-13 la Resolución N° 820.576 de fecha 26/08/2015.

VISTO el presente expediente por el cual RODOLFO GUSTAVO LARRAMENDY, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley Nº 9.650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista de los Organismos Asesores; Por ello

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Rodolfo Gustavo Larramendy, con documento DNI N° 12.159.778, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilacion Ordinaria equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Pintor de obra A Cat. 16, 48 hs. con 44 años de antigüedad desempeñado en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del 30 de septiembre de 2013 hasta el 26 de diciembre de 2013, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 5°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 6°. Registrar en Actas. Publicar Edictos.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-65243-99 la Resolución N° 799.644 de fecha 08/10/2014.

VISTO el presente expediente por el cual JUAN ALBERTO CISNEROS solicita beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de TERESITA ROMILDA DÍAZ MOLINA, ex-jubilada y fallecida el 17 de mayo de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que se desprende que el peticionante se encontraba divorciado de hecho de la Sra. Díaz Molina, no resultando suficiente los elementos aportados a los fines de probar que éste estuviera contribuyendo al pago de los alimentos, que éstos hubieran sido reclamados fehacientemente en vida o que aquél fuera culpable de la separación, conforme lo exige la normativa citada, no correspondiendo hacer lugar a la solicitud;

Que asimismo cabe destacar que el titular percibió el beneficio de forma transitoria, debiendo en esta instancia declararse legitimo el correspondiente cargo deudor por haberes percibidos indebidamente;

Que oportunamente deberá tomar intervención la Presidencia de este Organismo atento al 6º párrafo de vista del Fiscal de Estado;

Que contando con lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno y con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el beneficio de Pensión a Juan Alberto Cisneros, con documento DNI $\,$ N° 6.006.771, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Declarar legitimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos doscientos veintiséis mil doscientos cuarenta y cinco con 14/100 (\$226.245,14) por haberes percibidos indebidamente desde el 18/05/1999 hasta el 30/08/2008.

ARTÍCULO 3°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado (artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80).

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Cumplido, girar al Sector Gestión y Recupero de Deudas. Hecho pase a Presidencia.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-229694-12 la Resolución N° 820.280 de fecha 26/08/2015.

VISTO el presente expediente por el cual NORA LEONINA GROSSI, solicita beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de HÉCTOR JOSÉ PASSAGILA, exjubilado y fallecido el 24 de julio de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde revocar el acto administrativo dictado con posterioridad fallecimiento y reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello.

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar la Resolución N° 755.829 de fecha 14 de agosto de 2013, atento que fue dictada con posterioridad al fallecimiento de la titular de autos.

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Nora Leonina Grossi, con documento LC N° 2.831.389, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 62% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Secretario del Tribunal de Trabajo (Inspector) con 20 años de antigüedad desempeñado en el Poder Judicial, el que debía ser liquidado a partir del día 25 de julio de 2012 hasta el 21 de octubre de 2012, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3º. Imputar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General. Dar trámite a lo solicitado a fs. 53.

ARTÍCULO 4°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80).

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Departamento de Control Legal.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-114449-02 la Resolución N° 798.083 de fecha 17/09/2015.

VISTO el expediente N° 2350-114449-02 correspondiente a SCACHERI HILDA RENEE s/suc., en el cual se ha practicado cargo deudor al beneficiario de autos y habiéndose producido su deceso con anterioridad al dictado de la Resolución N° 684.964, y

CONSIDERANDO,

Que por Acto Administrativos N° 684964 de fecha 30/6/2010 se declaró legítimo el cargo deudor practicado al Sr. Ernesto Alfredo Suárez, por haberes percibidos indebidamente, por la suma de pesos veintisiete mil cuatro con 18/10 centavos (\$27.004,18), atento haberse generado un error en la consignación de los cargos desempeñados por la causante de autos.

Que con posterioridad al dictado del acto administrativo citado precedentemente se advierte que con fecha 29/11/07 se ha producido el deceso del Sr. Suárez.

Que Atento la situación planteada, corresponde de conformidad con los términos del art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70, revocar el Acto Administrativo N° 684964, debiéndose dictar uno nuevo que declare legítimo el saldo deudor a favor de este Instituto por la suma de pesos veintisiete mil cuatro con 18/10 centavos (\$27.004,18).

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción incorrecta de los haberes pensionarios por parte del Sr. Suárez, toda vez que percibió en base al 60% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 8 horas cátedra Enseñanza media, cuando su desempeño lo fue en 4 hs y no simultáneos y, Directora de Enseñanza Media más de 1 turno cuando correspondía 1 turno:

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley Nº 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Revocar a contrario sensu de lo normado por el art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70, debiéndose declarar legítimo el saldo deudor a favor de este Instituto, por la suma de pesos veintisiete mil cuatro con 18/10 centavos (\$27.004,18), correspondiente a la deuda que mantenía el Sr. Suárez, con este Instituto al momento de su fallecimiento, derivada de la percepción incorrecta de los haberes pensionarios, pues percibió en base al 60% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 8 horas cátedra Enseñanza media, cuando su desempeño lo fue en 4 hs y no simultáneos y Directora de Enseñanza Media más de 1 turno cuando correspondía 1 turno;

ARTÍCULO 2°: Intimar a los derechos habientes del causante de autos, a fin de que en un plazo perentorio de 10 días propongan forma de pago de la deuda de referencia, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes.

ARTÍCULO 3°: Si cumplido dicho plazo no existiere presentación alguna por parte de los derechos habientes del causante de autos, deberá tomar intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas, a fin de confeccionar el pertinente título ejecutivo.

ARTÍCULO 4°: Atento haber existido extracciones efectuadas con posterioridad al fallecimiento del beneficiario de autos por la suma de \$ 14.657,96, se deberá imprimir el trámite de rigor tendiente al recupero de las mismas.

ARTÍCULO 5°: Registrar. Notificar. Cumplido, seguir su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-187-13 la Resolución N° 783.369 de fecha 11/02/1914.

VISTO el expediente N° 21557-247187-13 correspondiente a LÓPEZ SILVIA NOEMÍ el cual tramita sobre reconocimiento de los servicios prestados como Práctica Rentada y;

CONSIDERANDO:

Que, se presenta la Sra. López Silvia Noemí solicitando reconocimiento de servicios, como Práctica Rentada en el Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As., por el período comprendido desde el 14/05/96 al 01/08/99;

Que, respecto de los servicios prestados como Practicante Rentada por la titular de autos, por el lapso que comprende desde el 14/05/96 al 01/08/99 luce a fs. 3 y 4/7 la certificación de los servicios aludidos:

Que en cuanto a la posibilidad de computar como tiempo de servicio, los prestados en carácter de Práctica Rentada en el marco de los términos establecidos en el art. 2 del Decreto Ley 9.650/80 T.O 600/94, este Cuerpo estima que el supuesto en examen queda encuadrado en el mismo a tenor de los lineamientos emergentes de la doctrina sentada en la causa "Fernando Trillo, Luz María y otros c/ IOMA s/ Pretensión anulatoria que " la modalidad de prestación acredita la relación de subordinación en que se encuentra los practicantes rentados, y que si bien no permite encuadrarlo en una relación de empleo público, si permite concluir que existe relación de dependencia;

Que a fs. 22 luce liquidación de la deuda correspondiente a los aportes personales y contribuciones patronales derivadas del reconocimiento de los Servicios como Práctica Rentada por el lapso comprendido desde el 14/05/96 al 01/08/99 la cual asciende a la suma de \$ 16.555.23 y \$ 14.190.21 respectivamente;

Que han expedido la Asesoría General de Gobierno y el Sr. Fiscal de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios desempeñados bajo la modalidad de Práctica Rentada en Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As por el período que va desde el 19/03/99 al 30/06/04 conforme art. 2 del Decreto-ley 9.650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en concepto de aportes personales y contribuciones patronales derivadas del reconocimiento de los servicios de Práctica Rentada, el cual asciende a la suma de \$ 16.555.23 y \$ 14.190.21 respectivamente, conforme arts. 2 y 19 del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 3°: Intimar al titular para que en el plazo perentorio de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para el recupero pertinente en conformidad con el Art. 61 ultimo párrafo del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 4°: Registrar. Notificar al interesado. Posteriormente deberá pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización a sus efectos. Cumplido siga el trámite como por derecho corresponda, oportunamente archivar.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-323246-15 la Resolución N° 1.985 de fecha 21/08/2015.

VISTO el expediente N° 21557-323246-15 y atento la sanción de la Ordenanza N° 4190/2015 de la Municipalidad de Coronel Pringles, por medio del cual se aprobaron nuevas equivalencias de cargos para todo el personal de los distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante la sanción de la Ordenanza N° 4.190/2015 de la Municipalidad de Coronel Pringles, se aprobaron nuevas equivalencias de cargos para el personal de los distintos agrupamientos y, la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 20. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1º inciso 2 del Decreto Nº 1.856/06;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante la sanción de la Ordenanza N° 4.190/2015 de la Municipalidad de Coronel Pringles, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO I

ESCALAFÓN GENERAL HASTA EL 31/12/2014 A PARTIR DE 01/01/2015 CATEGORÍA CATEGORÍA 2 2 3 3 4 JEFE DE ÁREA 9 JEFE DE ÁREA 5 JEFE DE SECCIÓN 10 JEFE DE DIVISIÓN 6 JEFE DE DIVISIÓN 10 JEFE DE DIVISIÓN 11 JEFE DE DEPARTAMENTO 8 12 SUB- DIRECTOR AGRUPAMIENTO MÉDICO HASTA EL 31/12/14 A PARTIR DE 01/01/2015 HORAS MÉDICAS MÉDICOS DE PLANTA **REGÍMENES HORARIOS** HASTA EL 31/12/2014 A PARTIR DE 01/01/2015 35 HORAS 30 HORAS 40 HORAS 35 HORAS 44 HORAS 40 HORAS 48 HORAS 48 HORAS

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este Organismo Previsional; Ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley Nº 7.647/70.

- 1.- EXPEDIENTE Nº 2350-5043-96, Camilo Emilio GRECCO S/Suc.
- 2.- EXPEDIENTE Nº 21557-97365-08, Josefina Dora GÓMEZ S/Suc.
- 3.- EXPEDIENTE N° 2918-38621-94, Adelina GARCÍA S/Suc. 4.- EXPEDIENTE N° 21557-152177-10, Paulina TESORO S/Suc.
- 5.- EXPEDIENTE Nº 2918-40687-73, Catalina Josefina MILONDO S/Suc.-
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-170268-10, Elipido José DI PRIMIO S/Suc.-
- 7.- EXPEDIENTE N° 21557-131069-09, Emilio CUCCARESE S/Suc.
- 8.- EXPEDIENTE Nº 2350-9639-96, Selmira Clementina GERARDI BOITARD S/Suc.-
- 9.- EXPEDIENTE Nº 21557-44312-06, Victoriana GOÑI S/Suc.-
- 10.- EXPEDIENTE Nº 21557-25501-05, Carmen Vicenta CARUSO S/Suc. 11.- EXPEDIENTE Nº 21557-202108-11, Graciela del Carmen ROMERO S/Suc.-
- 12.- EXPEDIENTE N° 2918249912-78, Perla Rosa CANALES S/Suc.-13.- EXPEDIENTE N° 2918-76138-76, Julio Rodolfo FERNÁNDEZ S/Suc.-
- 14.- EXPEDIENTE Nº 21557-89919-08, Guillermo OLMOS S/Suc.
- 15.- EXPEDIENTE Nº 2918-42637-94, Corazón de Jesús CORBALÁN S/Suc.-16.- EXPEDIENTE Nº 2337-27512-81, Armando Roberto CARDAHI S/Suc.-
- 17.- EXPEDIENTE Nº 2803-75897-90, Nélida Esther VALLADARES S/Suc.-
- 18.- EXPEDIENTE Nº 21557-58445-06, Margarita PAPTS S/Suc.
- 19.- EXPEDIENTE Nº 2918-13817-92, Irene CROSTA LÓPEZ S/Suc.-
- 20.- EXPEDIENTE Nº 2918-25470-72, Josefa MARTÍNEZ S/Suc.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- EXPEDIENTE Nº 21557-333328-15, Victorino FERNÁNDEZ S/Suc.- 2.- EXPEDIENTE Nº 2350-129226-02, José Antonio RAMOS S/Suc.-
- 3.- EXPEDIENTE Nº 21557-265311-13, Ricardo Andrés GUZZETTI S/Suc.-
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-333202-15, Verónica SÁENZ S/Suc.-
- 5.- EXPEDIENTE N° 2803-76449-90, Alfredo GURQUEL S/Suc.
- 6.- EXPEDIENTE Nº 21557-332895-15, Martha Elena BIANCO S/Suc.-

Mariano Cascallares Presidente

C.C. 11.871 / oct. 5 v. oct. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Ensenada

POR 3 DÍAS - En virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 24.374 se cita y emplaza por treinta días a los titulares y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el partido de Ensenada que a continuación se referenciarán:

1) 2147-115-1-19/12. Circ. IV. Sec. J. Mza. 24. Parc.8. 124 Nº 189, El Dique, Ensenada. Goren David y Díaz Ceferino.

2) 2147-115-1-20/14. Circ. IV. Sec. C. Mza. 73. Parc.19. La Merced Nº 415, Ensenada. Lasta Francisco.

Presentar oposiciones ante la Escribana Viviana Adela Sobral, en el Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 de Ensenada, ubicado en calle Horacio Cestino Nº 312 de Ensenada los viernes en el horario de 8 a 13.

Viviana Adela Sobral. Encargada.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 Departamento Judicial de Azul

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Juan Carlos Tato, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Noseda, hace saber que el día 26 de noviembre de 2015 se procederá a la destrucción de expedientes del juzgado mencionado, comprendiendo las actuaciones inicia-das durante el período 1977 a 2005, que se encuentran archivados en la sede de esta dependencia. Conforme el Art. 120 del Acuerdo 3397 de la SCBA, las partes interesadas podrán actuar y peticionar conforme lo allí dispuesto dentro del plazo de 20 días corridos desde la publicación, pudiendo consultar la nómina de expedientes que serán destruidos en la Mesa de Entradas del Juzgado sito en la Avda. Juan D. Perón. 525, 2° piso del Palacio de Justicia Deptal. Azul. Azul, 28 de septiembre de 2015. Santiago Ramón Noseda, Secretario.

C.C. 12.041 / oct. 7 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - Expediente 4047/23.835. La Municipalidad de General Paz-Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. A - Mza. 28 - Parc. 15a, (según plano de posesión 15b) de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan C. Veramendi, Intendente Municipal. C.C. 12.030 / oct. 7 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - Expediente 4047/23.792. La Municipalidad de General Paz-Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. D - Qta. 98 - Mza. 98b - Parc. 2, (según plano de posesión 2b) de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan C. Veramendi, Intendente Municipal.

C.C. 12.031 / oct. 7 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - Expediente 4047/23.794. La Municipalidad de General Paz-Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. A - Mza. 9 - Parc. 11, de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan C. Veramendi, Intendente Municipal.

C.C. 12.032 / oct. 7 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - Expediente 4047/23.855. La Municipalidad de General Paz-Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentran por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa. Circ. I - Sec. C - Qta. 53 - Parcela 31 y 32, Partida 2226 y 5689, según plano de prescripción 32a de este Partido de General Paz. Juan C. Veramendi, Intendente Municipal.

C.C. 12.033 / oct. 7 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a ZALAZAR, CEFERINO BLAS, DNI 22.356.448, que por expediente N° 2963-3098/11 y agregado 2900-32419/11, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la siguiente Resolución cuyo texto en su parte pertinente a continuación se transcribe: "La Plata, 23 de febrero de 2015. Visto el expediente N° 2963-3098/11 y agregado acumulado N° 2900-32419/11, por el cual tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Ceferino Blas Zalazar, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y... El Ministerio de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor al ex agente Ceferino Blas Zalazar, (DNI No 22.356.448) por la suma de pesos un mil seiscientos setenta y cinco con treinta y seis centavos (\$ 1.675, 36) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar al ex agente Ceferino Blas Zalazar, para que en el plazo perentorio de Diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal 1.366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento, sin más trámite, de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, trabar inhibición general de bienes para el supuesto que el causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos del artículos 62/65 del Decreto Ley 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución Nº 0583. Firmada: Dr. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires". Las actuaciones se encuentran a su disposición en el Sector Sumario, Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, Piso 2do. Of. 204. Alejandro J. Escaray, Director.

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Las Flores

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 del Partido de Las Flores cita y emplaza al /los titular/es de dominio o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 (treinta) días deduzcan oposición a la regularización dominial Ley 24.374 la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del citado registro, ubicado en la calle 25 de Mayo 527, de esta Ciudad, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19.

Expediente Nº - Nom. Catastral - Localidad - Titular

01) 2147-058-1-36/2014 - C.: I; Sec. B; Qta. 44; Mz. 44b; Parc. 1.- calle Rosario Vera y Leandro N. Alem.- LAS FLORES.- Jacinta Alcira LORAY.-

02) 2147-058-1-42/2015 - C: I; Sec:B; Qta. 44; Mz 44b; Pc 1.- calle Martín Fierro N° 521.- LAS FLORES.- Jacinta Alcira LORAY.-

03) 2147-058-1-41/2015 - C.: I; Sec. D; Chac 149; Mz. 149c; Parc. 14a- calle Libertad Nº 637.- LAS FLORES.- Pedro Norberto MERCERE, Carlos Alberto SCOVENNA y Gladis Noemí LARREGINA de GARCÍA.-

04) 2147-058-1-10/2015 - C.: I; Sec. B; Qta. 64; Mz. 64d; Parc. 3- Calle Wilde N° 273.-LAS FLORES.- Miguel ELOAIZA.- (Sucesión ELOAIZA de PERALTA Agripina).

05) 2147-058-1-16/2015 - C.: I; Sec. D; Chac.135; Mz 135f; pc 1 y 2.- calle 25 de Mayo s/N° (pasando Ruta Nac. N° 3).- LAS FLORES.- Sara Edith RUBOR.-

06) 2147-058-1-4/2015 - C.: I; Sec. D; Chac.166; Mz 166c; pc 8.- Victoria RUIZ.- C.: I; Sec. D; Chac.166; Mz 166c; pc 6 y 7.- Claudia ANAYA de CORIA. Calle Azul y Cruz Márquez.- LAS FLORES.

De acuerdo a lo establecido en el Régimen Regularización Dominial la presente publicación en el Boletín Oficial se realiza sin cargo en virtud del Art. 6° inc d) de la Ley 24.374. Ramón Canosa, Escribano.

C.C. 12.056 / oct. 7 v. oct. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº1 del partido de Ramallo, cita y emplaza por treinta días al/los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el Partido de Ramallo.

Nº Expte. - NOM. CAT. - LOCAL. - PROPIETARIO.

- 1. 2147-087-1-5/2011- I, C, Mz. 235, Pc. 2 Oliva y Jujuy s/n- Ramallo- DIAMANTE Y PEREYRA Maria Josefa, Ernesto Francisco, Emir Enrique, Augusto José, y DIAMANTE Ernesto Dionisio
- 2. 2147-087-1-16/2012. I, A, Mz. 67, Pc. 4. Buenos Aires 1081. Ramallo. CORBALÁN Bernabé Emilio
- 3- 2147-087-1-22/2012- I, A Mz. 34, Pc. 9. Rafael Obligado 460. Ramallo- BAZÁN Y ACOSTA Miguela.
- 4- 2147-087-1-22/2012- I, A Mz. 34, Pc. 9. Rafael Obligado 460. Ramallo- BAZÁN Y ACOSTA Carlos Epifanio.
- 5- 2147-087-1-22/2012- I, A Mz. 34, Pc. 9. Rafael Obligado 460. Ramallo- BAZÁN Y **ACOSTA Santos**
- 6. 2147-087-1-23/2012- I. B. Mz. 95. Pc. 4. Francia 845- Ramallo- CASANELLI Abelardo. 7. 2147-087-1-24/2012- I, B, Mz. 143, Pc. 6c. Colon 1283- Ramallo. BELIZAN y
- FARÍAS Alfredo Daniel, Santiago Alberto y FARÍAS de BELIZAN Dionisia. 8. 2147-087-1-1/2014- III, A, Mz. 39, Pc. 13- Marinero Panno 429- Villa Ramallo-
- MUÑOZ FERNÁNDEZ Benito.
- 9. 2147-087-1-4/2014- II, B, Ch 10, Mz. 10AS, Pc. 2. Cuartel 3- Villa Ramallo PÉREZ GALARRAGA José Cruz, MENDOZA Julio, HERNÁNDEZ Ángel, MARASCHIO Eva Leonor, MARASCHIO y PEYRILLE Alberto Antonio; PEYRILLE de MARASCHIO Teodoro Antonio. 10. 2147-087-1-5/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 8 – Av. Mitre 488- Ramallo – RAVIER de
- GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.
- 11, 2147-087-1-6/2014- I. A. Mz. 38, Pc. 5 Gomendio 478- Ramallo- RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.
- 12. 2147-087-1-7/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 4 Gomendio 437- Ramallo -- RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.
- 13. 2147-087-1-8/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 4 Gomendio 461- Ramallo. RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER. 14. 2147-087-1-9/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 8 - Santa Fe 924 - Ramallo - RAVIER de
- GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER. 15. 2147-087-1-10/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 6 - Santa Fe 964- Ramallo -- RAVIER de
- GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER. 16. 2147-087-1-11/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 8 - Av mitre 490- Ramallo - RAVIER de
- GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER. 17. 2147-087-1-12/2014-I, A, Mz. 38, Pc. 6 - Santa fe 944- Ramallo - RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.
- 18. 2147-087-1-12/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 7 Santa fe 944- Ramallo RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.
- 19. 2147-087-1-13/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 7 Santa fe 934- Ramallo RAVIER de
- GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER. 20. 2147-087-1-14/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 1 -Av mitre 420-Ramallo - RAVIER de
- GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER. 21. 2147-087-1-15/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 4- Gomendio 403- Ramallo- RAVIER de
- GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER. 22. 2147-087-1-16/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 8 Santa fe 950- Ramallo RAVIER de
- GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.
 - 23. 2147-087-1-17/2014- I. A. Mz. 38. Pc. 1 "a" Av Mitre 415- Ramallo.

- 24. 2147-087-1-18/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 5 Gomendio 493- Ramallo RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.
- 25. 2147-087-1-19/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 5- Gomendio 471- Ramallo RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.
- 26. 2147-087-1-20/2014- I, A, Mz. 38, Pc. 8 Av. Mitre 472- Ramallo RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.
- 26. 2147-087-1-21/2014-I. A. Mz. 38. Pc. 8 Av. Mitre 462- Ramallo RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.
- 27. 2147-087-1-1/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 8 Santa fe 924- Ramallo RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.
- 28. 2147-087-1-3/2015- I, A, Mz. 15, Pc. 15. San Juan 355. Ramallo OCHANDORE-NA Ana.
- 29. 2147-087-1-3/2015- I, A, Mz. 15, Pc. 15. San Juan 355. Ramallo OCHANDORE-NA Práxedes.
- 30. 2147-087-1-4/2015- V, L, Mz. 23, Pc. 23. Uruguay 556. Villa General Savio- GROS y CASTERAN de CAPDEVILLE Clemencia Emilia.
- 31. 2147-087-1-6/2015- II, B, Ch 13, Fr 3, Pc. 7. Cuartel III. s/n- Ramallo. MAS-TROIANNI Pellegrino Cesar.
- 32. 2147-087-1-7/2015- I, C, Mz. 216, Pc.3. Rioja 865. Ramallo. GOROCITO Sabina. 33. 2147-087-1-9/2015- III, A, Mz. 82, Pc.9 "b". Gomendio 469- Villa Ramallo-HERNÁNDEZ o HERNÁNDEZ de DAGOBERTO Sofia; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ o DAGOERTO Matilde Sara; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ o DAGOERTO Jose Alberto; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ o DAGOBERTO de DEZAN Maria Sofia; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ o DAGOBERTO de FORESI Maria Rosa; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ o DAGOBERTO de HERNÁNDEZ Teresa Emilia; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ Luis; DAGO-BERTO y HERNÁNDEZ o DAGOBERTO Armelino Florencio.
- 34. 2147-087-1-10/2015- I, C, Mz. 216, Pc.4"a". Rioja 893- Ramallo- URQUIZA
- 35. 2147-087-1-11/2015- III, A, Fr II, Pc.4. Mitre 545. Villa Ramallo. VENTURIN José. 36. 2147-087-1-12/2015- I, A, Mz. 53, Pc. 6"b"- Gomendio 556. Ramallo. Roma Rafael
- 37. 2147-087-1-14/2015- IX, A, Mz. 10, Pc.1. Maipu 1175. Perez Millan. RODRÍGUEZ y PRICOLI Ana Irene, Ramón Angel.
- 38. 2147-087-1-15/2015- I A, Mz. 54, Pc. 4. Santa Fe 1165. Ramallo. MONTENEGRO Reinalda Gregoria.
- 39. 2147-087-1-16/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 4 Gomendio 461- Ramallo RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.
- 40. 2147-087-1-17/2015- I, A, Mz. 38, Pc.1 Av mitre 430- Ramallo RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER. 41. 2147-087-1-18/2015- I, A, Mz. 38, Pc.4 - Gomendio 427- Ramallo - RAVIER de
- GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.
- 42. 2147-087-1-19/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 4 Gomendio 469- Ramallo RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.
- 43. 2147-087-1-20/2015- I, A, Mz. 38, Pc.5- Gomendio 477- Ramallo RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.
- 44. 2147-087-1-21/2015- I, A, Mz. 38, Pc.2 "b" Castex 955- Ramallo Municipalidad de Ramallo-
- 45. 2147-087-1-22/2015-I, A, Mz. 38, Pc. 2 "b" Castex 933- Ramallo Municipalidad de Ramallo.
- 46. 2147-087-1-23/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 2"b" Castex 933- Ramallo Municipalidad de Ramallo. 47. 2147-087-1-24/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 2 "b" - Csatex 945- Ramallo -
- Municipalidad de Ramallo -48. 2147-087-1-25/2015- I, C, Mz. 209, Pc. 4. Jujuy 150. Ramallo. PASCUALI
- Severino. 49. 2147-087-1-25/2015- I, C, Mz. 209, Pc. 4. Jujuy 150. Ramallo. PASCUALI Dalmiro
- Pascual. 50. 2147-087-1-26/2015- I, A, Mz. 7 "b", Pc. 17. Leloir 446. Ramallo. TESONE de MUSANTE Ángela Candida Palmira.
- 51. 2147-087-1-32/2015- I, C, Mz. 216, Pc. 9. Jujuy 820. Ramallo. VECCHIARELLI
- 52. 2147-087-1-33/2015- I, B, Mz. 124, Pc. 13. San Juan 1155. Ramallo. SÁNCHEZ Nilda Esther, SÁNCHEZ y PÉREZ MORALES Nilda Esther.
- 53. 2147-087-1-34/2015- V, A, Mz. 14, Pc. 30 "a" . Santiago del estero 326. Villa
- General Savio. LA CLEMENCIA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA. 54. 2147-087-1-36/2015- I, B, Mz. 151, Pc. 21. Roque Sáez Peña 1268. Ramallo. FRI-GFRIO Guillermo Gilberto.
- 55. 2147-087-1-37/2015- I, A, Mz. 60, Pc. 3 "f". Sarmiento 350. Ramallo. BARBE Santiago
- 56. 2147-087-1-38/2015- V, A, Mz. 34, Pc. 13. Avellaneda 522. Villa General savio. PACINI Santiago Manuel, PACINI Y GUTIÉRREZ Claudia Marcela y GUTIÉRREZ de PACI-NI Elba Maria...
- 57. 2147-087-1-40/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 8 Santa fe 904- Ramallo RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.
- 58. 2147-087-1-41/2015-I, A, Mz. 38, Pc. 2 "b" Castex 965- Ramallo Municipalidad de Ramallo.
- 59. 2147-087-1-42/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 1 Av Mitre 450- Ramallo RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.
- 60. 2147-087-1-43/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 1 Av Mitre 450- Ramallo RAVIER de GONZÁLEZ Julia y Jacinta LOPRESTI de RAVIER.
- 61. 2147-087-1-4/2011-II, A, Qta. 45, Pc. 12 Cuartel II Ramallo HERRERA y POR-CEL Sixta Fortunata, Eleuteria Ciriaca, Margarita Lucrecia y Braulia Nicolasa
- 62. 2147-087-1-4/2011-II, A, Qta. 45, Pc. 12 Cuartel II Ramallo -PORCEL de HERRERA Margarita.
- 63. 2147-087-1-4/2011-II, A, Qta. 45, Pc. 12 Cuartel II Ramallo HERRERA Sixta Fortunata, Eleuteria Ciriaca, Margarita Lucrecia y Braulia Nicolasa.
- 64. 2147-087-1-4/2011-II, A, Qta. 45, Pc. 12 Cuartel II Ramallo -PORCEL Margarita.

65. 2147-087-1-23/2012- I, B, Mz. 95, Pc. 3 "d". Francia 845- Ramallo- ORTEGA Gregorio Natalicio Y LUCERO de ORTEGA Aurora.

66. 2147-087-1-23/2012- I, B, Mz. 95, Pc. 3 "c". Francia 845- Ramallo- ORTEGA Gregorio Natalicio Y LUCERO de ORTEGA Aurora.

Presentar oposiciones en la sede del registro calle Av. Mitre 1291 de la Ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque, Escribano.

C.C. 12.042 / oct. 7 v. oct. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 5 Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 5 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Entre Ríos 3208. San Justo en horario de 8 a 12 hs.

2147-070: Domicilio: Nomenclatura: Localidad: Titular

5-0002/09: Albarracin 4908: IV-H-33-18: I. CASANOVA: BAFAFI, ALF, IANDRO, CHU-LIVERTT - LUIS FRANCISCO FRANZA

5-0002/13; Federico P. Russo 6921; V-H-11-2A; G. CATÁN; ANTONIO PANIK 5-0002/14; Julio Verne 776; VI-T-131-11; V. DEL PINO; ISABEL GALA

5-0003/13; Gallego 1480; V-D-105-22; G. CATÁN; MARIA EKIZIAN DE GIRALDEZ

5-0003/14; Casaffousth 194; V-B-1-1b-3; 20 DE JUNIO; CARRI Victorio Angel

5-0005/09; Atalaya 2272; VI-C-13-16; V. DEL PINO; Matera Ferando Horacio;

GONZÁLEZ Daniel, Salotto Walter David; Motta Annie

5-0005/09; Matera Hugo Mario; Grondona Miguel Angel Juan; Grondona, Sixto Luis; Arsten Fridtiof

5-0005/10; Gonzalo Doblas 6671; V-H-69B-6; G. CATÁN; Barrio Independencia S.R.L. 5-0005/11; Alagon 546; IV-A-64-24; I. CASANOVA; GARBER BERENSTEIN Y CIA S.R.L.

5-0006/14; Concejal Gomez 4030; V-M-37-24; G. LAFERRERE; Jaime MORAGUES

5-0011/14; Lacar 5679; IV-G-177b-11; G. LAFERRERE; La sexta inmobiliaria S.R.L. 5-0012/14; Hortiguera 7731; VI-S-133-3; V. DEL PINO; GALLO Miguel Brunacci

5-0016/14; Juan Jose Paso 1812, UF. 2; II-C-120-32, UF. 2; R.MEJÍA; Jorge PALAS

5-0017/12; Garcia Merou 4137; V-J-9-3; G. LAFERRERE; DAVID ROSENFELD, NAUM GAMPEL, JUAN KANCIPOLSKY, SATURNINO MIER, LEON NIKS y MARCOS SABIA

5-0017/14; Zamudio 883; IV-B-175-6; R. CASTILLO; VIDELA Luis María y AGÜERO Timotea Adelina

5-0025/14; Lezica; VII-A-41-42; SAN JUSTO; FRACCARO Maggiorino y FRACCARO Pedro Antonio

5-0026/13; El Moral 1176; VI-T-203-26; G. CATÁN; Enrique HABER

5-0031/10; Mendoza 4073/75; VII-B-82-22; SAN JUSTO; Herrera Luis Hernan

5-0031/11; Colegiales 5463; V-K-134a-3; G. LAFERRERE; Angelieri Angel Luis

5-0033/14; Reaños 5681; V-K-76B-8; G LAFERRERE; ADMINISTRACIÓN GIARDINO S.R.L.

5-0036/12; Melo 129; II-E-268A-19-Sub:3; L. MIRADOR; ALBERTO CORNAILLE 5-0036/14; Francisco Segui 5525; VII-C-81-3c; I. CASANOVA; Lopez de Siarczynshi Maria Luisa y Lopez Jesus Angel Horacio

5-0037/14; Ipiranga 2653; IV-N-292-6; R. CASTILLO; FRANK Benjamin Eugenio y FRANK Adrián Mario

5-0038/14: Pareia 7364: V-H-363-28: G. CATÁN: LA JUSTINA INMOBILIARIA S.R.L. 5-0040/12; La Doma 3331; IV-B-162-7; R. CASTILLO; Zabaleta Pedro, Zabaleta Jose Manuel y Zabaleta Ignacio

5-0043/09; Bermudez 5828; IV-J-104-18; I. CASANOVA; Nelida Ernestina SAGASTI-ZABAL DE URRUTIA

5-0045/14; Andrade 4923; VI-D-130-2; G. LAFERRERE; GRAMAJO Ricardo Arnoldo y BARREIRO María Matilde

5-0047/14; Santa Catalina 5832; V-K-11B-17; G. LAFERRERE; Lorenzatto Ofelia Ester 5-0050/09; Recuero 6442; V L 56 11; G. LAFERRERE; Petrelli Victorio Nuncio Pascual; García José

5-0052/13; Granville 2939; IV-B-178-9; R. CASTILLO; GASPAROTTO Y SUBRA, INMOBILIARIA S.A.

5-0055/11; Zamudio 852; IV-B-169-18; Rafael Castillo; GASPAROTTO Y SUBRA, INMOBILIARIA S.A.

5-0056/14; Andalgalá 6440; IV-H-170-12; I. CASANOVA; Echeverria Luisa Noemí 5-0057/98: Santa Rosa 5828: IV-G-193-19: G. LAFERRERE: La sexta inmobiliaria

S.R.L. 5-0058/11; Carlos Casares 1302; IV-L-140-29; Rafael Castillo; RAFAEL CASTILLO

INMOBILIARIA S.R.L.

5-0059/14; La Raya 261; IV-A-34-9a; I. CASANOVA; Lanuti Ricardo

5-0061/08; Huemul 4485; V-J-86b-13; G. LAFERRERE; ADMINISTRACIÓN GIARDINO

5-0062/10; Coronel Isleños 1208; IV-C-109-28; I. CASANOVA; NAON Moses Raúl y COTELLA Pedro Domingo

5-0062/13; Achaval 3931; VII-A-85b-3; San Justo; LA JUSTINA INMOBILIARIA S.R.L. 5-0066/10; Lartigau 4747; VII-L-77-7; San Justo; Matera Fernando Horacio, Salotto Walter David, Intaglietta Amanda María Ángela

5-0069/13; Almeira 1060; IV-K-31B-18; R. CASTILLO; ELENA MURGUIONDO 5-0070/10; Alagon 5356; V-F-361a-24; G. CATÁN; CAFARO ÁNGEL GABRIEL 5-0073/13; Cordero 5318; IV-G-154-22; G. LAFERRERE; Florentina MOREL DE

5-0076/00; Ramón Lista 3067; IV-N-170-15; R. CASTILLO; López Ruben Salvador 5-0079/10; Rincón 5094; III-J-107-16; LA TABLADA; ROSA PEZZANO Y DELLAPINA

5-0093/10; Besares 6232; V-L-152a-25a; G. LAFERRERE; Di Stefano Miguel 5-0094/00; Los Andes 4164; VII-G-65-15; I. CASANOVA; Berenstein Ekman S.R.L.

5-0096/11; Herrera 951; IV-C-43-9; I. CASANOVA; PREDIAL S.C.A.

5-0100/10: Zaraza 2329: IV-E-94-11: G. LAFERRERE: Orlando Carlos Teofilo

5-0102/10; Tres Cruces 4400; IV-M-74-1; G. LAFERRERE; Héctor Eduardo NARAN-

5-0102/13; Daniel Orlits 3787; V-K-49a-10; G. LAFERRERE; ADMINISTRACIÓN GIAR-DINO S.R.L.

5-0103/13; Miro 3256; VII-H-44-13; Villa Luzuriaga; Patrignoni o Patrignoni v simonetti de Vaguero Ida Angela

5-0104/13; Fitz Roy 5784; VII-C-68-16; I. CASANOVA; La Maria Teresa S.C.A.

5-0105/08; Martin Gil 348; VI-T-162-20; V. DEL PINO; Poblar S.A.I.I.C. 5-0107/09; De La Fuente 679; IV-A-73-12; I. CASANOVA; Muiño Gonzalo

5-0109/09; Torquinst 1470; IV-L-57D-16; I. CASANOVA; LOS BASKOS S.C.A

5-0112/09; Edison 3047; IV-A-163B-5; I. CASANOVA; BENÍTEZ HÉCTOR

5-0116/13; Añasco 335; III-P-5-5; LA TABLADA; PEDRO MARTINENGO

5-0113/08; José Marlote 676; III-P-59-15; LA TABLADA; Espil Bernardo y Espil Felipe

5-0119/13; Pio Collivadino 7060; V-G-196-1; G. CATÁN; Gregorio KANCEPOLSKI o KANCEPOLKI y Marcos SABIA

5-0122/10; Aguirre Julián; VI-Q-42-23; V. DEL PINO; SUELYTECHO S.A.C.I.A.F.F.

5-0126/08; Beethoven 5425; IV-D-54-3; G. LAFERRERE; ASIFRA S.C.I. 5-0131/01; Olivieri 2831; IV-F-257-13; G. LAFERRERE; LOS BASKOS S.C.A.

5-0137/13; Echauri 5739; V-H-46a-4; G. CATÁN; Acosta Mercedes Gerardo

5-0145/13: Gibraltar 2829: III-M-113-7: LA TABLADA: CARLOS ALBERTO ESCUDE-RO

5-0146/09; Cristiania 2772; VII-C-173-11a; I. CASANOVA; Villar O Villar Lorenzo Adolfina

5-0146/13; Bedoya 572; IV-K-86B-18; R. CASTILLO; MARTÍN YACOB

5-0153/11; Edison 5132; IV-C-17c-12H; I. CASANOVA; Severino JOSÉ

5-0154/13; Venezuela 5426; VII-C-22-17; I. CASANOVA; Cellitti Juan Bautista, Venturini de Gilardone Amalia Modesta, Deganut de Venturino Hermenegilda

5-0154/13; ; ; Salvatori Victorio, Tauvil Alberto

5-0155/13; Buchardo 698; IV-K-60-14; R. CASTILLO; CARMEN BADANO de COU-

LIN 5-0156/09; Antequera 4954; V-G-44B-3; G. CATÁN; María Luisa CORVALÁN

5-0158/13; Rafael Obligado 1942; IV-G-2G-29; G. LAFERRERE; ARCOS CORTES Antono Juan Manuel y LÓPEZ Marta Alicia

5-0161/11; Saenz 2872; IV-E-181-31; G. LAFERRERE; CAMILO TAME

5-0161/13; Pareja 6350; V-H-ch.15-mza.15b-37; G. CATÁN; Colque Carmen

5-0164/13; Colegiales 4705; V-J-135-1B; G. LAFERRERE; ADMINISTRACIÓN GIAR-DINO S.R.L.

5-0166/13; La Paz 5124; VII-L-128-21; SAN JUSTO; Matera Fernando Horacio, Salotto Walter David, Intaglietta Amanda María Ángela

5-0167/13; Paunero 281; III-F-430-38; Villa Madero; Juan Fernández

5-0172/11; Segundo Sombra 312; VII-F-36-20; SAN JUSTO; BARRIO PARQUE MORÓN S.R.L.

5-0176/08; E. Bruix 1237; IV-L-66-10A; R. CASTILLO; EMILIO y FELICIANO ESTÉVEZ 5-0176/13; Luis María Drago 2285; IV-B-34-14; R. CASTILLO; Pedro MATTIONI, Luis MATTIONI, Luis Amadeo CASSARINO y Francisco MORAL

5-0189/13; García Merou 6078; IV-D-109-20; G. LAFERRERE; AURELIA ACERBI DE ÁLVAREZ - JUAN BRUNELIERE

5-0191/08; Spiro 3484; IV-E-137-29; G. LAFERRERE; ACERBI de ÁLVAREZ Aurelia 5-0193/12; Antequera 5528; V-G-294-14; G. CATÁN; BARRIO PROVINCIAS UNIDAS

5-0204/12; Quintana 4022; III-A-50-19; L. del Mirador; CHINCHILLA ISOLINA MARÍA **GLORIA**

5-0212/09: Remedios de Escalada 5030: VII-F-51-25: V. LUZURIAGA: AGUILAR Justo Macedonio Antonio

5-0218/12; Cabot 6842; VI-A-40-20; V. DEL PINO; Antonia María, Francisco y Pedro CAMINO Y GÓMEZ

5-0220/97; Zuloaga 2487; IV-E-54-13; G. LAFERRERE; Rubstein Mauricio y Barreiro

5-0232/11; Carcaraña 6394; V-L-143B-15; G. LAFERRERE; DARDO OSCAR IGAR-TUA 5-0238/12; Juana Azurduy 1839; IV-A-230-5; I. CASANOVA; Ramón de Jesus OJEDA

y Gladys Teresa RICHTER

5-0239/11; Zapaleri o Sapaleri 257; V-D-14-14C-10A; G. CATÁN; MARIO ARMANDO SARTORI

5-0246/12: Castañares 3621: V-A-36-18: G. CATÁN: ROMERO Ramona Matilde

5-0250/12; Turuyan 949; V-D-28-9; GONZÁLEZ CATÁN; ENRIQUE RAMÓN ROSOLIA 5-0251/09; Santander 5497; IV-J-32A-14; I. CASANOVA; FABRISINI Isidoro

5-0262/12; Gazon 2460; V-O-193-2; G LAFERRERE; SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS S.A.

5-0266/09; Emilio Sánchez 668; VI-T-201-28; V. DEL PINO; MIGUEL FADON

5-0266/12; Piedad 3655; VI-R-39-12; Virrey del Pino; Mario GUELMAN

5-0267/11; Ricon 1301; I-B-ch.3-mza.3b-1-sp.1; V. LUZURIAGA; Montenegro Fermín 5-0269/09; Chopin 4895; V-L-146-14; G. LAFERRERE; ANTONIO GRILLO

5-0269/11; Fournier 98; IV-H-13-15 y 16; I. CASANOVA; Teodolindo Pedro AMEAL 5-0272/12; Albarellos 2010; IV-L-10-20-uf.2; I. CASANOVA; José SANTOS SEMINO

5-0274/11; Dumont 2826; IV-D-10-15; G. LAFERRERE; Yacopino, Domingo Andrés; Mazzolini Nicolás Juan, Cittadini Guillermo Osvaldo

5-0274/11; Micali Antoni, Kancepolki Gregorio, Gorlovetzky David; Pasik Gregorio, Mier Saturnino

5-0274/12; Matienzo 5878; V-G-200-12; G. CATÁN; BARRIO JUAN BAUTISTA

5-0276/09; Larrazabal 5239; IV-J-14-8b; V. LUZURIAGA; LARRE de CIGARROA Pedro Bautista Y LARRE y CIGARROA Manuela Bethy

5-0279/09; Chivilcoy 957; V-E-Qta26-26E-12; G CATÁN; "RUTATIER" S.R.L.

5-0280/12; Cascaraña 4067; V-J-142-2; G. LAFERRERE; ANGEL SCUDERI

5-0282/11; Tinogasta 4556; VIII-C-63-9; G LAFERRERE; ADMINISTRACIÓN GIARDI-NO S.R.L.

5-0282/11; San Fernando 150; VIII-C-63-9; Villa Celina; Corona Miranda Luis y Corona

5-0283/12; Colonia 1948; VII-L-52-20; I. CASANOVA; LA SUREÑA S.C.A

5-0293/12; Santa María 2376; I-B-20-20B-15; SAN JUSTO; ARMOL S.C.A. 5-0294/12; Gallego 845; IV-D-26-3; G. CATÁN; TERESA CONCEPCIÓN MAIO DE

PERALES, MARGARITA TRINIDAD VALLE DE PERALES, CARMELO DI PASQUA

5-0294/12: SEGUNDO ASUREI. FRANCISCO ANTONIO CALABRESE

5-0295/11: Moldes 5036: VII-G-122-32: I. CASANOVA: DOMINGO JULIO **RODRÍGUEZ**

5-0299/11; San Pedro 2244; III-M-63-21; LA TABLADA; Bassanetti Pedro, Nardelli Luis Julio Vicente, Borracchia Hilario Juan Santiago,

5-0299/11; Borracchia Roberto Carlos

5-0306/12; Pedro Leon Gallo 5024; VII-A-282-22; SAN JUSTO; Persico Amneris Alcira, Maito Gino, Persico de Maito Noemí Luisa Matilde,

5-0306/12; Sasso Agustín Luis Rómulo, Gandara Miguel

5-0314/12; Acassuso 5454; V-F-1-362B-24; G. CATÁN; Morales Germinal José

5-0316/09; Guanacache 12280; VI-N-Qta: 2-2; Virrey del Pino; AGRIÑA S.C.A-; COMPAÑÍA LIBBANIZADORA BLIENOS AIRES

5-0319/12; Charcas 4095; III-A-70 B-5; La Tablada; Rosa Cristina BOMBARDIERE, Beatriz Gervasia INSAURRALDE, Hugo Antonio INSAURRALDE

5-0319/12; Graciana Cristina INSAURRALDE

5-0329/12; Del Carmen 2316; IV-B-100A-26; R. CASTILLO; DON MANUEL S.R.L.

5-0336/12; Pedro Goyena 729; III-E-19-31; L. MIRADOR; María Elena PERRONE de

5-0340/12; Reaños 5562; V-K-75A-17; G LAFERRERE; LIDIA NOEMÍ GÓMEZ, Blanca Vilma AYALA CLAURE; Cupertino AGUAYO ARGOTE

5-0341/12; Hortiguera 8219; VI-S-137-2; G. CATÁN; Frigorífico y Matadero La Foresta

5-0345/12; Albateiro 3444; VI-R-35-26; V. DEL PINO; Mario GUELMAN

5-0350/12; Sargento Cabral 2728; III-E-265-22B; L. MIRADOR; David Julián GERET-TO y María LUC

5-0352/09; Encina 1625; IV-G-157-7; G. LAFERRERE; GEOMAR S.C.A.

5-0373/09; Comodoro Py 6243; V-H-290-6; G. CATÁN; Barrio Provincias Unidas

5-0398/09; Mi Esperanza 3736; VII-E-Fr.III-43; I. CASANOVA; FEDERACIÓN DEL PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRA DE LA REP. ARG.

5-0408/09; José Lamar 7183; V-G-142-22; G. CATÁN; Rossi de Poggi Manuela, Rella de Lentino María Raquel, Vea Murguia Nemesio;

5-0408/09; Bottini de Vea Murguia Rosa Ángela.

5-0416/09; Berna 1956; VII-C-17b-15f; I. CASANOVA; Veppo Andrés Antonio y Ortelli de Bernaldo de Quiros Élida Catalina Asunción

5-0419/09; Fardman 3197; IV-D-129A-14; G. LAFERRERE; BASALO ALONSO Herminio y MARTIN Nicolás

5-0432/09; O. Andrade 5131; IV-D-132B-1; G. LAFERRERE; ISRAEL GRABARNIK -SALOMÓN ALDO AZAR

5-0476/09; Salado 1615; IV-M-14-15; G. LAFERRERE; Grezzi Luis Vicente

5-0528/09; Aguapey 2409; IV-N-311-12; Rafael Castillo; AVENUE CENTER S.R.L.

5-0592/09; Beethoven 5749; IV-D-77-6; G. LAFERRERE; Boncampi y Latallade Miguel Ángel, Boncampi y Latallade Carlos Alberto, Boncampi Julio Primo

5-0597/09; Salado 336; IV-H-996-29; I. CASANOVA; Ameal Avelina Celia

5-0609/09; Mongolfier 252; IV-H-M-67-1; I. CASANOVA; Ciocale Augusto Primo

5-1002/09; Salvigny 6595; V-L20-6; G. LAFERRERE; Rocco Vicente, Fioramonte Rinaldo, Romeo Elvio Horacio

5-1010/97; Pichincha 2263; I-B-15c-7; San Justo; GOLBARG Abraham David, JOAIKIN Paulina

5-2063/01; Simón Pérez 7136; V-E-21-21H-3; G. CATÁN; INMOBILIARIA RUTATRES S.A.I.C.I.F.

5-2468/04; Machado 7483; VI-C-77-6; V. DEL PINO; GRASA Purificación

5-3327/06; Davila 1276; IV-K-112-15; R. CASTILLO; OSMOLSKI Raúl Jorge y OSMOLSKI Juan Pedro

5-3370/06; Bedoya Elías 4213; IV-K-38p-1; I. CASANOVA; SEAEMA S. A. C. I. F. I. A.

5-3631/07; León Gallo 3724; VII-A-81-2ac; I. CASANOVA; BOTTO Antonio

5-3636/07; Tinogasta 2973; IV-D-5-10B; G. LAFERRERE; MARÍA ESTHER LOVOTTI -FELISA ARNALDI

5-3702/07; Salvigny 8063; V-M-18B-8; G. LAFERRERE; Capelle Francisco Eduardo y Josefina María Audubert

5-3718/07; Méndez de Andes 2485; IV-B-115-13; R. CASTILLO; Viamonte S.A.C. y F. 5-3758/07; M. Zapata 5765; IV-G-57-8; G. LAFERRERE; Sabia Marcos y Kancepolski Gregorio

5-044/12 al; Wenceslao Mollins s/n e/ Avelino Díaz y Calle s/n; VIII-C-Fr:IV-Pc: 1d; Ciudad Madero; Cooperativa de vivienda, consumo y servicios sociales "Los Álamos"

5-0177/12 y 5-0185/12;

José L. Lecuona, Notario.

C.C. 12.021 / oct. 7 v. oct. 9

METROPOLIS COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

POR 1 DÍA - El Martillero Hugo César Taquini - Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 79 piso "75", CABA, Tel: 4328-8770 - hace saber que por cuenta y orden de METRÓPOLIS COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Privado de Administración IVECAM, (C. U. I. T. 30-54203363-7), con domicilio real en la calle Sarmiento N° 356 de CABA, según art. 39 Ley 12.962, y conforme el art. 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación, por ejecución de prenda, rematará EL DÍA 20 DE OCTU-BRE DE 2015, A LAS 11 HORAS, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, CABA, un camión marca IVECO, Mod. 170 E 22, año 2013, Motor marca IVECO F4AE0681D**C180-01082112, Chasis IVECO 8ATA1NFHOEXO87656, Dominio NGJ 235. Base \$ 203.350, importe del crédito garantizado con la prenda ello según lo dispuesto por el Art. 31 de la Ley de Prenda". Exhibición: días 15 y 16 de octubre 14 a 16 horas en la playa de IVECAM, Av. 101 (Ruta 8) N° 2984, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Se entrega en el estado en que se encuentra. Seña 30%, IVA 10,5%, Comisión 10% más IVA, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio, deberá abonarse dentro de las 48 hs. en Metrópolis Compañía Financiera S.A., cuenta Nº 62202/3 de 10 a 15 horas. En caso que el comprador no integrase el saldo de precio dentro del plazo previsto, perderá sin necesidad de interpelación alguna el total de las sumas abonadas, en concepto de indemnización y Metrópolis Compañía Financiera S.A. podrá, sin más trámite, disponer libremente del bien obieto de la compra venta. El vehículo será entregado en el estado en que se encuentra situación que el comprador conoce y acepta, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo. La parte vendedora ni el Martillero se responsabilizan por la deuda de patentes y/o cualquier otra deuda, multa o gravamen que pudiera pesar sobre los rodados. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas, contribuciones y/o multas pesen sobre los automotores y de los gastos y trámites de transferencias así como del levantamiento de las medidas precautorias en caso de existir, hechos que conoce y acepta. La inscripción registral de la transferencia de dominio deberá efectuarla el adquirente a su exclusivo cargo, dentro de los 30 días de efectuada la subasta. Venta sujeta a la aprobación de la entidad acreedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2015. Hugo C. Taquini - Martillero Público Mat. 06 F° 43 L° 79.

L.P. 27.457

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

POR 2 DÍAS - La Subsecretaria de Actividades Portuarias dependiente del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires, convoca a las empresas interesadas en la obtención de un Permiso de Uso sobre predios que totalizan una superficie aproximada de 39.200 m2, sujetos a mensura definitiva, emplazados en el Puerto de San Isidro en Jurisdicción de la Delegación Portuaria Olivos Provincia de Buenos Aires.

Se deja constancia que los predios objeto de la presente publicación se encuentran actualmente bajo las siguientes condiciones:

28.300 m2 corresponden a predios ocupados.

10.900 m2 corresponden a predios libres, dispuestos de la siguiente manera:

Un predio de 2.880 m2 ubicado en Camino de la Ribera y la calle Primera Junta.

Un predio de 675 m2 ubicado en la Calle Magallanes y Camino de la Ribera.

Un predio de 84 m2 en Camino de la Ribera y calle Magallanes.

Un predio de 181 m2 ubicado en calle Magallanes y Dársena.

Un predio de 880 m2 ubicado en Caminos de la Ribera y Husares.

Un predio de 336 m2 ubicado en Camino de la Ribera y Hsares

Un predio de 874 m2 ubicado en el límite Portuario entre Magallanes y Husares.

Un predio de 1510 m2 ubicado en el límite Portuario y Husuares

Un predio de 2500 m2 ubicado en la calle Leloir y Camino de la Ribera.

Un predio de 960 m2 ubicado en la calle Gaetán Gutiérrez sin número.

En tal sentido, se convoca a los interesados en presentar proyectos y propuestas de explotación para ser desarrollados en los predios, a realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos contados a partir de la última publicación del presente aviso, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Decreto N° 185 y su modificatorio N° 981/14.

A los efectos de la selección de proyectos se valorarán los parámetros establecidos en el Decreto N° 185 y su modificatorio N° 981/14.

Plazo para visita y evaluación de instalaciones: lunes y jueves de 10 a 14 hs. Para efectuar dicha visita deberá coordinar con 48 hs. de anticipación la misma, comunicándose al teléfono (011) 4711-3060.

Plazo para presentar propuestas: lunes a viernes de 10 a 15 hs en la Subsecretaría de Actividades Portuarias, sito en la calle Gilberto Gaggino esquina Italia, Ensenada. José S. Otharán, Secretario.

C.C. 12.094 / oct. 8 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

POR 2 DÍAS - La Subsecretaría de Actividades Portuarias Dependiente del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires, convoca a las empresas interesadas en la obtención de un Permiso de Uso sobre un predio de 58600 m2 (sujeto a mensura definitiva), ubicado en la Segunda Sección Lado Oeste, en Jurisdicción del Puerto de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Se deja constancia que el predio objeto de la presente publicación está actualmente ocupado por un permisionario cuyo permiso de uso se encuentra vencido.

En tal sentido, se convoca a los interesados en presentar proyectos y propuestas alternativas de explotación para ser desarrollados en el predio, a realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos contados a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Decreto Nº 185/07 Y su modificatorio N° 981/14.

Plazo para presentar propuestas: lunes a viernes de 10 a 15 horas en la Delegación del Puerto de Dock Sud, sito en la calle Ing. Huergo 1539, de Avellaneda. José S. Otharán, Secretario.

C.C. 12.095 / oct. 8 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Listas conjuntas remitidas al poder ejecutivo el 30/09/15.

El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las listas conjuntas elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.-

Listas conjuntas votadas por el Consejo de la Magistratura el día 30 de junio de 2015 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 30 de septiembre de 2015.

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (tres cargos, vacantes N° 3429, N° 3430 y N° 3431 correspondientes al concurso N° 2037 cuya prueba escrita fuera tomada el día 10 de septiembre de 2014).

Dr. Pablo Ernesto Bocaccia – Legajo 001899 – .
Dr. Martín Alfredo Botassi – Legajo 007586 – .
Dr. Andrés Lucio Cunto – Legajo 007811 – .
Dra. Gabriela Paola Delcorcho – Legajo 007503 – .
Dr. Pablo Saúl Moreda – Legajo 001271 – .
Dra. Andrea Cecilia Noblea – Legajo 007885 – .
Dra. Margarita Rosa Paravagna – Legajo 007079 – .
Dr. Hugo Adrián Rondina – Legajo 001183 – .

Dr. Javier Ezequiel Vignolo - Legajo 007894 -

Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (tres cargos, vacantes N° 3433, N° 3434 y N° 3435 correspondientes al concurso N° 2039 cuya prueba escrita fuera tomada el día 11 de septiembre de 2014).

Dr. Carlos Román Baccini – Legajo 003306 – .

Dr. Fernando Gonzalo Benítez – Legajo 006201 – .

Dr. Sebastián Oscar Bisquert – Legajo 004826 – .

Dra. Andrea Susana Nicoletti – Legajo 003519 – .

Dr. Luciano Augusto Noli – Legajo 004521 – .

Dr. Rafael Héctor Paita – Legajo 003363 – .

Dr. Carlos Washington Palacios – Legajo 003393 – .

Dra. Cecilia Mariana Sgrazutti – Legajo 005461 – .

Dr. Gabriel Mauro Ariel Vitale – Legajo 003257 – .

Osvaldo F. Marcozzi, Secretario del Consejo de la Magistratura.

C.C. 12.096

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Notificación. Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Tribunal de Casación Penal examen del día 21 de mayo de 2015.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Tribunal de Casación Penal; examen de oposición del 21 de mayo de 2015, que mantuvieron la calidad de tales (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

NROPOS APELLIDOS Y NOMBRES BIASOTTI, ANA JULIA 001759 005784 BOSSINI. LUCILA ADRIANA 003738 BUDIÑO. MARIA FLORENCIA 004973 BUTIERREZ, MARIA FLORENCIA GONZALEZ, FERNANDO JESUS 006542 MARINO, LUCIANO JAVIFR 003861 MARTINEZ. DIEGO EFRAIN 000790 SANTAMARINA, PARI O HERNAN 001302

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, Secretario del Consejo de la Magistratura.

C.C. 12.097

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Notificación. Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia y Defensor Oficial Suplente para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia examen del día 1° de julio de 2015.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia y Defensor Oficial Suplente para actuar ante los Fueros Civil,

Comercial y de Familia examen de oposición del 1° de julio de 2015, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

NROPOS	APELLIDOS Y NOMBRES
002983	KISSNER, CRISTINA ELISA
003121	ALLAF, LAURA CLAUDIA
005551	BREGLIA, MARIANA
005842	BERNAL, MARIO OSCAR
005894	CAL, FEDERICO JOSE
006006	ALVAREZ, CINTIA ELIZABETH
006063	TAYBO, MARIANA DANIELA
007002	DOWHUSZKO FERTSCH, DIEGO MIGUEL
008212	GIL, GEORGINA SUSANA
008243	AZCURRAIN, FACUNDO HERNAN
008261	IZUZQUIZA, MARIA LAURA
008266	GONZALEZ GIRODO, MATIAS
008279	ALVAREZ, MARIANA
008314	IRIBARNE, MARIA LUCIA

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, Secretario del Consejo de la Magistratura.

C.C. 12.098

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Notificación. Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Juzgado de Familia exámenes de los días 18/30 de junio y 7 de julio de 2015.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Juzgado de Familia; exámenes de oposición de los días 18/30 de junio y 7 de julio de 2015, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

NROPOS 005077 003288 008180 006786 005523 008431 002821 008461 004041 008130 004380 004900 004851 004953 008433 008167 004567 008368 008424 008157 008417 008166 008393 008266 003222 003794 002544 004951 008040 004785 008427 005908 005605 004574 006122 003795 007335	APELLIDOS Y NOMBRES ABAD, PRISCILA RUTH ALFANO, RUBEN DARIO ARMANI, DIEGO JAVIER ARRINDA, MARIA FERNANDA ARRONDO, SANTIAGO GUILLERMO BAGGIO, PAULA VALERIA BERATZ, EVANGELINA ANDREA BERAZATEGUI, LEONARDO ANIBAL CABANAS, MARIA DANIELA CANO MORENO, MARIA IRIS CAPUANO TOMEY, CAROLA ALEJANDRA CARAM, JULIO RODOLFO CARIDE, EZEQUIEL CERISOLA, SILVIA MARIA CITRARO, SABRINA LAURA CORBEIRA, MARIA PAULA D'ABATE, PATRICIA ALEJANDRA de la PUENTE, VANESA GISELA DEMYDA, SOLEDAD MARIANA DI NAPOLI, MARIELA MERCEDES DI PERNA, CYNTHIA IRINA GARCIA, CLAUDIO DANIEL GIOVANNETTI, PATRICIA SOLEDAD GONZALEZ GIRODO, MATIAS ISSIN, ANA CLARA JORGE, CARINA SUSANA KORB, MARIO MOISES KOT, ALICIA BEATRIZ LARCERI, MARTIN ALEJANDRO LASTRA, MARIA ANDREA LAVAGNINO, EMILIANO ANDRES LEONE, SILVANA PATRICIA LOPEZ TOVAR, CRISTIAN MARTIN MARTOS, LORENA MALVINA MICHELLI, ARIEL ALEJANDRO MORRONE, ANDREA VALERIA NATAL, JOSE ALBERTO
006122 003795 007335 006969 008406	MICHELLÍ, ARIEL ALEJANDRO MORRONE, ANDREA VALERIA NATAL, JOSE ALBERTO NUÑEZ, VERONICA CECILIA OTELLO, NOEMI GRISELDA
005122	PAREDES, DANIELA OLINDA

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, Secretario del Consejo de la Magistratura.

C.C. 12.099

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - Notifíquese a la Dra. CP Cecilia García Tomo 140 Folio 74 Legajo N° 36235-2 en las actuaciones caratuladas: "Organismo de Contralor de La Plata s/ Sanciones de exclusión de las listas de peritos para las designaciones de oficio impuestas a profesionales matriculados Dra. CP Cecilia García", Expte. Nº 1309-8547-137/14 Alc.I, de la resolución dictada por el Cuerpo a fs. 12, la que textualmente expresa: "La Plata, 23 de septiembre de 2015. Reunido el Tribunal de Ética en el día de la fecha; atento el estado procesal de las presentes actuaciones y en virtud de haber requerido las explicaciones pertinentes a la Dra. CP Cecilia García (Legajo Nº 36235-2) en tres oportunidades al domicilio constituido y profesional de calle 3 Nº 1324 P.4 Dpto. B de La Plata, devueltas por el Correo Argentino con la leyenda "Al Remitente, Plazo Vencido, No Reclamada" (ver constancias de fs. 8/11 y vta.); y visto que no obra otro domicilio y a los fines de resguardar los derechos que le pueden corresponder a la Dra. CP García; Resuelve: Notificarle la iniciación del presente expediente, remitido por parte del Consejo Directivo, por intermedio del Boletín Oficial por un día, para que en el término de diez días, tome vista de las presentes actuaciones y formule las explicaciones pertinentes, atento a lo prescripto en las Normas de Procedimiento (Art. 7 de la Res. 445/02). Firmado: Dres. Mabel Edith Forte, Pedro Jorge Paolini, José Alberto Albanese, Ágata Paula Mazzara, Beatriz Edit Zuazo, Julio Alberto Giannini, Alberto Veiras". Esc. Omar S. Sánchez, Secretario de actuación, Tribunal de Ética.

L.P. 27.436

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - Notifíquese a la Dra. CP Stella Maris Candreva Tomo 73 Folio 51 Legajo Nº 18651-1 en las actuaciones caratuladas: "Organismo de Contralor de La Plata s/ Sanciones de exclusión de las listas para designaciones de oficio impuestas a profesionales matriculados Dra. CP Stella Maris Candreva", Expte. Nº 1287-8414-004/14 Alc. I, de la Resolución dictada por el Cuerpo a fs. 26 la que textualmente expresa: "Atento el estado procesal de estos actuados, visto la imposibilidad de notificar a la Dra. CP Stella Maris Candreva en los domicilios obrantes en las presentes actuaciones, en virtud de haber sido devueltas las correspondencias remitidas a la profesional con la leyenda "Al remitente, plazo vencido, no reclamada" (ver fs. 16/23 y vta.) y teniendo en consideración que no obra cambio de domicilio alguno a la fecha (ver constancias de fs. 24/25), y a los efectos de resguardar los derechos que le puedan corresponder; Resuelve: Tener presente y notificar a la Dra. CP Stella Maris Candreva el dictado de la providencia de "autos para sentencia", obrante a fs. 15, por intermedio del Boletín Oficial. Firmado: Dres. Mabel Edith Forte, Pedro Jorge Paolini, Ágata Paula Mazzara, José Alberto Albanese, Julio Alberto Giannini, Beatriz Edit Zuazo y Alberto Veiras". La resolución de fs. 15 expresa: "La Plata, 11 de marzo de 2015. Reunido el Tribunal de Ética en el día de la fecha, atento el estado procesal de las presentes actuaciones, no habiendo efectuado presentación alguna la Dra. CP Stella Maris Candreva, en relación al traslado para efectuar su ofrecimiento de prueba y defensa el que se encuentra debidamente notificado y con término vencido (fs. 13/14); Resuelve: Darle por decaído el derecho que dejara de usar la Dra. CP Stella Maris Candreva, y no existiendo prueba a producir dictar la providencia de "autos para sentencia" (Arts. 10 y 11 Normas de Procedimiento del Tribunal. Res. Nº 445/02). Notifíquese. Firmado: Dres. Mabel Edith Forte, Luis Scuriatti, Ágata Paula Mazzara, José Alberto Albanese, Beatriz Edit Zuazo y Julio Alberto Giannini". Esc. Omar S. Sánchez, Secretario de Actuaciones Tribunal de Ética.

L.P. 27.437

Provincia de Misiones DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en autos Expte Nº 3252-2489/2012-DGR- Don Cataldo S.R.L. s/ Verificación Impositiva, notifica al Sr. MOCCIARO JUAN CARLOS, DNI Nº 5.478.500, con domicilio en San Martín 316 - Tres Lomas Provincia Buenos Aires, en su carácter de socio gerente y responsable solidario en los términos del artículo 23 inc. a) del C.F.P., del contribuyente: Don Cataldo S.R.L., CUIT NRO. 30-70917986-8, que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente las Resoluciones Nº 27/2013 y 2547/13 determinativas de obligación tributaria y aplicativas

de multas, por encontrarse impagos el: Impuesto sobre los Ingresos Brutos (alta de oficio), correspondiente a los períodos fiscales 2009 (anticipos octubre a diciembre); 2010 (enero a septiembre); 2011 (julio a diciembre); 2012 (enero a febrero), permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los artículos 23 inc. a) y 24 inc. a) se lo cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR: Contador, Miguel Arturo Thomas, Director Provincial de la Dirección General de Rentas Provincia de Misiones. Rogelio R. Canteros, Subdirector.

C.F. 31.703 / oct. 8 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 16 N° 826 de la referida ciudad, informa que ha procedido a aplicar una multa por omisión del pago de tributos municipales a los contribuyentes que a continuación se detallan. En consecuencia se intima a los mismos a los fines que, en el plazo de diez (10) días, procedan a cancelar las deudas que mantienen con la comuna bajo apercibimiento de ejecutar las mismas mediante el procedimiento judicial de apremio.

Contribuyente/s Resolución de Importe Deuda

		Multa Nº		
			Capital	Multa
1168900	Rivas Quadro José Luis;		•	
	Rivas Quadro Fernando Andrés;			
	Rivas Acha José Andrés;			
	Rivas Quadro Juan Agustín	403/15	\$2.190,32	\$657,10
18464303	3-0 Díaz Alfredo Ceferino;			
	Cabral Oscar Alberto	137/15	\$3.525,92	\$1.057,78
31168598	B López Adriana Paola	133/15	\$5.875,88	\$1.762,76
2210400	Confeggi Juan Pastor	290/15	\$6.681,18	\$2.004,35
2210500	Confeggi Juan Pastor	291/15	\$6.681,18	\$2.004,35
1298485	5-3 Serrano Martin Luis;			
	Castillo Viviano	135/15	\$10.060,87	\$3.018,26
1201900	Molina Antonio Salvador;			
	Cesa Carlos Alberto;			
	Silva Alejandra Patricia	69/15	\$1.645,26	\$493,58
89200	Etcheimborde Luciana Soledad	162/15	\$1.210,20	\$363,06
591900	Vazquez Juan Carlos	164/15	\$5.918,89	\$1.775,67
592000	Vazquez Juan Carlos	165/15	\$5.568,89	\$1.670,67
2045501	Piano Juana Rosa	257/15	\$2.687,46	\$806,24
2068300	Thompson Richard;			
	Thompson Tracy	266/15	\$5.748,46	\$1.724,54
				C.C. 12.083

Balances

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL

MOVIMIENTO DE FONDOS DE LA TESORERÍA GENERAL - ADMINISTRACIÓN CENTRAL

BALANCE MENSUAL - AGOSTO 2015 DESCRIPCIÓN EXISTENCIA INICIAL BANCO TESORO PROVINCIAL FONDO PERMANENTE TESORO PROVINCIAL INGESOS TOTALES INGRESOS PRESUPUESTARIOS RECURSOS FUENTES FINANCIERAS CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS CUENTAS DE TERCEROS CUENTAS VARIAS DONACIONES Y LEGADOS INGRESOS DIVERSOS TOTAL DE INGRESOS EGRESOS TOTALES EGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO SUELDOS DEL EJERCICIO DIVERSOS DEL EJERCICIO ANTERIOR EGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS CUENTAS DE TERCEROS CUENTAS DE TERCEROS CUENTAS DE TERCEROS CUENTAS VARIAS DONACIONES Y LEGADOS EGRESOS DIVERSOS EGRESOS DIVERSOS EXISTENCIA FINAL BANCO TESORO PROVINCIAL	IMPORTE \$ 6.657.061.405,47 6.519.238.516,28 137.822.889,19 711.547.390.005,21 144.048.612.223,31 132.624.916.606,97 10.104.631.512,56 1.319.064.103,78 567.498.777.781,90 632.252.981,28 16.144.054,76 0,00 566.850.380.745,86 718.204.451.410,68 705.967.320.613,31 105.620.960.533,60 11.069.129.471,51 76.902.548.044,03 17.649.283.018,06 600.346.360.079,71 583.835.756,41 10.528.714,92 0,00 599.751.995.608,38 12.237.130.797,37
EXISTENCIA FINAL	12.237.130.797,37

Amílcar Zufriategui Tesorero Carlos Alberto Machiaroli

Contador

Transferencias

POR 5 DÍAS - Luis Guillón. WANG CHANGHE, transfiere su comercio, libre de todo gravamen, a favor de Chanqiu Chen, el comercio de "Autoservicio", vta. de prod. de almacén, verd., carn., y afines sito en la calle Bruzone 1916, Luis Guillón, Pcia. Bs. As.

L.Z. 49.039 / oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS – San Juan Bautista. Se hace saber que CUELLAR CARLOS ALBERTO (CUIT 20-11419546-5), vende, cede y transfiere libre de toda deuda a Lin Wenfang (CUIT 27-94026942-9), el fondo de comercio del rubro autoservicio minorista, Expte. 4037-000071-C-2004 sito en calle 144- Senzabello N° 1759 e/ 133-f. Parravicini y 135 Gral. R. Alvarado localidad San Juan Bautista, Bs. As. Reclamos de Ley en Senzabello N° 1759 San Juan Bautista, Buenos Aires.

L.P. 27.207 / oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS – Lanús. Rectifico Edicto L.P. 23.818, de fecha 3 de agosto de 2015, debe leerse; EDUARDO TRI-PICCHIO, transfiere a Delicias MarJuar del Sur S.A. (en formación), el negocio, de Panadería Mecánica, Confitería, con Elaboración de Tartas, tortas, Masas, Saladitos, Sándwiches, Pizzas, Pizzetas, Galletitas, venta de Bombones, Helados, Bebidas con y sin Alcohol, sito en la calle Margarita Weild N° 41, de Lanús, con fecha 15 de agosto de 2015. Reclamos de Ley Avenida Villa de Luján N° 1887 Lanús. Carlos Barbagallo, Martillero Público.

L.P. 27.213 / oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Lanús, Rectifico Edicto L.P. 22.636, de fecha 10 de julio, debe leerse; HÉCTOR MIGUEL VALLE-JOS transfiere a Huriaghi S.R.L. (en formación), el negocio de Panadería Mecánica y Confitería, sito en la Avenida 9 de Julio N° 1520, de Lanús, con fecha 1° de julio de 2015. Reclamos de Ley calle Villa de Luján N° 1887 Lanús. Provincia de Buenos Aires. Carlos Barbagallo, Martillero Público.

L.P. 27.214 / oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS – Lanús. Rectifico edicto L.P. 19.602, de fecha 13 de mayo de 2015, debe leerse; MABEL COBAS DE DOPICO transfiere a Huriaghi S.R.L. (en formación), el negocio de Panadería Mecánica, Confitería, Fábrica de Sándwiches y Venta de Pastas Frescas, sito en la Avenida Sarmiento N° 764, de Lanús, con fecha 1° de septiembre de 2015. Reclamos de Ley calle Villa de Luján N° 1887 Lanús, Provincia de Buenos Aires. Carlos Barbagallo, Martillero Público.

L.P. 27.215 / oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - **San Justo** - Jorge Daniel Abecasis, DNI 7.887.100, transfiere a Pablo Gastón Varano, DNI 31.144.377. Agencia de Lotería, Prode y Quiniela con venta de Golosinas y Bebidas sin alcohol ubicada en la calle M. Marcón 3084, San Justo, La Matanza, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 27.231 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - **Coronel Suárez** - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley N° 11.867 la señora MARIELA ZANELLI, domiciliada en la Avenida Conturbi N° 983 de la ciudad de Coronel Suárez, DNI N° 18.547.281 anuncia vende el fondo de comercio en el rubro farmacia, ubicado en calle Urquiza N° 851 de la ciudad Coronel Suárez, que gira bajo el nombre de Farmacia Miramon, a la señora María Celeste Perrig, domiciliada en la calle Lamadrid N° 2234 de la ciudad de Coronel Suárez, DNI N° 26.736.292, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Conturbi N° 983 de la ciudad de Coronel Suárez. Arnoldo Maisonnave, Contador Público Nacional.

B.B. 58.398 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - **San Martín.** SULPROM S.A. CUIT 30-70877439-8 con domicilio legal en Austria 1951, Piso 8, de la CABA, transfiere los derechos que tiene en el Contrato

de Locación de fecha 9 de abril de 2014, según rúbrica notarial, de un comercio del Rubro de Venta de Teléfonos y accesorios, sito en Belgrano 3690 del Partido de San Martin, a Group Mobile S.A. CUIT 30-712263514-9 con domicilio legal en Tucumán 612 piso 5 de la CABA. Reclamo de Ley en el domicilio del comercio a transferir. Solicitante Rafael Adolfo Ayala. Apoderado.

Qs. 90.552 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Se hace saber que BALCAR MAURICIO DNI 30.558.61 con domicilio en Necochea Nº 115 de la localidad y partido de Fcio. Varela, vende, cede y transfiere de toda libre de deuda a Luna Cristian DNI 39.559.350 domiciliado en Carlos Gardel Nº 2535 de la localidad y partido de Fcio. Varela, el fondo de comercio de rubro: Granja anexo carnicería sito en Hipólito Yrigoyen Nº 1886 de la localidad y partido de Florencio Varela Prov. de Buenos Aires.

Qs. 90.569 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS – **Garin**. SERGIO VELÁZQUEZ D.N.I. N° 24.862.080 transfiere a Matías Figueira D.N.I. N° 29.667.126 el negocio de despensa kiosco y locutorio, sito en calle Padre Perna N° 1166 de la localidad de Garín, partido de Belén de Escobar. Reclamos de Ley en Inmobiliaria MG calle Padre Perna N° 1248 Garin.

Z.C. 83.682 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS – **Escobar**. SELBAGGI DÍAZ, ELÍAS, DNI 35.425.333 vende cede y transfiere a Schneider, Camila, DNI 37.696.530, el fondo de comercio ubicado en la calle San Martín 101 de la localidad de Escobar, dedicado a la venta al por menor de carne de aves y productos de granja y todos sus derivados. Reclamos de ley en el citado demicilio.

Z.C. 83.684 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS – **Escobar**. HÉCTOR EDUARDO JULIÁN JUÁREZ DNI (30.194.386), cede a Elías Daniel Selbaggi DNI (35.425.333) fondo de comercio, rubro pollería, situado en Av. 25 de Mayo 654, partido de Escobar. Reclamos de ley mismo comercio.

Z.C. 83.683 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS – **Escobar**. PONCE JULIO CÉSAR DNI. 20.907.915 transfiere fondo de comercio pizzería, sito en Mitre 311 local 12 Belén de Escobar Pdo. de Escobar a Presto Valeria Alejandra DNI: 23.585.528. Reclamos de ley en el mismo.

Z.C. 83.696 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS – **Escobar**. Verdulería "Lis" con domicilio en F. Ameghino 142 de Escobar de PATIÑO CELIA ESTHER, con DNI 36.600.859 transfiere fondo de comercio a Segovia Samuel con DNI 93.986.991. Cualquier reclamo de ley dirigirse al comercio.

Z.C. 83.695 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Cambio de razón social del comercio de venta de repuestos y accesorios para el automotor de GUSTAVO LIPSZYC DNI 11.068.039 ubicado en Félix Pagola 198 en la localidad de Zárate a Gustavo Lipszyc e Hijos de H de Gustavo Lipszyc DNI 11.068.039 y Diego Gustavo Lipszyc DNI 27.743.032 con domicilio en la misma dirección. Reclamos de ley en el mismo.

Z.C. 83.704 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS – **Escobar**. Transferencia de fondo de comercio FERRARI MARÍA CECILIA DNI: 11.336.647 transfiere fondo de comercio a Bazar San Martín S.R.L CUIT: 30-71489864-3, responsable titular Mariano Guevara como socio Gerente DNI: 34.896.210. Rubro bazar. Sito en la calle Colón Nº 610, Escobar. Reclamo de ley en el domicilio citado.

Z.C. 83.703 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. Marcelo Raúl Suárez Nelson, con T° 83 - F° 76, Leg. 21284/9 de C.P.C.E.P.B.A. (Contador Público Nacional) comunica que

CASELLI ANA MARÍA transfiere a Antón Rodrigo Matías el establecimiento de alineación y balanceo tren delantero y gomería sito en Av. Gral. San Martín 2008, (1752) localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza. Marcelo Raúl Suárez Nelson, Contador.

L.M. 197.129 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Baradero. Se avisa al comercio y público en general que TEODOLINA GONZÁLEZ GUANEZ, DNI Nº 94.224.525, juntamente con Daniel Alberto Ambrosini, DNI Nº 28.346.257, ambos domiciliados en la calle Carranza 1158, de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere libre de toda deuda y/o gravamen a Alexis Manuel Campodónico, DNI Nº 31.976.748, domiciliado en la calle José Mármol 807 de la ciudad de Baradero, el fondo de comercio de reventa de pan y despensa, que gira con el nombre "Panadería Daniel", sita en la calle Anchorena 817, de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires. Reclamos y oposiciones de ley, en el estudio jurídico del Dr. Luis Alberto Cricri, sito en la calle Anchorena 871 de la localidad de Baradero, Provincia de Buenos Aires. En los días y hora, lunes, miércoles y viernes de 18 a 20. Luis A. Cricri, Abogado.

S.N. 74.914 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - **San Martín**. El que suscribe, VIDA, MARÍA EMILIA, DNI 05473458, cede y transfiere gratuitamente el fondo de comercio sito en Hipólito Yrigoyen 5326, San Martín, bajo el rubro todo suelto, dietética, cotillón, a Ríos Daniel Ricardo DNI 17.141.024. Reclamos de la ley en el mismo.

L.P. 27.374 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora - SCHERVA NORA ANA DNI 17.541.248 avisa que Transfiere a Graciela Leszkiewicz DNI 12.033.742 el fondo de comercio denominado "Didi Junior Club" en el rubro de salón de fiestas infantiles con pelotero, ubicado en Portela 141 de la localidad de Lomas de Zamora - partido de Lomas de Zamora, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Graciela Leszkewicz, Contador Público.

L.Z. 49.165 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Burzaco. Transferencia de fondo de comercio - "SILVA, HÉCTOR y PETRINO NORBERTO S.H." CUIT 30-65139260-4, con domicilio en Av. Monteverde 2100, Burzaco, Buenos Aires, integrada por Héctor Silva, DNI 8.529.045, CUIT 20-08529045-3, Norberto Enrique Petrino, DNI 4.642.435, CUIT 20-04642435-3; transfiere fondo de comercio, rubro balanza pública, con domicilio en la Av. Monteverde 2100, Burzaco, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen a Héctor Silva, argentino, nacido el 2 de abril de 1951, hijo de Francisco Alberto Silva y de Luisa Clara Echarri, Documento Nacional de Identidad 8.529.045. CUIT 20-08529045-3, casado en primeras nupcias con Norma Graciela García, domiciliado en Taylor 1171, Adrogué, Buenos Aires, reclamos de ley en Avenida Monteverde 2100, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos

L.Z. 49.186 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - **La Plata**. ROBERTO OSCAR SANGRADOR, D.N.I 12.410.696, domiciliado en calle 58 N° 873 La Plata, transfiere fondo de comercio de remissería, sita en Avenida 13 N° 261 e/ 529 y 530 de La Plata, a Gustavo Rubén Olavarría, D.N.I 16.760.481, domiciliado en calle Mascarelo 343, Río Gallegos. Reclamos de ley en calle 14 N° 128, La Plata. Nicolás Dobarro, Abogado.

L.P. 27.343 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. VIQUEIRA ARIEL ADRIÁN transfiere a Muñoz David, restaurante y bar sito en Hipólito Yrigoyen 2293 San Justo. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 197.130 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. MARIANO N. RODINÓ, transfiere fondo de comercio Alsina 212, Loc. Ramos

Mejía. Venta de artículos de repostería y cotillón. Venta y alq. de disfraces a Ana M. Lofaro.

L.M. 197.049 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - **Pergamino.** "Farmacia Chamorro" El Escribano Alfredo Patricio Street, Notario Titular del Registro Nº 8 de Pergamino (BA), Carnet 3946, con domicilio en calle Merced Nº 584, de Pergamino, Buenos Aires, comunica que ROSA ELENA CHAMORRO, DNI 5.220.022, domiciliada en Avenida de Mayo Nº 1158, de la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, vende a Graciela Raquel Speranza, DNI 16.415.220, domiciliada en Avenida de Mayo Nº 1160 de la ciudad de Pergamino, el comercio dedicado al rubro farmacia, herboristería, artículos de perfumería y tocador denominado "Farmacia Chamorro", hoy "Farmacia Speranza", sita en Avenida de Mayo Nº 1160, de la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley 11.687 en Escribanía Street, calle Merced Nº 854, Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Notario Alfredo Patricio Street.

L.P. 27.399 / oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Pérez Millán. Transferencia de fondo de comercio en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867: la COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PÉREZ MILLÁN LTDA., CUIT 30-50715000-0 con domicilio en calle San Martín 763 de la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo, Prov. de Bs. As., anuncia transferencia de fondo de comercio de la sección Supermercado a favor de Asociación Mutual de Socios y Adherentes de la Cooperativa Agrícola de Ramallo, CUIT 30-66709442-5, con domicilio en Av. San Martín 544 de Villa Ramallo, destinado a la venta de "productos alimenticios y otros", cuyo nombre de fantasía es "Supermercado de la Cooperativa Agropecuaria de Pérez Millán" ubicado en calle San Martín 736 Pérez Millán. Para reclamos e informes de ley horario de 10 a 19 y se constituye domicilio en Av. San Martín 544 Villa Ramallo. Ariel Foresi, Presidente Mucoop. 16/09/2015.

L.P. 27.404 / oct. 8 v. oct. 15

Convocatorias

PANTALEÓN PELÁEZ S.A.A.I.C.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en la calle Rivadavia 2380, Loc. 15 de la ciudad de Mar del Plata, el día 31 de octubre del año dos mil quince, a las 19:00 en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor y Memoria, correspondientes al ejercicio comercial N° 59 cerrado el 30 de junio de 2015.
- 3) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes, por finalización de su mandato y por el término de dos ejercicios.
- 4) Análisis de la gestión de los Directores. Retribución a los Directores en exceso del Art. 261 Ley 19.550.
 - 5) Distribución de Utilidades.
- 6) Designación de la o las personas autorizadas a realizar las inscripciones necesarias ante la Dirección de Personas Jurídicas. El Directorio. Presidente: Gonzalo H. Peláez.

L.P. 27.099 / oct. 2 v. oct. 8

PETAL SERVICIOS PETROLEROS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 29 de

octubre de 2015, a las 10:00 horas, en el domicilio legal de Bernardino Rivadavia 148 San Juan Bautista, Pcia. Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
 - 2) Aumento de Capital social.
- 3) Reforma de Estatutos. El Directorio. Soc. no comp. Ley 19.550. Pte. Néstor Hugo Reija.

L.P. 27.115 / oct. 2 v. oct. 8

SOCIEDAD ANÓNIMA MÉDICOS DE ENSENADA

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se hace saber a los accionistas, que la Sociedad Anónima Médicos de Ensenada Matrícula 94813 del 14/08/2009 D.P.P.J. convoca a Asamblea Ordinaria de socios para el 26 de octubre de 2015 a las 11:00 hs., en calle La Merced N° 383 de Ensenada, Prov. de Bs. As. Sede social de la S.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Apertura. Designación de socios para firmar el acta. Tratamiento de los estados contables, anexos, cuadros y notas para el ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2015 y demás documentación que prescribe el Art. 234 lnc. 1º de la Ley 19.550. Distribución de utilidades del ejercicio. Prórroga del mandato de las autoridades por todo el período estatutario de dos ejercicios conforme el Art. 9º del Estatuto. Aprobación de la gestión del directorio. Cierre. Se hace constar que los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 238 L.S.). De Rosa Juan Manuel, Presidente. Se hace constar que la presente sociedad no está comprendida en las previsiones del Art. 299 de la Ley de Sociedades 19.550.

L.P. 27.122 / oct. 2 v. oct. 8

MICRO ÓMNIBUS PRIMERA JUNTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Micro Ómnibus Primera Junta S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 2015 a las 19:00 horas en la sede social de la empresa sita en la calle Diagonal Los Quilmes N° 800 entre 1108 y 1110, Barrio la Carolina, localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
- 3) Tratamiento de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
- 4) Elección de tres Directores Titulares por el término de dos años y de tres Directores Suplentes por el término de un año.
- 5) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia (tres titulares y dos suplentes) por el término de un año.
- 6) Designación de un Gerente por el término de un año. Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio. Aldo Goffi, Presidente, Sergio F. López, Contador Público.

L.P. 27.128 / oct. 2 v. oct. 8

EXPRESO QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Expreso Quilmes S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Avda. Néstor Kirchner N° 2563, de la localidad de Berazategui, Pcia. de Bs. As. el día 30 de octubre de 2015 a las 17:00 en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio social N° 54 cerrado el día 30 de junio de 2015.
- Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de los miembros del Consejo de Vigilancia y su remuneración.
 - 4) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.
- 5) Fijación del número de directores titulares y su elección por vencimiento de mandatos, con opción a elegir directores suplentes. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Entidad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio. Daniel De Ingeniis, Presidente, Diego A. Freijomil, Contador Público.

L.P. 27.129 / oct. 2 v. oct. 8

METROPOL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores Accionista de Metropol Compañía Argentina de Seguros S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Primera y Segunda Convocatoria, el día 30 de octubre de 2015, a las 17:00 y 18 hs. respectivamente, en la sede sita en Av. Rivadavia 16976, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015.
- 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Retribución del directorio y de la Comisión Fiscalizadora, consideración del destino a dar a los Resultados no Asignados.
- 4) Elección de miembros Titulares y Suplementes de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2016
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Situación del trámite de inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la decisión adoptada en la asamblea del 13 de octubre de 2012. Cumplimiento de los recaudos exigidos por Dirección Provincial de Personas Jurídicas al respecto. Detalle de forma y monto de integración del aumento. Características de las acciones emitidas, valor nominal, votos que confieren.
- 7) Decisión acerca del inicio de acción judicial de exclusión del accionista Sargento Cabral S.A.T., en los términos del artículo Décimo Sexto del Estatuto.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán Cursar la notificación de asistencia de la Asamblea con anticipación prescripta por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones posteriores. Provincia de Buenos Aires, 21 de septiembre de 2015. Esta sociedad se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.

L.P. 27.089 / oct. 5 v. oct. 9

CAMPO GRANDE CLUB DE CAMPO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Campo Grande Club de Campo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 2015 a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria en el Club House de Campo Grande sito en Matacos y Alborada, Villa Rosa, Pilar, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance general, Informe del Sindico y demás documentación prevista en el

Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2015.

- 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
- 4) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico.
- 5) Fijación del número de Directores titulares, su elección y distribución de cargos por tres ejercicios hasta el 30-6-2018.
- 6) Designación de Síndico Suplente hasta el vencimiento del mandato vacante que se produce el 30-6-16.
- 7) Consideración del presupuesto anual del ejercicio. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Nota: Para asistir a la asamblea, se deberá cumplir con el artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio. Ana M. Casanova.

L.P. 27.188 / oct. 5 v. oct. 9

SANATORIO TANDIL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Sanatorio Tandil Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 2015 a las 18:00 horas en el domicilio social de la calle Sarmiento N° 770 de la ciudad de Tandil para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Informe a los señores Asambleístas sobre la convocatoria fuera de término de la presente asamblea.
- 2) Designación de dos escrutadores y nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3) Aprobación de la Actualización Contable practicada conforme a la Ley 19.742 y su inclusión en los Estados Contables
- 4) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2015 y aprobación de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Consejo de Vigilancia en igual período.
- 5) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 de la Ley 19.550 y Art. 11 del Estatuto Social).
- 6) Ratificación de la designación y la actuación de los directores y miembros del consejo de vigilancia, los cuales fueron nombrados en la Asamblea Extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2015. Renuncia del Director Médico-Dr. Jorge Gentile. Designación de nuevo Director Médico. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la LSC. El Directorio. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 27.189 / oct. 5 v. oct. 9

GARCÍA NAVARRO Y COMPAÑÍA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 27 de octubre de 2015, a las 11:00 horas, en la sede social de calle San Martín N° 171, 2° piso, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, demás estados contables e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 44, cerrado el 30 de junio de 2015. Consideración de la gestión del directorio y sindicatura
- 2) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
- 3) Fijación del número de directores titulares y suplentes por el término de dos años y elección de los mismos conforme al artículo 11 de los estatutos sociales, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
- Elección de síndico titular y un suplente por un año en reemplazo de los actuales, que terminan sus mandatos.
- 5. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con quien la presida. El Directorio. Leonardo Juárez Gordillo, Presidente.

B.B. 58.440 / oct. 5 v. oct. 9

BACARÁ INTERNACIONAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de "Bacará Internacional S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2015 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en San Martín 171 Piso 3 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y demás estados contables e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico N° 41, cerrado el 30 de junio de 2015. Consideración de la gestión del directorio y sindicatura
- 2) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio económico.
- Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
- 4) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con quien la presida. El Directorio. Leonardo Juárez Gordillo, Presidente.

B.B. 58.441 / oct. 5 v. oct. 9

CLÍNICA PERGAMINO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 2015 a las 20:00 hs. en la primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en el domicilio de Avenida de Mayo 1115 de la ciudad de Pergamino con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, que incluye el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio N° 58, finalizado el 30 de junio de 2015.
- 4) Informe sobre el criterio de valuación de los Bienes de Uso, conforme a las normas contables vigentes.
 - 5) Asignación de Resultados No Asignados.
- 6) Informe sobre el Valor Rescate de las acciones determinado de acuerdo al Artículo 4° de los Estatutos. Prórroga del plazo establecido por el artículo 221 de la Ley 19.550 para enajenar las acciones rescatadas.

Nota: Esta Sociedad no está comprendida entre los casos previstos en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Julio César Ramella, Presidente.

L.P. 27.141 / oct. 5 v. oct. 9

TRUFAS DEL SUR S.A.

Asamblea

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Trufas del Sur S.A, en primera convocatoria para el día viernes 6 de noviembre de 2015, a las 14 hs. y en segunda convocatoria, para el mismo día, a las 15 hs., que se realizará en la calle Sáenz Peña Nº 1477, Tigre Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de la documentación detallada en el Art. 234, inc. 1°, Ley N° 19.550, correspondientes a: 1) Ejercicio con cierre 30 de septiembre de 2012; 2) Ejercicio con cierre 30 de septiembre 2013 y 3) Ejercicio con cierre 30 de septiembre 2014.
 - 3°) Tratamiento de la gestión del directorio.
 - 4°) Retribución del Directorio Honorarios.
 - 5°) Distribución de utilidades y su destino.

- 6º) Cambio de domicilio societario.
- 7) Delegación de facultades.
- 8) Designación de los integrantes del directorio. Tigre, 24 de septiembre de 2015. Presidente del directorio: Sr. Diego Agustín Lagos.

S.I. 41.884 / oct. 6 v. oct. 13

VIDANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Matrícula N° 45516. Legajo N° 83.760. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2015 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Ruta Nacional N° 5 Km. 189 del Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 19, cerrado el 30 de junio de 2015;
 - 3) Consideración de la gestión del Directorio;
 - 4) Consideración y destino de los resultados del ejer-

5) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015 (en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley N° 19.550, último párrafo). Juan José Vidano, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 y de Directorio N° 39, del 27/10/2014 y del 04/11/2014, respectivamente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. (Art. 238, Ley N° 19.550). Sociedad no comprendida en el artículo 299. María Celina Riano, Notaria.

Jn. 70.211 / oct. 6 v. oct. 13

COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De conformidad con el Art. 31 del Estatuto Social y por resolución del Consejo de Administración, se invita a los señores Delegados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 2015 a los 19:30 horas, en la Sede Social de la Cooperativa, Diagonal 77 N° 448, La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°- Consideración de las credenciales de los Delegados presentes.
- 2° Elección de dos Delegados para firmar las Actas de las Asambleas, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3°- Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informes del Síndico, de los Auditores, del Actuario y de Control Interno correspondiente al 65° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2015.
- 4°- Consideración de las retribuciones para el trabajo personal de los miembros del Consejo y Sindicatura.
- 5°- Elección por tres años de cuatro Miembros Titulares en reemplazo de los señores: Osvaldo Albino Brunazzo; Néstor José Coppola; Héctor Alfredo Landa y Eusebio Azorín Fernández. Elección por tres años de cuatro Miembros Suplentes en reemplazo de los señores: Gustavo Dooley; Jorge Walter Frigerio; Pablo Alfredo Miro y Daniel Enrique Larrauri. Elección por un año de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Miguel Ángel Carrascal y Armando Hugo Natale. Todos ellos, por cesación de los respectivos mandatos de origen.
- 6°- Consideración de las operaciones de venta de propiedades inmuebles realizadas durante el Ejercicio y aprobadas por el Consejo de Administración.

El Conseio de Administración

Nota: Luego de transcurrida una hora a la fijada en la presente Convocatoria, y no encontrándose presente más de la mitad de los Delegados se celebrarán las Asambleas con el número de asistentes.

Osvaldo Albino Brunazzo. Presidente.

L.P. 27.269 / oct. 6 v. oct. 8

INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2015 en la sede social calle 3 Nº 1476 de La Plata a las 12 y 13 hs. en primera y segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de documentación art. 234 inc. 19 LSC del ejercicio cerrado el 31/05/15 3) Designación de Miembros del Directorio por ambas clases de acciones, número, mandato y remuneraciones Soc. no comprendidas en el Art. 299 de la LSC. El Directorio. Mónica Debaerdemaeker, Abogada.

L.P. 27.277 / oct. 6 v. oct. 13

N.C.N. NUEVA CLINICA DEL NIÑO DE LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2015 en la Sede Social calle 63 N° 763 de La Plata a las 10:00 y 11:00 horas en primera y segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de documentación Art. 234 Inc. 1° L.S.C. del Ejercicio cerrado el 31/05/14.
- 3) Designación de miembros del Directorio por ambas clases de acciones, mandato y remuneración. Soc. no comprendida en el Art. 299 la LSC.

FI Directorio.

Mónica Debaerdemaeker, Abogada,

L.P. 27.278 / oct. 6 v. oct. 13

AGF RETAIL I S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria de la Sociedad para el 2 de noviembre de 2015 a las 9:30 horas en la sede social sita en Avenida Mitre 3690, piso 1º, Munro, Vicente López, Provincia de Buenos, con el fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

- (1) Designación de uno o más accionistas para aprobar y firmar el acta;
- (2) Capitalización de Aportes Irrevocables. Aumento del capital social. Reforma de Estatuto:
- (3) Otorgamiento de poderes especiales y autorizaciones para registrar las decisiones que se adopten en la

A efectos de poder asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 28 de octubre de 2015 inclusive, en la sede social, en el horario de 10 a 17 horas.

Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.

El Directorio.

Eduardo Novillo Astrada, Presidente designado según Instrumento Público de fecha 03/09/2013.

C.F. 31.676 / oct. 6 v. oct. 13

TRANSPORTES UNIDOS DE MERLO S.A.C.I.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo Nº 12227. Se comunica celebrara una Asamblea General Ordinaria el día 30-10-2015 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Otero 132 de Pontevedra, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2015.
- 3) Ratificación de las remuneraciones percibidas por el Directorio en el ejercicio cerrado el 30-06-2015 y consideración de su gestión.

- 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30-06-2015.
- 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por dos ejercicios.
- 6) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios.

El Directorio. Irma Colavecchio, Abogada

L.P. 27.361 / oct. 7 v. oct. 14

COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA **DE BUENOS AIRES**

Asamblea Anual Ordinaria Nº 62

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley 10.411, artículo 3 del Reglamento Interno de Funcionamiento (Resolución Colegial Nº 927/14), el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto, convocar a Asamblea Ordinaria Nº 62 a celebrarse el día 25 de noviembre de 2015 a las 09:00 hs., en la Sede del Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 6 Nº 464 de la ciudad de La Plata, con el fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Anual Ordinaria Nº 62 - 9:00 hs.

- 1_ Lectura del orden del día.
- 2_ Designación de un (1) Secretario de Actas.
- 3_ Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con las firmas del Presidente y Secretario aprueben el Acta respec-
- 4_ Consideración de la Memoria anual y el Balance del ejercicio correspondiente al período fenecido el 31 de
- 5_ Consideración del Presupuesto de gastos y cálculos de recursos para el ejercicio económico correspondiente al año 2016.
- 6_ Convalidación de las siguientes Resoluciones Colegiales:

Resolución Nº 890/13.

Resolución Nº 909/14.

_Resolución Nº 923/14.

Resolución Nº 933/15. _Resolución Nº 947/15.

A partir del 2 de noviembre de 2015, se encontrará a disposición de los Sres. Matriculados en las Sedes de los Colegios de Distrito y Consejo Superior, toda la documentación detallada en el Artículo 1º (Res. Nº 231/97, Art. 4º). Pedro Di Cataldo, Presidente. Daniel Ángel Torres, Secretario.

L.P. 27.364 / oct. 7 v. oct. 9

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - 37 Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Convocatoria. En virtud de lo dispuesto por el Art. 45 del Estatuto Social, el Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado convoca a los delegados con mandato vigente a la 37 Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco, a realizarse el día 29 de octubre de 2015 a las 18:00 horas en el Complejo Parque Norte, Av. Cantilo y Av. Güiraldes s/n°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura y consideración del orden del día;
- 2. Apertura del acto;
- 3. Designación por la Asamblea de dos delegados para firmar el acta:
- 4. Designación por la Asamblea de la Comisión de Credenciales compuesta de tres miembros. Informe de la Comisión sobre las credenciales de los delegados pre-
- 5. Designación por la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros;
- 6. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuentas de Orden, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, Anexos A a L, N, y O, Notas, Estado de Situación Patrimonial Consolidado. Estado de

Consolidados, Cuentas de Consolidadas, Notas y Anexo a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Artículo 33 Ley 19.550), Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes Consolidado del Banco Credicoop Cooperativo Limitado correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2015 y su comparativo con el 30 de junio de 2014, en los casos que el Banco Central de la República Argentina requiere: Informe de Auditores, Informe de la Comisión Fiscalizadora;

- 7. Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2015;
- 8. Elección de 21 Consejeros Administradores Titulares y 21 Consejeros Administradores Suplentes, por Tres ejercicios en: Zona 02: Consejeros Administradores Titulares 3 y Suplentes 3; Zona 04: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 05: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 06: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 07: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 09: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 10: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 12: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 14: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 15: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 17: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 18: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 20: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 21: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1;
- 9. Elección de 1 Consejero Administrador Titular por Dos ejercicios para completar mandato en: Zona: 16;
- 10. Elección de 1 Consejero Administrador Suplente por Dos ejercicios para completar mandato en: Zona: 16;
- 11. Elección de 1 Consejero Administrador Suplente por Un ejercicio para completar mandato en: Zona: 14 y Zona: 22;
- 12. Elección de la Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por terminación del mandato:
- 13. Designación del Contador dictaminante de los estados contables por el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2015;

Nota: Art. 47 del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los delegados". La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Delegados en: a) en el domicilio legal del Banco sito en Reconquista 484, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) en la sede de la Secretaría General del Banco, con domicilio en Lavalle 406, piso 4°. Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) en el domicilio de cada una de las Sucursales del Banco. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de septiembre de 2015. Carlos Heller, Presidente. Melchor Cortés, Secretario

L.P. 27.380 / oct. 7 v. oct. 8

LA BIBIANA AGRÍCOLA GANADERA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT: 30-63696141-4. Se convoca a accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 2 de noviembre de 2015 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 650 de Pergamino, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2- Tratamiento y cumplimentación de los requisitos formales en el acta de Asamblea N° 31.

Nota: Los accionistas deben cumplir con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la asamblea. Sociedad no comprendida en Art. 299. Ernesto Sebastián Zuelgaray, Presidente.

S.N. 74.986 / oct. 7 v. oct. 14

LA BIBIANA AGRÍCOLA GANADERA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT: 30-63696141-4. Se convoca a accionistas a Asamblea Gral, Ordinaria para el día 2 de noviembre de 2015 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 650 PB, Pergamino, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2- Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2015.
- 4- Elección de un director en reemplazo de la Sra. María Ester Vázquez.
- 5- Fijación del número de directores y elección de los mismos

Nota: Los accionistas deben cumplir con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la asamblea. Sociedad no comprendida en Art. 299. Ernesto Sebastián Zuelgaray, Presidente.

S.N. 74.987 / oct. 7 v. oct. 14

G.N.C. SEGURGAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintinueve de octubre de 2015, a las 16 horas, en la sede social de calle XI de Septiembre N° 5745 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio $N^{\rm o}$ 12 finalizado el 31 de mayo de 2015.
- 3) Aprobación de la documentación y de la gestión del Directorio y su retribución.
- 4) Designación de un Director Suplente por fallecimiento.

Leandro F. Segura. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2015.

G.P. 92.762 / oct. 7 v. oct. 14

RESONANCIA DEL CENTRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Resonancia del Centro S.A., para el día 30 de octubre de 2015 a las 19:00 horas, en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en calle Lavalle 546 de la ciudad de Azul, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2- Consideración de la Memoria, Estados Contables: de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015.
- 3- Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015, su destino, incluso el tratamiento de la retribución al directorio conforme al último párrafo del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 4- Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015 y aprobación de los actos de gestión realizados durante el mismo.
- 5- Tratamiento de la constitución de una Reserva Facultativa.
- 6- Determinación de la cantidad de integrantes del Directorio y elección de los mismos para los próximos tres (3) Ejercicios.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma a los efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia.

Az. 71.872 / oct. 7 v. oct. 14

CLÍNICA MODELO DE BOLÍVAR S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - A continuación el Sr. Presidente expresa que se convoca por 5 días, accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 27 de octubre de 2015 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, en Av. Belgrano 299, Bolívar.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de autoridades de Asamblea.
- 2) Consideración informe de la situación económica, judicial y financiera de la empresa, pedido de quiebra.
 - 3) Restitución de aportes irrevocables.
- 4) Análisis de nuevos aportes irrevocables, rescate financiero e inversión de terceros y/o socios.
 - 5) Designación dos (2) accionistas para firmar el acta. Sociedad no incluida en Art. 299 Ley 19.550 (to).

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 19 hs.

L.P. 27.330 / oct. 7 v. oct. 14

INDUSTRIAS CERÁMICAS LOURDES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Industrias Cerámicas Lourdes S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 2015, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Ruta Provincial 16 esquina Luis María Drago, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

OEDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
- 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 4 finalizado el 30 de junio de 2015, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014.
- 3) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
- 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
- 5) Determinación de los honorarios al Directorio por el ejercicio económico N° 24.

Jorge Oscar Gallo, Presidente. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 38 de fecha 25/02/2015. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

L.P. 27.383 / oct. 7 v. oct. 14

LABORATORIOS PLÁSTICOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27/10/2015 en calle 123 Nro. 2174 de Berisso, a las 11:00 hs. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2. Aumento del Capital dentro de su quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y al Art. 3° del estatuto social

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta las 12 hs. del día 15 de octubre de 2015. (Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550). El Directorio. Dra. Gladys Varchioni, Contadora Pública.

L.P. 27.384 / oct. 7 v. oct. 14

FORTÍN MULITAS CCC 3 TV S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOÇATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 40733. Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 31 de octubre de 2015, a las 10 horas en 1era. Convocatoria y a las 11 horas en 2da. Convocatoria, en el domicilio de calle 302 entre 13 y 14 N° 1222, de la ciudad de 25 de Mayo, PBA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 de Fortín Mulitas CCC 3 TV SA, por el 30 ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2014 y cerrado el 30 de junio de 2015.
 - 3) Aprobación de la gestión del directorio
- 4) Remuneración del Directorio. Roberto Ricardo Ferraris, Presidente. (Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550).

L.P. 27.332 / oct. 7 v. oct. 14

PARANÁ EMPRENDIMIENTOS S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - (No comp. Art. 299 Ley 19.550). Convócase a los Sres. accionistas de dicha sociedad a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en calle De La Nación 610 de San Nicolás, para el día 30 de octubre de 2015 a realizarse simultáneamente a las 15:00 hs. en 1ra. Convocatoria y en su caso a las 16:00 hs. en 2da convocatoria, para considerar y tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Asamblea: Su apertura, Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobación de contrato de Fideicomiso Inmobiliario con la empresa SAJ Construcciones S.R.L. J. Ignacio Fernández Viña, Abogado.

S.N. 74.997 / oct. 8 v. oct. 15

LA PRIMERA DE GRAND BOURG Sociedad Anónima de Transportes Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de La Primera de Grand Bourg Sociedad Anónima de Transportes, Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 29 de octubre de 2015 a las 12:00 horas a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Muñoz 2257 de la Localidad de San Miguel para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
- 2. Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3. Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 4. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 5. Destino del resultado arrojado por los Ejercicio Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2014.
- 6. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Fijación de su retribución.
- 7. Fijación del número de directores y su elección.
- 9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 10. Aprobación de la venta del inmueble sito en la calle Muñoz 2257 de San Miguel, Provincia de Buenos Aires.

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán Cumplimentar con lo establecido en el Art. 238 Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 LSC. El Directorio". Andrés Bermúdez, Presidente.

L.P. 27.474 / oct. 8 v. oct. 15

NALOM S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28/10/2015, en la sede Social: Almafuerte 1402, Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., a las 17 en 1° convocatoria y 18 hs. en 2° convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
 - 2) Designación de Directorio.
- 3) Autorización de Gestión. Roberto Grossi, Presidente Interino.

C.F. 31.708 / oct. 8 v. oct. 15

MOSTO MAT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a Celebrarse el día 30/10/2015 a las 17 hs., en Domicilio J. Camusso N° 1302 - Mar del Plata. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 Accionistas presentes para aprobar y firmar acta de asamblea.
- 2) Doc. Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550, ej. N° 29 finalizado el 30/06/2015.
 - 3) Remuneración a directores v sindicatura.
 - 4) Destino del resultado del ejercicio.
 - 5) Inversión de la Sociedad controlante.
- 6) Designación de 2 directores suplentes por 2 años. Por renuncia de los Sres. Guido Materia y Adrián Materia.
- 7) Elección de un síndico titular y suplente por 1 año. Jorge A. Lucarini, Síndico.

G.P. 92.775 / oct. 8 v. oct. 15

MATERIA HERMANOS SACIF

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30/10/15 a las 18 hs. en José Camusso Nº 1302, Mar del Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar acta de Asamblea.
- 2) Documentación Art. 234 Inc. 1°) Ley 19.550, Ejercicio Económico N° 54 finalizado el 30/06/2015.
 - 3) Remuneraciones a Directores y Sindicatura.
 - 4) Aporte a Sociedad Controlada.
 - 5) Destino Resultado del Ejercicio.
- 6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge A. Lucarini. Síndico Titular.

G.P. 92.776 / oct. 8 v. oct. 15

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Depto. Judicial San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA - JORGE CRISTÓBAL ROCA, D.N.I. Nº 27.762.432 con domicilio en Moreno 1194 de la localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días Corridos en la calle 93 Nº 1836 de San Martín. José María Sacco (Presidente).

L.P. 27.479

Sociedades

DIOKRON S.A.

POR 1 DÍA - El 15/09/2015 por instrumento privado se constituye Diokron S.A. 1) Socios: Miraval, Héctor Rubén, argentino, soltero, comerciante, nacido el 07/09/1973, DNI 22.558.000, CUIT 20-22558000-7, domiciliado en Antonio Alice 640, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As.; Caminos, Julio César, argentino, casado, contador, nacido el 25/02/1973, DNI 23.023.604, CUIT 20-23023604-7, domiciliado en Manuel de Pinazo 5926, Moreno, Pcia. Bs. As.; 2) Denominación: Diokron S.A. 3) Domicilio. Legal: Antonio Alice 640, Los Polvorines, Pcia. Bs. As. 4) Plazo de duración: 70 años a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación, producción, elaboración y transformación de componentes, productos y sistemas completos para la industria autopartista, automotriz y para la alimentación de motores de combustión interna con combustibles alternativos como Gas Natural Comprimido. (GNC), Gas Licuado de Petróleo (GPL), Gas Natural Líquido (GNL), Distintos desarrollos

para motores a hidrógeno (H) v demás combustibles alternativos en vehículos automotores, motos, motocicletas v en el transporte de pasaieros y cargas terrestre, naval y de aquéllos para uso industrial, tales como: Bobinas invectadas o no, transformadores, Electroválvulas, Reductores de presión, de funcionamiento por aspiración e invección electrónica, para motores: Sistemas completos de invección electrónica para motores; kits de modificación de motores de aspiración e inyección electrónica para facilitar el uso del gas natural como combustible; desarrollo y fabricación de motores de alta eficiencia específicos para el uso de gas natural como combustible; Válvulas para gases comprimidos de todo tipo y equipamientos electrónicos en general para facilitar el uso del gas natural en motores; Cilindros contenedores móviles para gas natural GNC-Gas Natural Comprimido y Criogénicos GNL -Gas Natural Licuado; Compresores para GNC -Gas Natural Comprimido y sistemas para obtener GNL -Gas Natural Licuado en Baja Escala, con sus respectivos equipamientos periféricos. Explotación y administración de plantas con equipamiento integral destinadas a centro de revisión periódica de cilindros de GNC y laboratorio de inspección y ejecución de ensayos no, destructivos de equipos, recipientes y cilindros sometidos a presión por prueba hidráulica y/o emisión acústica, sus controles internos y externos, de funcionamiento, de seguridad y de rendimiento. Explotación integral de materna prima, insumos y productos manufacturados de todo tipo, relacionados con lo precedente, incluso todo tipo de productos de material plástico producido por inyección. B) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución v fraccionamiento de todos los productos y subproductos relacionados con su objeto industrial. Dictado de cursos de capacitación y formación en todo en el país y en el exterior de todas la actividades derivadas del objeto industrial y comercial. Intervención en licitaciones públicas y privadas. Emisión de documentación habilitante y rehabilitación de la mencionada documentación para vehículos automotores, motos, motocicletas y de transporte de pasajeros y carga, terrestre y naval y de aquéllos para uso industrial que instrumenten la venta, montaje, desmontaje, baja, modificaciones y sus renovaciones peri6dicas, respecto de los productos y subproductos mencionados en el objeto industrial y para los cuales el Ente Nacional Regulador del Gas, responsabilice al fabricante de productos y subproductos para el uso del Gas Natural, Comprimido, Licuado y de Petróleo Líquido. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: \$ 115.000. 7) Presidente: Sr. Miraval, Héctor Rubén por el plazo 10 ejercicios 8) Cierre de ejercicios 31/03 de cada año. Julio César Caminos, Contador

Mn. 63.975

CENTRO CONSULTOR GANADERO S.R.L.

POR 1 DÍA - La sociedad "Centro Consultor Ganadero S.R.L.", con domicilio en Merced 1446 de Pergamino, Pcia. Bs. As. inscripta en la Matrícula: 100.076 de D.P.P.J.,Comunica que en Acta de Reunión de Socios N° 5 del 09/09/2015, se aprobó: Aceptar la renuncia de Germán Pellegrini al cargo de gerente y designar gerentes a Raúl Alberto Rossi y Eduardo José Cogo, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Natalia Martínez Dodda, Escribana.

L.P. 26.963

INTERDIS S.A.

POR 1 DÍA - AGO del 11/08/15 cambio de Directorio: Direct. Tit. Presidente: Miguel Ángel Lafalce, Vicepresidente: Pedro José Ricardo Morlacchi, Direct. Tit. Antonio José Trunfio y Horacio Eugenio Lafalce; Direct. Supl.: Alex Hernán Lafalce y Pablo Javier Lafalce. Germán Difundo, Contador Público.

L.P. 26.972

STATELESS S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Compl. 110 del 23/09/2015 se suprimió del objeto social toda contratación y producción de seguros de toda clase. Germán Difundo, Contador Público.

L.P. 26.971

MENTA CANELA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario: Directorio: Presidente: Marcelo Roberto Rivadeneira, Directora Suplente: quienes aceptaron los respectivos cargos. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. Esc. 193 del 15/9/15. Natalia C. Pacini, Notaria.

L.P. 26.969

TINDAYA MULTIMEDIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Rubén Cestaria, DNI 8.335.257, 4/10/46, dlio. Av. Entre Ríos 421 CABA; Elsa Asad, DNI 17.219.677, 11/10/64, dlio. Belgrano 1591, Morón, Bs. As., ambos solt., empr.; 2) Escr. 24/8/2015; 3) Tindaya Multimedia S.A. 3) Crisólogo Larralde 794, Morón, Bs. As.; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Producción y Publicidad: Por medios gráficos, orales, televisivos, cinematográficos, por internet, de espacios publicitarios y de promociones creativas, spots publicitarios radiales, spots y separadores artísticos para radio, incluso mediante diseño. Diseño Gráfico, Publicitario y Audiovisual: Servicios de producción gráfica integral, de comunicación visual, de diseño gráfico web y multimedia. Mandatos y Servicios: La realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leves y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de presentaciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración Servicio: Atención personalizad a ante los requerimientos confeccionados por la Administración de Ingresos Públicos como así también Asesoramiento Tributario; Liquidación de Impuestos Nacionales y Provinciales; Constructora: y Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales. 5) 99 años; 6) \$ 100.000; 7) 30/9; 8) Entre un mín. de 1 y un máx. de 5 direc. tit. e igual o menor nº de supl. Dir. Tit. Pte. Repres. Elsa Asad y Dir. Supl. Carlos R. Cestaria, mand. por 3 ejer.; 9) art. 55 LS 19.550. Germán Dicundo, Contador Público.

L.P. 26.974

COENSE FUNDICIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Yamila Eliana Coria, DNI 34643360, 27/7/89, solt., empl., dlio. Otamendi 4939, La Tablada; Cintia Noemí Segovia, DNI 30667548, 7/1/84, div., empl., dlio. Brasil 4024, San Justo, Sergio Raúl Troncoso, DNI 20024787, 18/5/68, solt., metalurg., dlio Gibraltar 3527, San Justo, todos La Mantanza Bs. As., arg.; 2) Escr. 14/09/15;3) Coense Fundiciones S.R.L. 3) Merlo 1990, La Tablada, La Matanza, Bs. As.: 4) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extraniero, las siguientes actividades: Compraventa, industrialización, representación, permuta y distribución de materias primas, productos semi elaborados y elaborados, de piezas fundidas de todo tipo en hierros y aceros. Fundición de hierros, aceros, y aleaciones especiales que permita fabricar todo tipo de piezas para las industrias del vidrio. Asesoramiento técnico en el diseño de productos. Desarrollo de un taller metalúrgico especializado. Proveedora del Estado: de los estados nacionales, provinciales y municipales. Mandatos y Representaciones: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones Financieras: mediante la inversión o el aporte de capitales de bienes o en efectivo a particulares o empresas. Se excluyen las

operaciones provistas en la Ley de Entidades Financieras; 5) 99 años; 6) \$ 30.000; 7) 30/12; 8) Gte: Yamila E. Coria; 9) art. 55 LS 19.550. Germán Dicundo, Contador Público. L.P. 26.973

LA PRIMERA DE LA ESCONDIDA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de socios unánime del 21/07/15 se acepta la renuncia al cargo de gerente de Fabián Ramón Sánchez y Alberto Venancio Gutiérrez y se designa a Alberto Daniel Vicente, DNI 8.329.142, 27/09/50, A. Alsina N° 30 Zárate, y Hernán Ariel D'Ambrosio, DNI 20.585.637, 04/01/69, Pueyrredón N° 325 Campana, casados, argentinos y empresarios. Rep. Gerentes. Reforma. Cláusula 4°. Carlos A. Berutti, Contador Público.

L.P. 26.975

CRUZ DEL MAR Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Ord. Nº 16 del 02/09/14. Art. 60. Renuncia Pres. e Innaro Mabel Edith y Dir. Supl. Koehler Gustavo. Designa Pres. María Silvina Rodríguez y Dir. Sup. Mirta Agustina Casanueva. María Laura García Cepeda, Contadora.

L.P. 26.977

SOLUCIONES ODONTOLÓGICAS DE VANGUARDIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Nilda Raquel Candia, argentina, DNI 30.400.344, casada, empleada, nac. 15/01/79, dom. Moreno 245, cdad. Ramos Mejía, pdo. La Matanza, Bs. As., CUIT 20-30400344-7; Cornu Marcelo Daniel, argentino, odontólogo, nac. 30/07/72, DNI 22.660.487, casado, dom. Moreno 245, Ramos Mejía, pdo. La Matanza, Bs. As., CUIT 20-22660487-2; 2) Inst. priv. 14/09/2015 3) Den. Soluciones Odontológicas de Vanguardia S.R.L. 4) Dom. Moreno 245 Ramos Mejía, pdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As. 5) Obj.: La soc. tiene por obj. la realización por cuenta proa, o de ter., en asoc., en uniones transitorias de empresas, en cualquier parte del país o en el extranjero de las siguientes act.: 1) org. y admin. de consultorios y serv. odontológicos y de odontología prepaga y de todos aquéllos vinculados con cualquier área de especialidad de la odontología; 2) la fabricación y elab. de prod. y subprod., materiales y demás bienes relativos a la prestación de serv. odontológicos y laboratorio de prótesis; y, 3) la imp., exp., compraventa y distrib. de materias primas, instrumental odontológico y demás materiales dentales. Toda labor que se deba efectuar por profesional con título habilitante sólo se realizará con el curso de los mismos. Al efecto, de la soc. utilizará los serv. prof. debidamente habilitados a quienes la soc. contratará o a quienes facilitará espacios y consultorios para que los mismos ejerzan su prof. Para el cumplimiento del objeto social, la soc. tendrá plena cap. jurídica para adquirir derechos y contraer oblig. y ejercer actos que no sean prohibidos por las leves o su estatuto. Dur. 99 años desde insc. Cap. \$ 24.000. Adm. - Rep.: Por 1 gerente, socios o no, Gerentes: Nilda Raquel Candia, por términos de soc. Fisc.: art. 55 Ley 19.550. Cierre ej.: 31/12. Marcelo Díaz, Abogado.

Mn. 63.878

TAFI S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio del 9/9/2015 se resolvió cambiar la sede social a Humberto Primo N° 434, de la Localidad y Partido de Quilmes, Pcia. Bs. As. Vanesa López Inguanta, Abogada.

L.P. 26.976

CONSTRUZZETTI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Natalia Pamela Cañiza, DNI 29.382.921, argentina, comerciante, nacida el 28/05/1982, casada, domiciliada en Cervantes 1266, Merla, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As.; y Mariano Daniel Donizzetti, DNI 24.568.100, argentino, comerciante, nacido el 07/12/1974, casado, domiciliado en Cervantes 1266, Merlo, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 04/09/2015; 3) Denominación: Construzzetti S.A.; 4) Domicilio: Cervantes 1266, Merlo, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a ter-

ceros: A) Construcción, comercialización, locación y administración de todo tipo de inmuebles, incluidos los legislados por la Ley 13.512; B) Compra, venta, y comercialización en todas sus formas de automotores; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 100.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente socio Mariano Daniel Donizzetti, y Directora suplente socia Natalia Pamela Cañiza, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 31/07 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 63.898

CE Y C CONSULTORES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 10/9/15. Se designa Presidente: Jorge Gabriel Mirabelli, argentino, casado, empleado, 30/4/65, DNI 16.967.800, domicilio Alsina 2737, Villa Udaondo, Prov. Bs. As. Director Suplente: Boimorto Silvia Mónica, argentina, casada, DNI 16.519.915, técnica radióloga, 23/2/64, domicilio Alsina 2737, Villa Udaondo, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 64.001

AAIT SOFTWARE SOLUTIONS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Complementario. 1) Fecha de Instrumento Público Complementario: 16/09/15. 2) Artículo Cuarto: Objeto: A) Compra, venta, comisión, consignación, exportación, importación, comercialización e instalación de programas de computación, equipos, accesorios e insumos destinados al procesamiento, almacenamiento, y transmisión de información; y de equipos de telecomunicaciones. B) Elaboración de software y programas de informática y computación. C) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría y capacitación en sistemas de información y procesamiento y transmisión de datos con equipos propios, alquilados o de terceros. Aldo F. Dambolena, Contador Público Nacional.

Mn. 63.936

DON JORGE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 26/8/15. Se designa Presidente: Osvaldo Jorge González, argentino, DNI 8.608.624, casado, 9/7/51, industrial, domicilio Azopardo 323, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., Vicepresidente: María Cristina López, argentina, DNI 13.312.252, casada, 11/3/57, comerciante, domicilio Azopardo 323, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., Director Titular: Esteban Eduardo Massa, argentino, DNI 22.782.267, casado, 15/4/72, comerciante, domicilio Joli 1636, Moreno, Prov. Bs. As, Director Titular: Karina González, argentina, DNI 25.359.998, soltera, 19/6/76, comerciante, domicilio Álvarez Jonte 450, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., Director Titular: Sabrina González, argentina, DNI 27.576.372, soltera, 14/7/79, comerciante, domicilio Azopardo 323, Ramos Mejía, Prov. Bs As. Director Suplente: Tomás Suárez, argentino, DNI 23.358.807, soltero, 2/6/73, comerciante, domicilio Consejal Horacio Julián 1542, Morón, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.820

MOREMAPRI S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Moremapri S.R.L. 1) Domicilio: Av. Del Libertador 514, Moreno, Prov. de Buenos Aires. 2) Socios: Sperzagni Pedro Luis, argentino, divorciado, nac. 16/09/1950, comerciante, DNI 8.389.509, CUIT 20-08389509-9, dom. Av. Del Libertador 514 Moreno, Sperzagni María Luján, argentina, soltera, nac. 14/10/1984, comerciante, DNI 31.252.406, CUIT 27-31252406 -1, dom. Av. Del Libertador 514 Moreno, y Appezzato Alejandro Gabriel, argentino, casado, nac. 09/07/1980, comerciante, DNI 28.280.295, CUIT 20-28280295-4, dom. José M. Paz 2539 Ituzaingó. 3) Duración 90 años. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, comercial mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, consignación, distribución, al por mayor y/o menor,

de toda clase de artículos para la provisión de confiterías y panaderías. 5) Cap. Social: \$ 6.000. 6) Gerente: Sperzagni Pedro Luis, por tiempo indeterminado. 7) Cierre de Ej. 31/08. 8) Administración y Rep. Legal: Sperzagni Pedro Luis. 9) Fiscalización: Los socios. 10) Contadora Pública: Tiberti Lydia Marcela.

Mn. 63.859

GUAMAFLO S.A.

POR 1 DÍA - Constituc. Guamaflo S.A. S/Esc. 221 del 27-08-2015. Dom.: Crisólogo Larralde 3263, Castelar, Pdo. Morón, Prov. de Bs. As. Acc.: Fernández Menéndez Guadalupe, nac. 23/03/1993, DNI 37.226.867, CUIT 27-37226867-6, empresaria, sol., arg., dom.: Crisólogo Larralde 3263, Castelar, Pdo. Morón, Prov. Bs. As.; Fernández Menéndez Magali, nac. 22-06-1996, DNI 39.757.228, CUIT 27-39757228-0, estudiante, sol., arg., dom.: Almafuerte 3901, Sec. 2, UF 1044, Fco. Álvarez, Pdo. Moreno, Prov. Bs. As. Fernández Menéndez María Florencia, nac. 20-06-1996, DNI 39.987.050, CUIT 27-39987050-5, estudiante, sol., arg., dom.: Punchauca 76, Haedo, Pdo. Morón, Prov. Bs. As; Obj.: Realizar por cta. propia, de 3º y/o asoc. a 3º en el país y/o ext. lo sig.: A) Comercial: Rep, dist, comerc, consig, permuta, import y export de lubricantes, comb. líq. y gas. Inst. y expl. de est. de serv., serv. de lavado, engrase y mant. de aut. con minimerc. y restobar. Exp. de esp. destinados a la guarda de automóviles y rodados en gral, por hora, día y/o mes B) Hotelería: Exp. de hoteles de turismo seg. leg. vigente, c/ o s/ serv. de desayuno y/o rest. y alq. de sus salones p/ eventos y convenciones. C) Agencia de Viajes y Turismo: Mediante la expl. de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar res. y vtas. de pasajes terrestre, aéreos y marítimos, nac. e internac.; res. de hotelería; res., org. y vtas de excursiones proa. y/o de terceros, "charters" y traslado de contingentes turísticos, como así también entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; para lo cual podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consig., cpras., vtas., corresp., adm., comisiones, rep., intermediaciones, y todo acto contractual autorizado por la legislación. Todas las act, que así lo requieran serán realiz. por prof. con título hab., según las respectivas regl. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena cap. jur. p/adquirir derechos, contraer oblig. y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Dur.: 99 años desde insc. Cap.: \$ 100.000. Adm.: Direct. e/ 1 y 5 Dir. Tit. e igual o menor Nº de Sup. Durac. 3 ejerc. Uso firma y Rep. Leg: Pte. o Vice-Pte. en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Pte.: Fernández Menéndez Guadalupe, Dir. Sup.: Fernández Menéndez Magalí. Fisc. Acc s/art. 55 y 284. Cierre Ej.: 28 febrero. Laura M. Ávila, Contadora Pública Nacional.

Mn. 63.753

INSTEC INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Complementaria del 10/9/2015. 1- Reforma Artículo 1º: Denominación Ishyma S.A. antes Instec Ingeniería S.A. Julio Querzoli, Contador Público

Mn. 63.816

TRANSPARENCIAS DEL BOSQUE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 31/8/15. Se designa Presidente: María Sol Faranna, argentina, casada, estudiante, 11/9/91, DNI 36.383.142, domicilio José María Paz 1315, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Director Suplente: Guido Salvador Faranna, soltero, argentino, DNI 38.940.205, estudiante, 11/10/95, domicilio José María Paz 1315, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.814

UOOPAA S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado del 19/08/2015. Socios: Gerardo Hernán Falsarella, arg., DNI Nº 29.249.337, CUIT 20-29249337-2, Lic. Adm. de Empresas, nac. 05/01/82, soltero, dom. Alberti 611 - Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Prov. Bs. As. y Nicolás Alberto Viñes, arg., DNI Nº 30.218.835, CUIT 20-30218835-2, Lic. Adm. de Empresas, nac. 21/03/83, soltero, dom. Arenales 3891,

Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Denominación: Uoopaa S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, industrialización, transformación, procesamiento, elaboración, desarrollo, producción de productos de plástico y sus derivados; pudiendo fabricar accesorios para telefonía móvil, sus partes, y otros productos; y realizar actividades conexas y complementarias; b) Compra venta, al por mayor o al por menor, distribución, consignación, comisión, representación y transporte de dichos productos; c) Compra venta de materias primas, mercaderías, productos, máquinas, accesorios, muebles y útiles, para el cumplimiento del objeto social; d) Importación y exportación de materias primas, productos, mercaderías, muebles, máquinas, equipos, artefactos. Para la realización de sus fines la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que se requiera el concurso del ahorro público. Capital Social: \$ 40.000 representado por 4.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Gerencia: La administración y representación legal será ejercida por el socio Gerardo Hernán Falsarella. La duración en el cargo será de 10 años. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Dom. Social: Zufriategui 679 -Ituzaingó, Prov. Bs. As. Fiscalización: Cualquiera de los socios no gerentes. Martín Andrés Falsarella, Contador Público

Mn. 63.901

CENTRO DE ATENCIÓN INTERDISCIPLINARIA BERNI PERRONE S R I

POR 1 DÍA - Por Escritura 50 del 19/8/2015 ante Escribana Julia Laura Correa Torres, folio 128, Registro 4 de Hurlingham, Prov. Bs. As., se constituyó "Centro de Atención Interdisciplinaria Berni Perrone S.R.L.". Socios: Mariana Perrone, argentina, casada, kinesióloga, nacida 19/5/1973, DNI 23.327.361, CUIT 27-23327361-4, dom. calle Argericha 1456, Haedo, Prov. de Bs. As. y Myrian Elizabeth Berni, argentina, casada, kinesióloga, nacida 11/3/1971, DNI 22.061.424, CUIT 27-22061424-2, dom. calle Andrade 1240. Castelar, Prov. de Bs. As. Domicilio Social: Prov. de Bs. As. Sede Social: Bartolomé Mitre 545. Morón, Prov. de Bs. As. Obieto: a) Prestar servicios médicos, rehabilitación psicofísica, kinésica, fonoaudiológica, psicopedagógica, psicológica, y terapia ocupacional, con intervención de profesionales matriculados en dicha rama médica. b) Explotar centros asistenciales para la salud humana ya sea mediante la creación de clínicas, sanatorios y demás, y asociarse con terceros para los mismos fines. c) Celebrar convenios o contratos de locación de servicios con las Obras Sociales de medicina prepaga, sindicales o de cualquier otro tipo. d) Representar a los médicos profesionales en la gestión y liquidación de honorarios ante las entidades asistenciales, producidos por servicios realizados a sus afiliados. Para el ejercicio de sus actividades, la sociedad puede celebrar toda clase de contratos; adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables; y operar con instituciones bancarias. Capital social: \$ 50.000. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, designados por la reunión de socios, por todo el término de vigencia de la sociedad. Representación: En caso de gerencia plural, se ejercerá en forma conjunta, alternada o indistinta. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura (Art. 55 Ley 19.550). Cierre de Ejercicio: 31 de julio. Gerentes designados: Mariana Perrone y Myrian Elizabeth Berni. Ambas constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 545, Morón, Prov. de Bs. As. Julia Laura Correa Torres, Notaria.

Mn. 63.822

AAIT SOFTWARE SOLUTIONS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Tau Martín Ezequiel, soltero, arg., DNI 32.109.070, nac. 27/12/86, comer., Daniel Cerri 1342, PB 2, Loc. Barracasy, Pdo. de CABA, Prov. Bs. As., lacobelli Mauro Bruno Sebastián, soltero, arg., DNI 32.753.767, nac. 30/01/87, comerc., General Rodríguez 1106, Loc. y

Pdo. de Lanús, Prov. Bs. As., Álvarez Gustavo Ezequiel, soltero, arg., DNI 31.270.775, nac. 27/10/84, comer. Chile 478, Loc. y Part. de Moreno, Prov. de Bs. As. y Aquino Fabián Ezequiel, soltero, arg., DNI 329558403, nac. 16/03/87, comer., Fitz Roy 5765, Loc. de Isidro Casanova, Part. de La Matanza, Prov. de Bs. As. 2) Inst. Priv.: 04/09/15. 3) AAIT Software Solutions S.R.L. 4) Sede Social: Fitz Roy 5765, Localidad Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Objeto: A- El diseño, desarrollo, prod., integración, oper., mantenimiento, reparación y comercial. de sist., soluciones y prod. incluidos vehículos autom., buques, aeronaves y dispositivos o vehic. aeroespaciales- que hagan uso de las tecnologías de la info. (informática, electrónica y comunicaciones), así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servic, relac, con todo ello, incluvendo la obra civil neces. para su instal., siendo de aplicación a cualquier campo o sector. b) La prest. de serv. en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecn. y form. destinados a cualquier campo o sector, incluy. la orden. del territorio y el medioam.; la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proy., así como la direc., asist. técnica, transf. de tecn., comer. y adm. de tales estudios, proyectos y act. c) La prestación de servicios de externalización de act. y procesos pertenecientes a cualquier campo o sector. 6) 99 años.7) Capital: \$ 16.000, 160 cuotas de \$ 100. 8) Adm. y Repres. Legal Aquino Fabián Ezequiel, socio gerente. Con una duración en el cargo de 99 años. 9) Fiscaliz.: Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre del Ej.: 31 dic. de cada año. Aldo F. Dambolena, Contador Público Nacional.

Mn. 63.798

FÉNIX SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Objeto: Adecuado al texto del art. 2° Ley 12.297. 1. Vigilancia y protección de bienes. 2. Escolta y protección de personas. 3. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Prestación de servicios de seguridad privada. Laura Lucía Villamayor, Notaria.

Mn. 63.811

CIARRA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 3/7/15. Se designa Presidente: Horacio Fabio Ciarrapico, argentino, soltero, comerciante, 9/8/64, DNI 16.912.528, domicilio Fragata Sarmiento 2420, Villa Udaondo, Prov. Bs. As. Vicepresidente: María Eugenia Ciarrapico, argentina, divorciada, DNI 18.317.555, arquitecta, 11/8/66, domicilio Escalada 2400, Dpto. 60, Victoria, Prov. Bs. As. Director Suplente: Horacio Ciarrapico, argentino, casado, DNI 4.075.121, ingeniero industrial, 1/11/31, domicilio Monteverde 433, 4° "B", Castelar, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.949

ZIRILLI E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Juan Zirilli, DNI 93.446.815, italiano, nacido el 15/10/1949; y Stella Maris Sánchez, DNI 6.502.887, argentina, nacida el 22/06/1950, ambos casados, comerciantes, domiciliados en República de Chile 1112, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. 2) Instr. Público del 18/09/2015; 3) Denominación: Zirilli e Hijos S.A. 4) Domicilio: República de Chile 1112, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Dedicarse a la construcción, comercialización, locación, y administración de todo tipo de inmuebles, incluidos los legislados por la Ley 13.512; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 100.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 Directores Titulares y entre 1 y 5 Directores Suplentes. Presidente socio Juan Zirilli. v Director Suplente socia Stella Maris Sánchez, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: Accionistas según Art. 55 Ley

19.550; Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 30/04 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 64.016

INFINIXSOFT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Socios del 09/09/2015 se aprobó cesión de cuotas del socio Pablo Ruiz a Iván Saroka y a Florencia Belén Silveyra. Se designa Gerente a Iván Saroka por el término de la sociedad y se traslada la sede social a Avenida Rivadavia 18451, Torre B, Planta Baja B, Localidad y Partido de Morón, Bs. As. Laura Inés Duó, Contadora Pública Nacional.

Mn. 63.875

GC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ariel Hernán Gramajo, empresario, 29.8.75. DNI 24.639.990. Matías Javier Gramaio, empleado, 18-2-93, DNI 37.941.572; ambos argentinos, solteros, en Alexis Carrel 6153, Moreno, Bs. As. 2) 4-9-15. 3) GC Construcciones y Montajes S.A. 4) Paraguay 8632, Moreno, Bs. As. 5) La compra, venta, permuta, loteo, leasing, fideicomiso, arrendamiento, usufructo, construcción, refacción y administración de bienes inmuebles, inclusive las operaciones de propiedad horizontal, prehorizontalidad, barrios cerrados y clubes de campo. Explotación, arrendamiento y administración de establecimientos rurales, ganaderos y agrícolas. Compra, venta, arrendamiento, distribución y comercialización de todo tipo de automotores, aeronaves, y embarcaciones. La realización de la logística y transporte automotor de cargas generales. completas o fraccionadas, encomiendas y equipajes, y servicios de logística, distribución, almacenamiento, depósito, y embalaje de los mismos. La explotación de estaciones de servicios de combustibles líquidos y/o de gas natural comprimido. La compraventa y distribución de combustibles, aceites, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores. Servicios de lavado, engrase, mecánica ligera, gomería, minimercado y estacionamiento. Producción, montaje y organización de ferias, exposiciones, y eventos en general, mediante la realización de proyectos, diseños, suministros y montajes de equipamientos: estructuras metálicas, escenarios v exhibidores. Venta de publicidad y propaganda por cualquier medio. Importación, exportación, distribución y comercialización de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. Realizar actividades financieras, mediante operaciones de leasing, -en los términos previstos en el Título II de la Ley 24.441- o fideicomiso y/o por cualquier otro contrato, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, la explotación de marcas y patentes de invención, y la intervención en licitaciones públicas y privadas todo ello referido a los bienes v servicios incluidos en el obieto social. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Ariel Hernán Gramajo. Director Suplente: Matías Javier Gramajo. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: art. 55 L.S. 9) Presidente. 10) 31/8. Alfredo J. N. Cuerda, Escribano.

L.P. 26.984

ATLAS GREEN Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que la modificación del directorio dispuesta por Asamblea General Ordinaria del 4 de julio de 2015 se debió a la renuncia de su anterior Director Titular y Presidente Guillermo Eduardo Nogales – DNI 17.770.928. Omar Antonio Cataldo, Contador Público. L.P. 26.992

GRUPO INTERDISCIPLINARIO QUIMEY S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Milagros Dolores Aguirre, DNI 30.859.715, argentina, empresaria, soltera, nacida el 02/03/1984, domiciliada en Gaspar Campos 1193, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. Bs. As.; y Carlos Rodrigo García, DNI 30.038.346, argentino, empleado, soltero, nacido el 23/01/1983, domiciliado en Curapaligüe 381, 8º piso, departamento A, Capital Federal; 2) Instr. Privado del 10/09/2015; 3) Denominación: Grupo Interdisciplinario

Quimey S.R.L.; 4) Domicilio: Gaspar Campos 1193, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto: A) La instalación y explotación de: 1) Centros educativos terapéuticos con el objeto de dar tratamiento a niños y jóvenes con discapacidad mental, sensorial o motriz, que requieran incorporar conocimientos y aprendizajes a través de enfoques, metodologías y técnicas de carácter terapéutico para lograr un desarrollo integral físico cognitivo v emocional. 2) Centros de estimulación temprana para niños entre 0 v 6 años con patologías motoras, visceral, emocional y psiquiátrica; B) Brindar la prestación de servicios de integración escolar en todos sus niveles para personas con discapacidad motora, visceral, emocional y psiquiátrica; C) Implementar cursos, ciclos, conferencias, y en general, eventos de difusión y capacitación sobre acompañamiento terapéutico, psicológico y psicopedagógico, asesorar y brindar servicio de tutoría y acompañamiento en la enseñanza, docencia, en todas las etapas v grados de su aprendizaie, empleando sistemas, planes o programas propios o de otras entidades: v D) Planificar, organizar y dirigir exposiciones y conferencias y participar en cualquier actividad que se relacione con el objeto indicado; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 40.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra a la socia Milagros Dolores Aguirre como gerente. Fiscalización socios conforme art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 30/06 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 63.899

GREEN CROPS S.A.

POR 1 DÍA - AGE 29/6/2015. Art. 60- Renunciaron. Presidente: Simón Marino y Director Suplente: Rodrigo García Mardones. Silvina E. De Virgiliis, Escribana.

L.P. 26.985

EL CONDE DE HURLINGHAM 007 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Víctor Altilio, DNI 23.546.362. argentino, contador, soltero, nacido el 13/05/1973. domiciliado en Roma 829, Hurlingham, Pdo. de Hurlingham, Pcia. Bs. As.; y Martín Maximiliano Orellana, DNI 37.646.070, argentino, comerciante, soltero, nacido el 10/07/1993, domiciliado en General Rodríguez 2159, Hurlingham, Pdo. de Hurlingham, Pcia. Bs. As.; 2) Instr. Privado del 15/09/2015; 3) Denominación: El Conde de Hurlingham 007 S.R.L.; 4) Domicilio: Avenida Jauretche 1001, local 42, Hurlingham, Pdo. de Hurlingham, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, y todo tipo de actividad perteneciente al negocio gastronómico: 6) Duración: 99 años desde inscripción: 7) Capital: \$ 40.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Víctor Altilio como gerente. Fiscalización socios conforme art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/08 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público

Mn. 63.900

L.P. 26,993

VIAL URBANOS S.A.

POR 1 DÍA - Urbano, Juan Cruz, 21/09/1984, soltero, argentino, comerciante, DNI 31.113.342, CUIT 20-31113342-0; Urbano Tomás, 03/05/1988, soltero, argentino, comerciante, DNI 33.555.222, CUIT 23-33555222-9; Urbano Manuel, 27/10/1991, soltero, argentino, comerciante, DNI 36.492.740, CUIT 20-36492740-2; Urbano Bernardita, 24/09/1993, soltera, argentina, estudiante, DNI 37.383.915. CUIT 27-37383915-4. todos tienen domicilio en Los Lazaristas 549, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires. 2) 1/07/2015. 3) Vial Urbano S.A. 4) Rivadavia 318, Belén de Escobar, Pcia. Bs. As. 5) a) Comercial, b) Servicios, c) Construcción, d) Agrícola -Industrial; 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Uno a cinco Directores; Presidente: Juan Cruz Urbano; Director Suplente: Tomás Urbano; Duración 3 ejercicios. Fiscalización Art. 55 Ley 19.550. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente. 10) 31/12. Jorge Daniel Pérez, Contador Público.

DUARDILIFE S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. Por Escritura Nº 278 de fecha 13/8/2015 el capital se integra en efectivo. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 26.994

LATINLUX S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. Por AGE del 11/9/2015 se cambia el domicilio social a calle Murguiondo 2175 Cdad. y Pdo. de Lanús. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 26.995

CONSTRUCTORA ARANDU S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica su constitución. 1) Luis Maximiliano Domínguez Rodríguez, DNI. 32.257.729, argentino, soltero, constructor, nacido el 24 de mayo de 1986, domiciliado en la calle Tomás Edison Nº 4100 del partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; y Gabriela Romina López, DNI 33.648.671, argentina, soltera, empleada nacida el 11 de mayo de 1988, domiciliada en la calle Marcelo T. de Alvear 1212, Piso 11, Depto. D de CABA. 2) Instrumento privado del 10 de julio de 2014, 3) Constructora Arandu S.R.L. 4) Tomás Edison Nº 4100 de la localidad y partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. 5) Proyectos y dirección de obras, compra, venta, construcción y refacción de inmuebles urbanos y rurales 6) Noventa y nueve años contados desde su inscripción. 7) \$ 40.000 (cuarenta mil) dividido en cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una, de un voto por cuota, totalmente suscriptas, e integradas en un veinticinco por ciento. 8) Gerencia, administración y representación legal, Luis Maximiliano Domínguez Rodríguez por tiempo indeterminado, con el cargo de Gerente, 9) Fiscalización a cargo de los socios en los términos del art. 55 de la Lev 19.550, 10) Cierre de ejercicio el día 30 de junio de cada año. Carlos A. Dos Ramos Ventura. Contador Público.

Mn. 63.873

ABERTURAS EL ABERTURAZO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 07/09/15, Laura C. Giménez Núñez, DNI 92.695.029, CUIT 27-92695029-6, comerciante, soltera, uruguaya, nacida el 12/06/72, domiciliada en Juan Navarro Nº 295, Cañuelas, Bs. As. y Nelson F. Giménez Núñez, DNI 92.632.380, CUIT 20-92632380-7, comerciante, soltero, uruguayo, nacido el 29/03/67, con domicilio en San Martín Nº 300, Cañuelas, Bs. As., constituyeron "Aberturas El Aberturazo S.R.L". Sede Social: Eva Perón Nº 7524, de la Localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 80.000. Obieto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Constructora: construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; b) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; c) Financiera: Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público: d) Comercial: mediante la compra. venta. importación, exportación v/o consignación de toda clase de artículos v bienes muebles relacionados con la industria indumentaria y/o textil, calzados, belleza y/o perfumería, industria alimenticia y/o gastronómica, compra y venta de electrodomésticos de todo tipo; e) Fabricación e instalaciones de estructuras: Fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, barandas; prefabricado de cañerías; instalaciones de equipo para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; movimientos de piezas y equipos; reparaciones de equipos ya instalados; f) Representación de fábricas y cristalerías: I. Prestación de servicios de colocación de vidrios, grabado, y decoración; II. Fabricación por cuenta propia o de terceros de vidrios planos, artísticos y/o formados, bloques y derivados, accesorios y herramientas para el ramo y g) Tabiques y cerramientos: La compraventa y distribución de cerramientos de aluminio, madera o vidrio, derivados y accesorios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración y representación legal: 1 o más Gerentes. socios o no. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre de ejercicio: 30/06 cada año. Gerencia: Laura C. Giménez Núñez y Nelson F. Giménez Núñez con domicilio especial en la sede social. El término de su elección es por la duración de la sociedad. M. E. Besozzi Quiroga. Autorizada por Instrumento Privado del 07/09/15.

Mn. 63.904

PROCESOS BAGO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Rubén Raúl Goyoaga, 17/11/58, DNI 12.460.846, casado, dom. en Pergamino 378 Arrecifes y Relen José Bahillo, 16/10/68, DNI 20.329.588, casado, dom. Ricardo Gutiérrez 428 Arrecifes, argentinos, comerciantes; Esc. Pca. 269 del 17/9/15 María A. Lembo; "Procesos Bago Sociedad Anónima"; sede: Avenida Eva Perón 435 Arrecifes; capital \$ 100.000; 99 años; Textil: producción, confección y acabado de prendas de vestir. Comercial: compraventa mayorista y minorista de prendas de vestir. Adm.: Directorio: 1 a 7 Dir. Titulares e igual o menor suplentes 2 ejer.; Rep.: Presidente: Rubén Raúl Goyoaga, Dir. Sup.: Relen José Bahillo; Fisc.: art. 55 LGS; 30/9. María A. Lembo, Escribana.

L.P. 27.008

SALIMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO Nº 25 del 20/12/2013 y Acta Directorio Nº 85 se designa Presidente: Esteban Pascual Ramos, Vicepresidente: María Sofía Pilaftsidis y Dtor. Ste.: María Dolores Latte. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 26.996

READY WASH S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios Jorge José Baivero, argentino, nac. 16/02/1965, CUIL 20-17137380-9, cas. en pras. nupcias con Liliana Beatriz Martínez, de prof. Técnico; Rodolfo Luis Tallarico, argentino, nac. 20/10/1968, CUIL 20-20272651-9, soltero, hijo de Oscar Luis y Enriqueta Rosa Masotta, empleado; y Carmelo Raimondo, argentino, nac. 28/08/1966, CUIL 23-17901249-9 casado en pras. nupcias con Ana Karina Ferraro, comerciante. Maximiliano Genazzini, Abogado.

L.P. 27.010

BARREIRO Y CARDOSO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 31/8/15 cambia denominación "Transporte NB S.R.L." se reforma art. 1º, cambia la sede a Stegman 540 de ciudad Arrecifes y se designa gerente a Néstor A. Bertini por renuncia de Leandro R. Barreiro y ger. sup. Alejandro R. Cardoso y se reforma art. 5. María A. Lembo, Escribana.

L.P. 27.009

INGENIERÍA GLOBAL S.A.

POR 1 DÍA - Se informa a los Sres. Accionistas de Ingeniería Global S.A., a sus contratistas y a terceros, que con fecha 24 de julio de 2015 a las 10:25 horas se ha celebrado la Asamblea Ordinaria de Accionistas, a fin de designar nuevas autoridades por el término de 3 ejercicios; designándose como director titular a Facundo Luciano Bermúdez Scelzi con DNI 25.025.647, y como director suplente a Mara Inés Graselli con DNI 17.784.914. Manifestando que el Sr. Facundo Luciano Bermúdez Scelzi asume la presidencia del Directorio. Facundo Luciano Bermúdez Scelzi, Presidente. Oriana Laura Sáenz. Abooada.

L.P. 27.011

POST DATA MENSAJERÍA Y LOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 24/09/2015 se reformó el artículo 3 del estatuto (objeto social) de la siguiente manera: "Tercero: Objeto: Mensajería Urbana: admisión de envíos y gestiones en el punto que indica el cliente, sin tratamiento ni procesamiento, en plazos breves, y acotado CABA y el Gran Buenos Aires, utilizando motocicleta, triciclo, cuatriciclo, bicicleta y/o vehículos de dos (2) ruedas. Teresita Inés Bello, Abogada.

L.P. 27.045

OLIVER S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2015, se procede a ampliar el término de duración de Oliver S.A. y reforma del artículo 2º del estatuto Social "El plazo de duración de la Sociedad es de cuarenta años a contar desde la inscripción registral. Dicho plazo podrá ser prorrogado en la forma y condiciones establecidas en los artículos 95 y 244 quinto párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales. Néstor Alberto Vicente, CPN.

T.L. 77.878

SERVICE ESPECIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado. Acta suplementaria Service Especial S.R.L. modificación Artículo Segundo: Objeto Social: que quedará redactado de la siguiente manera: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros: Servicios: Servicios Especializados en el armado, reparación, mantenimiento, ensamble de baterías industriales, del automotor y auto elevadores. Podrán presentarse como proveedor del Estado Nacional, Provincial y Municipal, como así también de cualquier otro organismo autárquico. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto. Zulema Martínez, Contadora Pública Nacional.

Mn. 63.799

THE GOOD PIG S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 03/08/15: 1) Se aceptó la renuncia de César Alberto Moraschi a su cargo de Presidente; 2) Se designó a Marcelo Riva como Presidente y a Carlos Alberto Vesprini como Director Suplente. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social y 3) Se trasladó la sede social a la calle Francia N° 2584, Piso 5°, Departamento "E" de la Ciudad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. M. E. Besozzi Quiroga, Abogada.

Mn. 63.805

VIAGGIOMET S.R.L. AHORA VIAGGIODEMET 21 S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta complementaria del 23/09/2015 cumplimenta observación, cambia denominación por Viaggiodemet 21 SRL. CPN Foresio Natalia Romina.

L.P. 27.019

DAYDES S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea 06/08/2015: Reforma art. 4º estatuto: aumento del capital a \$ 2.000.000. Jorge Andrés Martelli. Escribano.

Mn. 63.908

ARCOBAG S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria de fecha 06/03/2014 se aceptó la renuncia presentada por el Director Titular el Sr. Gustavo Adolfo Stella, CUIT 20-

28323151-9 y se designó: Director Titular: Sr. Sergio Maximiliano Stella, CUIT N° 20-24388737-3; ambos con domicilio especial en calle 4 N° 561 de la ciudad y partido de La Plata. Norberto Germán Lovero, Contador Público.

L.P. 26.979

MULTIMEDIOS DEL SUD S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Comp. del 23/9/15 art. 4° Capital: 500.000. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 26.978

DIGO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria de fecha 19/05/2014 se designó: Directores Titulares: Sres. Sergio Marcelo Balzarini, CUIT N° 20-07842331-6 y Jorge Ricardo Lovero, CUIT N° 20-08069742-3; Directores Suplentes: Sra. María Emilia Lovero, CUIT N° 27-28483201-4 y la Sra. Liliana González, CUIT N° 23-05949715-4; todos con domicilio especial en calle 43 N° 440 de la ciudad y partido de La Plata. Norberto Germán Lovero. Contador Público.

L.P. 26.980

MORISANA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 19/01/15 se resolvió por unanimidad designar a Pablo Armando Raggio, DNI 17.770.828, 18/10/1965, casado, domiciliado en Vidal 3001, CABA como Presidente y a Paula Andrea Fernández, DNI 18.599.670, 20/12/67, divorciada, domiciliada en Rafael Hernández 2825, CABA como Director Suplente, ambos constituyen domicilio especial en la calle 45 N° 1391 La Plata, Pcia. de Bs. As. Autorizada: Dra. María Victoria Provvidente T° II, F° 388 C.A.Z.C., por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/01/15.

C.F. 31.645

POPEGO ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio de fecha 08/07/2014 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/07/2014 se resolvió: (i) aprobar la gestión del liquidador de la sociedad, Sr. Santiago Federico Siri y (ii) la cancelación de la inscripción registral de Popego Argentina S.A. en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Gonzalo Pintos, Abogado.

C.F. 31.653

ZONA DOMICILIARIA S.A.

POR 1 DÍA - Leg. 194847. Mat. 110.426. Por Acta de Directorio del 17/09/2015 por unanimidad se mudó la sede social a la calle Bolívar 557, piso 4° Dpto. "C" (B1629HVG), loc. y part. Pilar, Prov. Bs. As. Autorización por Acta de Directorio del 17/09/2015 a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.656

BEEHIVE TRADING COMPANY Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Revocación del mandato de representante legal de Mauricio Orestes Baracetti y designación en el cargo a Ricardo Gutiérrez, argentino, casado, empresario, DNI 17323518, domiciliado en J. de María 4464, 6°, CABA resuelto por directorio del 24/3/15 y aceptación del cargo del 5/8/15. Horacio José Amaral, Escribano.

C.F. 31.654

BOLKEN S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura pública de fecha 25/6/2015. 1- Aumento capital con reforma estatutaria de \$1.000.000 a \$2.500.000. Art. 5°: capital social de \$ 2.500.00. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.818

TUPAC EN EXPANSIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA – Por A.R.U.S. del 25/8/2015. 1- Reforma artículo primero Cambio de Jurisdicción a Avenida Brigadier Juan Manuel de Rosas 4000, localidad José León Suárez y partido San Martín, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.815

EL SALVADOR ECUESTRE S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario; socia Soledad Vaira, nacionalidad argentina. Rect. Capital Social \$ 60.000. Liliana Vázquez, Contadora Pública.

Mn. 63.759

HÉCTOR CILIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General ordinaria del 31/8/15. Se designa Presidente: Héctor Jorge Cilia, argentino, casado, empresario, 4/5/45, DNI 8.247.016, domicilio Pedernera 1694, Villa Adelina, Prov. Bs. As. Director Suplente: Walter Leonardo Cilia, argentino casado, DNI 23.782.925, metalúrgico, 18/2/74, domicilio Pedernera 1694, Villa Adelina, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público

Mn. 63.819

PUNTA PACÍFICA COSTERA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ana María Rueda, viuda, nacida el 28/04/54, DNI 11.172.083; y Hernán Eduardo Collard, soltero, nacido el 09/08/77, DNI 26.074.549, argentinos, comerciantes, Coronel Pringles 2928, Caseros, Prov. Bs. As. 2) Escrit. Púb. Nº 642 del 28/08/15. 3) "Punta Pacífica Costera S.A.". 4) Sede social: Coronel Pringles 2928, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Industrial y Comercial: explotación de un establecimiento dedicado a la industria metalúrgica, fabricación, industrialización, montajes, fundición, mecanización, importación, exportación, consignación, representación y comercialización de partes y piezas metálicas para maquinarias. Trabajos de tornería y/o matricería. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100,000, 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Ana María Rueda; Director Suplente: Hernán Eduardo Collard. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada. C.F. 31,660

DREXEL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asam. Gral. Ord. de 27/2/15 se designa direct.: Presidente: Nicolás Agustín Lautieri, arg., nac. 28/4/81, DNI 29.040.507, prof.: empres., casado. Vicepresidente: Luciano franco Lautieri, arg., nac. 01/3/84, DNI 31.344.439, prof. empres., soltero, Director Suplente: Franco Salvador Lautieri, ital., nac. 07/02/53, DNI 94.038.954, prof., empres., casado, todos dom. H Yrigoyen N° 1336, Ciud. S. del Estero, Prov. S. del Estero. Antonio E. Cannavo, Contador Público.

Mn. 63.927

HORMIGÓN ARMADO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 14/07/15 y del 23/09/15 Luz Mirna Fernández cede 8000 cuotas a Jorge Isidro Fernández Brizuela. La cedente renuncia al cargo de gerente y se designa al Cesionario quien fija domicilio especial en la sede social. Reforma: Cláusula Cuarta: El Capital Social es de Pesos 10.000, dividido en igual cantidad de cuotas de Un Peso de valor nominal cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios. Cada cuota dará derecho a un voto. La sociedad cambia la sede social a Hipólito Bouchard 4810 Localidad de Merlo, Partido de Moreno, Pcia. Bs. As. Osvaldo Cramer, Contador Público. C.F. 31.661

DELVADARO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 2 de 14/5/15 renuncia Gerente: Kevin Ariel Abramo, se acepta

renuncia, se designa directorio, aceptan cargos y constituyen domicilio: Gerente: Rocío Belén Abramo, arg., nac. 6/5/96, soltera, comerc., DNI 39.433.482, dom. Newvery y Romero N° 2118 Loc. Ciudad Jardín y Pdo. Tres de Febrero, Bs. As. Gerardo Sánchez, Contador Público.

Mn. 63.959

GUINLLE S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. N° 17 del 21/8/14 nuevas autoridades: Pte.: Miguel Pérez, cas., arg., com., 14/9/72 DNI 22.813.500, CUIT 20-22813500-4 Alcorta 873, Haedo, Pdo. Morón; Dir. Supl.: Diego Martín Pérez cas., arg., com., 8/1/79, DNI 27.049.433, CUIT 20-27049433-2 Marcos Sastre 94, Haedo, Pdo. Morón. Durac. 2 ej. Dra. L. Vázguez. Contadora Pública.

Mn. 64.009

INGREDION ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea de Accionistas N° 53 y Reunión de Directorio N° 331 ambas del 16/04/2015, se resolvió aumentar en uno el número de directores titulares de la sociedad, y designar al Sr. Luis Alfonso Giraldo Mejía como nuevo director titular. En consecuencia, el directorio quedó integrado de la siguiente forma: 1) Directores Titulares: Sres. John Heaton Barry (Presidente), Miguel Eduardo Ratto, Maximiliano Ichazo Galán, Federico José Tasso y Luis Alfonso Giraldo Mejía; 2) Directores Suplentes: Sres. Germán David Mauro y Walter Cristian García. Asimismo, comunica que por Asamblea de Accionistas N° 54 y Reunión de Directorio N° 336 ambas del 30/06/2015, se resolvió designar un nuevo directorio, conformado de la siguiente forma: 1) Directores Titulares: Sres. John Heaton Barry (Presidente), Miguel Eduardo Ratto, Maximiliano Ichazo Galán, Federico José Tasso y Luis Alfonso Giraldo Mejía, 2) Directores Suplentes: Sres. Germán David Mauro y Walter Cristian García. Los directores designados fijan domicilio especial en Cazadores de Coquimbo 2860, piso 1°, Munro, Prov. de Bs. As. Melisa V. Dotta, autorizada por Acta de Asamblea N° 53 del 16/04/2015 y Acta de Asamblea N° 54 del 30/06/4015.

C.F. 31.628

MONI PRÉSTAMOS ONLINE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 01/06/2015, se resolvió: (i) cambiar la denominación social de "Moni Préstamos Online S.A." a "Moni Online S.A." y reformar en consecuencia el artículo 1º del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "Moni Online S.A.". la cual funcionaba anteriormente bajo la denominación Moni Préstamos Online S.A., y tiene su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero.". (ii) reformular la redacción del obieto social v modificar el artículo 3 del Estatuto Social, el cual gueda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por obieto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República v/o en el extraniero o a través de sucursales, las siguientes actividades comerciales v de inversión: a) Desarrollar todo tipo de negocios v/o operaciones comerciales vinculadas y/o relacionadas con la informática, telecomunicaciones, sistemas de computación, comercio electrónico y/o e-commerce, Internet y red de telefonía celular, b) compra, venta, distribución y subcontratación de servicios, carga electrónica de saldo para teléfonos móviles en todas sus formas, la prestación de servicios electrónicos de pagos, transferencias, cobranzas y/o transacciones por cuenta y orden de terceros, por vía electrónica o por cualquier otra vía existente o a crearse en el futuro; c) otorgar créditos dinerarios con fondos propios, con o sin garantías, por medios informático, telecomunicaciones, sistemas de computación, comercio electrónico y/o e-commerce, Internet y red de telefonía celular, d) realización de aportes o inversiones de capital a personas jurídicas, dentro de los límites establecidos y sujetos al cumplimiento de la legislación aplicable, e) Otorgamiento de financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas;

negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, siendo todas estas operaciones financieras relacionadas con su objeto social; y f) Organizar sistemas de cobranza de créditos dinerarios de cualquier tipo, propios o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, excepto que obtenga las autorizaciones pertinentes. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del libro II título X del Código de Comercio; además de ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Firma: Mariana Berger, Abogada Secretaria.

C.F. 31.630

MONI PRÉSTAMOS ONLINE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 14/05/2015, se resolvió: (i) fijar en uno la cantidad de directores titulares y en uno la de directores suplentes; (ii) designar al Directorio de la Sociedad quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Juan Pablo Bruzzo Iraola; Director Suplente: Alejandro Carlos Estrada. Los Sres. Bruzzo Iraola y Estrada constituyeron domicilio especial en Lavalle 1718, Piso 6, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La que suscribe, Mariana Berger, ha sido autorizada por Asamblea del 14/05/2015.

C.F. 31.629

TESCU S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio de fecha 02/02/2015 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/02/2015 se resolvió: (i) Disolver en forma anticipada la Sociedad en los términos del Art. 94, inciso 1º de la Ley 19.550 y (ii) Se designó al Sr. Marcelo Felipe Ricca DNI 22.237.324, como liquidador, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial a los fines del Art. 256 de la Ley 19.550 en la Av. Del Libertador 1855, Olivos, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. Eleazar C. Meléndez, Abogado.

C.F. 31.652

TECNICAR SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: 1) Martín Enrique Eguren,1/9/63, casado, empresario, DNI 16.573.542, de calle 85 N° 1050; Matías Nicolás Goñi Abeijon, 17/12/75, soltero, comerciante, DNI 25.107.095, de calle 75 N° 205, ambos argentinos, de Necochea, Necochea, PBA; y Beelsa S.A. (Continuadora jurídica de SCC Holding S.A.), con domicilio en Honduras 5488. Piso 4. CABA. CUIT 30-71181460-0, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27/12/2010, bajo el N° 24.860, Libro 52 de Sociedades Por Acciones; 2) 21/08/15; 3) Tecnicar Servicios S.A.; 4) Diagonal San Martín 1163, Necochea, Necochea, PBA: 5) Objeto: Renting: proceder al alquiler o arrendamiento a particulares o personas jurídicas de toda clase de bienes muebles e inmuebles, especialmente vehículos, tales como, automóviles, camionetas, pick-up, camperos, vehículos de carga liviana y pesada, furgones o estacas. grúas, ambulancias y tracto mulas, brindando todos los servicios relacionados a tal actividad, comprendiendo la prestación de servicios relacionados con estos bienes entregados en arrendamiento o de propiedad de terceros. Concesionaria: La importación, exportación, distribución, locación y venta por mayor y menor de automotores, así como también autopartes, repuestos y accesorios, así como también la explotación y administración de puntos de servicio mecánico o de reparación de los mismos. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones, agencias, mandatos, comisiones y administraciones de todo tipo de bienes vinculados al objeto social. Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales para negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero con o sin garantía, mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; con la constitución o transferencia de derechos reales por la celebración de contratos de sociedades, siempre que se traten de sociedades por acciones. La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso del ahorro público; 6) \$ 102.000; 7) 99 años. 8) De 1 a 5 Directores, por 3 ejercicios; 9) La representación de la sociedad está a cargo de: Presidente: Matías Nicolás Goñi Abeijon; Director Suplente: Martín Enrique Eguren; 10) 31/05 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Gisela S. Batallán Morales, Abogada.

C.F. 31.657

FAMILYPAN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Josefa Gencarelli, DNI 93.885.439, italiana, jubilada, nacida el 26/01/1954, viuda, domiciliada en Junín 910, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Carlos Maximiliano Díaz, DNI 30.211.444, argentino, pastelero, nacido el 12/10/1982, soltero, domiciliado en Panamá 6872, Martín Coronado, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Ss. As.; 2) Instr. Público del 11/09/2015; 3) Denominación: Familypan S.A.; 4) Domicilio: 2da. Rivadavia 15977, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a la fabricación, industrialización, distribución, compra-venta, y comercialización en todas sus formas de productos de panadería, confitería, pastelería, bombonería, sandwichería, cotillón, repostería, así como de todos sus derivados y accesorios; y explotación de bares y confiterías; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 100.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente socia Josefa Gencarelli, v Director suplente socio Carlos Maximiliano Díaz, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 30/09 de c/año. Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 63.897

THOR SOLUCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 19/12/14, protocolizada en Escritura Pública Nº 718 del 09/09/15, se resolvió aumentar el capital social a \$ 556.260 reformándose el Artículo 4°. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.659

LA NUEVA PERLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios N° 33 del 16/07/15, renuncia Darío Ricardo Farabollini a su cargo de gerente. Se designa a Gerentes a los Sres. Oscar González, Alfredo González, Mariano Andrés González y Carlos Alberto González. Se reformaron los artículos 4° y 8° así: Artículo Cuarto: Capital \$ 50.000. Artículo Octavo: la administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. María F. Muschitiello. Abogada.

C.F. 31.658

PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

POR 1 DÍA - AGE. Directorio. 24/8/2015. Directorio. 5/8/2015. Art. 60 LSC. Renuncian. Presidente: Roberto Carmona, Dir. Supl.: Gustavo Daniel Carmona. Designan: Presidente: Gustavo Daniel Carmona, DNI 20832774; Dir. Supl.: Cecilia Carmona, DNI 24628675; mandato vence 30/9/2018. Notaria: Lucila D. Carbone.

L.P. 27.061

CARMOCAL S.A.

POR 1 DÍA - AGO. Directorio. 13/4/2015. Art. 60 LSC. Designan: Presidente: Cecilia Carmona, DNI 24628675; Dir. Suplente: Gustavo Daniel Carmona, DNI 20832774, mandato hasta 31/12/2017. Notaria: Lucila D. Carbone.

L.P. 27.062

GUIGOVAZ HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/05/2015 se renovó el Directorio: Presidente Guigovaz, Lucas Luciano, DNI 33.591.779, CUIT 20-33591779-1, soltero domicilio calle 66 N° 2464 de la Ciudad de La Plata; Director Suplente Guigovaz, Federico Renato, DNI 29.957.935, casado, CUIT 20-29957935-3, domicilio calle 20 N° 878 de la Ciudad de La Plata. Cdora. Andrea Daniela Krikorian.

L.P. 27.063

PREMIER TECNOLOGÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alcides Omar Oliva, argentino, 31/12/57, DNI 13.568.042, empresario, casado, Estanislao Zeballos 545 de Santa Fe y Elba Rosa Susana Robitti, argentina, 25/4/59, DNI 13.589.001, casada, empresaria, E. Zeballos 545 de Santa Fe. 5- A) Tecnología. B) Agropecuaria, C) Comercializadora D) Importación y exportación. E) Constructora. F) Inmobiliaria. G) Mandatos. H) Financieras. La sociedad no realizará las actividades de la Ley 21.526. 6- 99 años. 7- Capital: \$12.000. 8- Gerente: Elba Rosa Susana Robitti. Fisc.: art. 55. 9- Representación: el gerente. 10- 30/12. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 27.070

MANCINI HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de fecha 23/10/2012, se designó gerentes a Alberto Mancini y Salvador Mancini. Vanesa López Inguanta. Abogada.

L.P. 27.080

SILVEAN S.A.

POR 1 DÍA - A.G.E. 20/09/15 Directorio Renuncia de las Directoras Verónica Rizzuti, DNI 20.443.514, CUIT 27-1, argentina, nacida el 04/08/68, casada, empresaria, con domicilio en la calle 496 N° 3049 de Gonnet, partido de La Plata, y Ana Laura Mc Garva, DNI 23.104.865, CUIT 27-6, argentina, nacida el 22/05/73, empresaria, casada, con domicilio en la calle 518 bis N° 1084 de Ringuelet, partido de La Plata. María Verónica Pagola. Abogada.

L.P. 27.082

DRONEWORKS S.R.L.

POR 1 DÍA - En la ciudad de San Nicolás a los 24 días del mes de septiembre de 2015, manifiesto que la Sociedad tendrá su domicilio en la calle 28 Este N° 205 de la ciudad de San Nicolás Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires y la fiscalización de la misma de acuerdo con el artículos 11 y 55 de la LGS. Carlos Dávila, CPN.

L.P. 27.083

COARPLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Leva Daniel Alberto, 29-10-54, divorciado, argentino, empresario, Pje. Jauretche 1078 Tandil, DNI 11369351; Fossati Mario Oscar, 5-2-60, casado, argentino, Ingeniero Civil, Cortázar 1218 Chillar Azul, DNI 13850819; 2) Coarpla S.R.L.; 3) 9-9-15; 4) Pje. Jauretche 1078 Tandil; 5) Constructora: estudio, dirección, construcción de obras públicas, civiles mecánicas, navales, montaje industrial, muelles, hangares, silos, elevadores de granos, conductos y sistemas para el transporte de fluidos a distancia, viviendas, alumbrado, gas, instalaciones telefónicas sónicas, sistema de radio enlace, viales, ferroviarias, petroleras, energéticas; Servicios: de suministro de agua, gas, electricidad, mantenimiento, carga y transporte de residuos sólidos; Comercial: adquisición, venta de patentes de invención y marcas, diseños, dibujos en actividades cuyo objeto sean productos para combustibles, madereros, computación, radio, motores; Inmobiliaria: adquisición, venta de inmuebles, propiedad horizontal. Financiera: con dinero propio, no operaciones Lev 21.526: Industriales: elaboración de materiales para construcción v artículos para marcas: Agrícola Ganadera: explotación

de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, venta y cruza de ganado, granjera; 6) 40 años desde inscripción; 7) \$ 12.000; 8-9) Leva Daniel Alberto, por 3 ejercicios. Fiscalización: socios, 10) 31-5. Patricio Tomas Mc Inerny, Abogado.

L.P. 27.090

ORLINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Oscar Dino Rastelli, DNI 11.515.047, 16-04-55, Lina Di Lillo, DNI 13.473.349, ambos: comerciantes, casados, argentinos, Capilla del Señor 1010. Campana; 2) Orlina S.R.L.; 3) Mitre 913, Campana. 4) 31-07-2015; 5) Comercial: venta por mayor y menor artículos librería, perfumería, estética, maxikiosco, polirubro, artículos alimenticios, bebidas, cigarrillos, juguetería, regalaría, bazar, telefonía, juegos de azar, correo, locutorio, ciber, cobranza de impuestos, servicios, diarios, revistas, textos escolares, artículos de higiene y salubridad, dietética, mercadería, maquinarias, materias primas elaboradas; Inmobiliaria-comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación, arrendamiento, administración de inmuebles, rurales o urbanos, loteos, parquización, urbanización, fraccionamiento. Financiera: constituir sociedades binacionales; operar como acreedor prendario: 6) 99 años desde inscripción; 7) \$ 10.000; 8-9) Gerente: L. Di Lillo: por duración de sociedad: fiscalización: socios: 10) 30-06. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 27.091

FAIZANO DESARROLLOS S.A.

POR 1 DÍA - Emiliano Antunes Di Domenicantonio. argentino, soltero, 29/10/87 DNI 33.433.176, 118 N° 118 La Plata; Omar Antonio Roncagliolo, argentino, soltero, 6/7/71, DNI 22.272.109, 28 N° 357 e/ 472 y 473 City Bell, La Plata, Esc. Pública Nº 196 del 9/9/2015, Faizano Desarrollos S.A., 28 N° 357 e/472 y 473 City Bell, Partido La Plata, Pcia. Bs. As, \$ 100.000, 99 años, Comercial: Compra venta, importación, exportación, representación, consignación, leasing, alquiler distribución de mercaderías, productos e insumos relacionadas con el objeto constructor e industrial, explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, artísticos, intervención en cotizaciones de precios, licitaciones públicas o privadas, Industrial: producción elaboración de productos, materias primas, montajes, reparación, productos metalúrgicos, maquinarias, motores, embarcaciones, rodados, establecimientos mineros, químicos, eléctricos. Constructora: construcción, refacción de inmuebles. obras públicas o privadas, civiles, construcción de viviendas, edificios, obras viales, gasoductos, ferroviarias, oleoductos, puentes, caminos, Inmobiliarias: compraventa, permuta, administración de inmuebles, loteos, urbanizaciones, Financieras: no realizará las operaciones de la Ley 21.526. Mandatos, Exportadora e Importadora de productos y servicios en general. Agrícola Ganadera: Explotación por sí o terceros de establecimientos agrícola ganaderos, frutihortícolas, de granja, apícolas, tambos, cabañas cruza de ganado Leasing y Fideicomisos: sobre muebles e inmuebles, administrar negocios fiduciarios. Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 titulares igual o menor suplentes, tres ejercicios Dto. Titular, Representante Legal, Presidente: Omar Antonio Roncagliolo, Dtor. Suplente: Emiliano Antunes Di Domenicantonio. Fiscalización: Los accionistas art. 55 y 284 Ley 19.550, 31/8. Cdor. Alejandro Robles Urquiza.

L.P. 27.096

MEGATRANSOLANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Silvia Liliana Vargas, C.U.I.T. 27-18143403-7. Mariela Silvia Álvarez, Notaria.

L.P. 27.101

ITALCOLORE S.A.

POR 1 DÍA - Presidente: Marcos Dante Meloni, DNI 13.262.976, CUIT 20-13262976-9, nac. el 01/01/59, cas., dom. Lavalle 316 6° p., Quilmes. Vicepresidente: Eduardo Antonio Logiudice, DNI 11.926.238, CUIT 20-11926238-1,

nac. el 07/09/55, .cas., dom. San Martín 542 2° B, Quilmes. Director Titular: Guillermo Antonio Logiudice, DNI 13.757.662, CUIT 20-13757662-8, nac. el 27/02/60, cas., dom. Alvear 776, Quilmes. Director Suplente: Mirta Lidia Arestin, DNI 10.107.748, CUIT 27-10107748-4, 11/02/52, cas., dom. San Martín 542 2° B, Quilmes. Los Direct. constit. domic. en sede soc. sita en Av. Flandes 1272, Loc. Jauregui, Part. Luján, Pcia. Bs. As. Seg. Acta de As. N° 13 del 24/06/15, obr. F° 17 del L° de Act. de As. N°1 de la soc.; seg. Acta de Dir. N° 49 del 24/06/15, obr. f° 35 del L° de Act. de Dir. N° 1 de la soc.; y seg. Acta de As. N° 13 del 24/06/15, obr. f° 13 del L° Dep. de Acc. y Reg. Asist. a As. N° 1 de la soc.; todos los libr. rubr. ante la Not. María Alejandra Borelli, Tit. Reg. 26 de Quilmes, seg. Escr. N° 220 del 27/04/06, inscrip. en la Matr. 74691, Leg. 132.946 por rúbr., el 17/05/06 ante D.P.P.J. Mariela Silvia Álvarez, Notaria.

L.P. 27.102

MEGA SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Reunión de socios de fecha 16/06/2015, se resolvió y aprobó en forma unánime el aumento del capital social de \$ 12.000 dividido en 12 cuotas de \$ 1.000 cada una a la suma de \$ 120.000 divido en 12.000 cuotas de \$ 10 cada una. 2) Por Acta de Reunión de socios de fecha 30/06/2015, se resolvió y se aprobó en forma unánime: a) Donaciones de cuotas sociales del Sr. José Luis Bianchi a sus hijos Sebastián e Irela Mariana Bianchi y el Sr. Rúben Héctor Bianchi a favor de sus hijos Paola Vanina Bianchi y Christian Hernán Bianchi; b) Cesión parcial de cuotas sociales de los Sres. José Luis Bianchi y Rubén Héctor Bianchi al Sr. Horacio Ricardo Schiele, de 120 cuotas cada uno o sea un total de 240 cuotas sociales por la suma de \$ 70.000 de conformidad con el Art. 9 del Estatuto social; c) Reforma de los Artículos Cuarto y Quinto del Estatuto social, los que quedarán redactados: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), dividido en doce mil (12.000) cuotas sociales de un valor nominal por cada cuota de diez pesos (\$ 10), totalmente suscriptas e integradas por los socios"; y "Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta, designados por los socios, por el término de duración de la sociedad, lo mismo que el uso de fa firma con el cargo de gerente. Los socios podrán designar un gerente suplente para subsanar la falta del gerente titular, por cualquier causa e igual duración. El gerente tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso aquellas que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto Ley 5.965/63. Podrán especialmente operar en los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires v demás Bancos, compañías financieras. cooperativas o entidades crediticias oficiales o privadas, sean nacionales o extranjeras. Podrán ser removidos mediando justa causa, de acuerdo con lo que disponen los Art. 157 y 129 de la Ley 19.550. Los gerentes depositarán en la caja social en concepto de garantía la suma de \$ 10.000". d) Designación de nuevos gerentes por todo el término de duración de la sociedad en forma indistinta: José Luis Bianchi, Rubén Héctor Bianchi, Irela Mariana Bianchi, Sebastián Bianchi, Paola Vanina Bianchi, Christian Hernán Bianchi, todo fue elevado a Esc. Nº 787 de fecha 03/07/2015 F° 1215, Reg. N° 12 del Pdo. Moreno, Pcia. Bs. As. Guillermo Sergio Zanotto. Autorizado por escritura Nº 787 de fecha 3/7/2015. Guillermo S. Zanotto, Notario.

L.P. 27.107

GIANNUZZI S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura aclaratoria y rectificativa de fecha 15/9/2015, su constitución se modificó en la designación de directorio quedando de la siguiente manera: Presidente: Carlos Antonio Giannuzzi y Directores titulares: María Gabriela Giannuzzi y Carlos Luis Giannuzzi, Director suplente: Yolanda Graciela Beatriz Gómez, firmando en aceptación de sus cargos. Silvia lanniello. Abogada.

L.P. 27.109